



Plan Estratégico Distrital

Municipio de San Lorenzo

2018 - 2022



Provincia de Chiriquí



Municipio de San Lorenzo

Plan Estratégico Distrital 2018 – 2022

Rubén Urribarra

Alcalde del Distrito de San Lorenzo

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección de Programación de Inversiones

Oficina Regional de Planificación de Chiriquí

Alcaldía de San Lorenzo



Plan Estratégico Distrital De San Lorenzo

AUTORIDADES MUNICIPALES

Rubén Urribarra Osorio

Alcalde Municipal de San Lorenzo

H. R. Venancio Sobenis

Presidente del Concejo Municipal de San Lorenzo

H. R. Pablo Martínez

Junta Comunal de Horconcitos

H.R. Porfirio Villalobos

Junta comunal de Boca Chica

H. R. Venancio Sobenis

Junta comunal de Boca del Monte

H. R. Romy Echeverría

Junta Comunal de San Juan

H. R. José Osorio

Junta Comunal de San Lorenzo

Octubre, 2017



Plan Estratégico Distrital De San Lorenzo

Municipio de San Lorenzo

Vía Principal de Horconcitos, a lado del
Centro de Salud. Corregimiento de
Horconcitos Distrito de San Lorenzo,
República de Panamá

(507) 726-5027 / 726-5416

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Programación de Inversiones

Olmedo Arrocha Osorio
Director

Oliver Enrique Serrano
Subdirector

Eric O. Piiti A.
Jefe de la Oficina Regional
de Planificación Chiriquí

Coordinación del Plan

Lourdes Arjona
Jefa del Departamento de Desarrollo
Regional

Equipo Técnico – Formulación

Sofía Morales
Planificadora Provincial - MEF

Doris Urriola
Consultora-PNUD

Imelda Ramírez
Planificadora Municipal

Coordinación y Supervisión

Anabel Castillo
Planificadora Supervisora-MEF

Cartografía

Katherine Centeno - MEF



Al servicio
de las personas
y las naciones



PRESENTACION DEL ALCALDE

El municipio de San Lorenzo ha iniciado un proyecto de cara a nuestro futuro más inmediato, con la intención de plantear un modelo de Distrito que obtenga oportunidades de progreso y nos sirvan para conquistar nuevos horizontes. Afrontamos por lo tanto en estos momentos un proceso de cambio profundo en el distrito de San Lorenzo. Un cambio sin precedentes que obedece a los nuevos retos económicos y sociales, que implica a todos los sectores del Distrito y que, debe ser impulsado a través de un Plan Estratégico para los años 2018-2022.

En el marco de la Ley de Descentralización, la Secretaria Nacional de Descentralización solicita que para inicio de noviembre de 2018, los Municipios entreguen los Planes Estratégicos Distritales (PED) en base a este derecho se logra trabajar con el equipo de la alcaldía, los concejales la asesoría y acompañamiento de la Oficina Regional de Planificación de Chiriquí, Dirección de Programación de Inversiones (DPI) y el apoyo del Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo en Panamá (PNUD) y Conservación Internacional (CI) para con elaborar dicho Plan, en un corto plazo tomando en cuenta las opiniones y sentir de los habitantes a través de consultas Ciudadana.

Nuestra responsabilidad, como administrador del Municipio de San Lorenzo, nos obliga a trabajar en actuaciones de futuro, en conjunto con la comunidad. La voluntad de consenso y la responsabilidad compartida serán, los rasgos definatorios de este Plan. Cumplir con lo que establece la Ley de Descentralización identificando los caminos a seguir y las maneras de recorrerlos, con mayores competencias a nivel local, con personal idóneo y capacitado para lograr que el proceso de inversión le brinde otra panorámica al distrito de San Lorenzo y se vea la accionar del Gobierno Central y la Inversión Pública. Para terminar, pedimos su confianza e implicación en este plan.



Rubén Urribarra Osorio

Contenido

PRESENTACION DEL ALCALDE	5
INTRODUCCION	11
CAPITULO I	12
1. Consideraciones Generales	12
1.1 Marco Normativo	12
1.2 Metodología.....	13
1.3 ¿Qué es un Plan estratégico Distrital?	15
1.3.1 Características del Plan Estratégicos Distrital.....	15
1.4 Propósitos de un Plan Estratégicos Distrital.....	16
1.5 Principales actores que intervienen en la gestión del PED ...	16
1.6 Misión	18
1.7 Visión.....	18
CAPITULO II	19
2. Diagnóstico del Distrito	19
2.1 Reseña Histórica	19
2.2 Ubicación Geográfica	20
2.3 Caracterización del Territorio.....	22
2.3.1 Dimensión Físico - Ambiental	22
2.3.1.1 Clima.....	23
2.3.1.2 Relieve	23
2.3.1.3 Hidrografía	24
2.3.1.4 Biodiversidad y Ecosistema.....	25
2.3.1.5 Clasificación y uso de suelo	31
2.3.1.6 Riesgos Ambientales.....	33
2.3.1.7 Contaminación Atmosférica, Suelo y Agua.....	34
2.3.1.8 Disposición de los Desechos Sólidos	35
2.3.1.9 Sostenibilidad Ambiental	35
2.3.2 Dimensión Social.....	37
2.3.2.1 Población	37
2.3.2.2 Educación	40

2.3.2.3 Salud.....	42
2.3.2.4 Vivienda	43
2.3.2.5 Índice de Desarrollo Humana (IDH).....	46
2.3.2.6 Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas.....	47
2.3.2.7 Pobreza: General y Extrema	47
2.3.2.8 Formación capital social	48
2.3.2.9 Infraestructura Comunitaria	49
2.3.2.10 Seguridad ciudadana	49
2.3.3 Dimensión Económica	51
2.3.3.1 Población Económicamente Activa	51
2.3.3.2 Población Ocupada (Empleo).....	51
2.3.3.3 Población desocupada (Desempleo)	51
2.3.3.4 Economía Informal	52
2.3.3.5 Ingreso por Hogar	52
2.3.3.6 Principales Categoría de la Actividad Económica.....	52
2.3.3.6 Principales Actividades Económicas	55
2.3.3.7 Infraestructura	64
2.3.4 Dimensión Jurídico Institucional	66
2.3.4.1 Régimen Provincial	66
2.3.4.2 Gobierno Local.....	67
2.3.4.3 Instituciones Públicas	72
2.3.4.4 Instituciones Privadas, Cívicas Y Religiosa	72
2.4 Identificación de los principales problemas por dimensión validados en Consulta Ciudadana	74
2.5 Analisis FODA	77
CAPITULO III.....	78
3. Planificación Estratégica	78
3.1 Proceso De Planificación Estratégica	78
3.2 Líneas Estratégicas Y Objetivos Estratégicos.....	78
3.2.1 Líneas Estratégicas	78
3.2.2 Objetivos Estratégicos	78

3.3 Identificación de Programas y Proyectos	79
3.4 Elaboración del Plan indicativo de Inversiones	89
3.4.1 Consulta Ciudadana para la validación del Plan Indicativo de Inversiones.....	89
3.5 Ajustes Finales al PED	90
3.5.1 Plan Indicativo de Inversiones Distrital.	90
3.6 Acciones Administrativas Propuestas en Consulta Ciudadana para propiciar el desarrollo social y económico sostenido del distrito de San Lorenzo. 103	
3.7 Aprobación y Divulgación del Plan Estratégico Distrital	104
BIBLIOGRAFÍA	105
ANEXOS.....	107

INDICE DE MAPAS.

MAPA N° 1.UBICACIÓN DEL DISTRITO DE SAN LORENZO EN EL CONTEXTO DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ	20
MAPA N° 2. DIVISION POLITICA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO.....	22
MAPA N° 3. CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL DISTRITO DE SAN LORENZO	24
MAPA N° 4.COBERTURA BOScosa, DISTRITO DE SAN LORENZO	25
MAPA N° 5. AREAS PROTEGIDAS.DISTRITO DE SAN LORENZO	31
MAPA N° 6. CAPACIDAD AGROLOGICA DE LOS SUELOS.	33
MAPA N° 7. NIVELES DE POBREZA GENERAL POR DISTRITO	47
MAPA N° 8. NIVELES DE POBREZA EXTREMA POR DISTRITO.....	48

INDICE DE CUADROS.

CUADRO N° 1. TAXONES POR CATEGORÍA DE COBERTURA EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO.....	27
CUADRO N° 2. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS DE 2000 Y 2010.....	38
CUADRO N° 3. CENTROS EDUCATIVOS, MATRÍCULA, Y NÚMERO DE DOCENTES, EN EL DISTRITO SAN LORENZO: AÑO 2015.....	41
CUADRO N° 4. REGIÓN DE SALUD DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE SAN LORENZO, LISTADO DE INSTALACIONES: AÑO 2014	43

CUADRO N° 5.CONDICIÓN DE LA VIVIENDA EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010.	44
CUADRO N° 6. POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 – 2010.....	51
CUADRO N° 7. POBLACIÓN OCUPADA DE 10 AÑOS Y MÁS EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CATEGORÍA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: CENSO 1990-2000-2010	54
CUADRO N° 8. SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, POR APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2011	55
CUADRO N° 9. EXPLOTACIONES, SUPERFICIE SEMBRADA, PERDIDA, MECANIZADA, ABONADA, REGADA, COSECHA, EXPLOTACIONES QUE VENDIERON Y CANTIDAD VENDIDA DE LOS CULTIVOS TEMPORALES EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CULTIVOS: AÑO AGRÍCOLA 2010/11	56
CUADRO N° 10. EXPLOTACIONES, NÚMERO DE PLANTAS, SUPERFICIE, COSECHA Y VENTA DE LOS CULTIVOS PERMANENTES EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CULTIVOS: AÑO AGRÍCOLA 2010/11.....	57
CUADRO N° 11. EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA DE GANADO VACUNO POR CLASE EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL HATO, 24 DE ABRIL 2011	58
CUADRO N° 12. EXPLOTACIONES, COMPRA, VENTAS, VALOR TOTAL DE LAS COMPRAS Y VALOR TOTAL DE LAS VENTAS DE GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO AGRÍCOLA 2010/11.....	58
CUADRO N° 13. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO: AÑOS 2011 – 2015 (En Balboas).....	68
CUADRO N° 14EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO: AÑOS 2011 – 2015 (En Balboas).....	70
CUADRO N° 15. MATRIZ DE LINEAS ESTRATEGICAS, OBJETIVOS ESTRATEGICOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, SEGÚN DIMENSION.	80
CUADRO N° 16.PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA GESTIONAR SU FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES PÚBLICAS, RECURSOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN, APORTES EXTERNOS Y OTROS.....	90
CUADRO N° 17. LISTADO DE PROYECTOS VALIDADOS PARA SER FINANCIADOS A TRAVES DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PROGRAMA DE BIENES INMUEBLES, IBI, Y EL PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, PIOPySM; VALIDADOS EN CONSULTA CIUDADANA, AÑO: 2018	98

CUADRO N° 18. ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO. 104

INTRODUCCION

Un plan estratégico es una herramienta que recoge lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión (imagen futura). Entonces ofrece el diseño y la construcción del futuro para una organización, aunque éste futuro sea imprevisible. El plan estratégico define también las acciones necesarias para lograr ese futuro: “El futuro no hay que preverlo sino crearlo. El objetivo de la planificación debería ser diseñar un futuro deseable e inventar el camino para conseguirlo.” Ackoff R (1981),

Este ha sido el objetivo y horizonte de la tarea de planificación a través de la gestión pública del despacho del Sr. Alcalde Rubén Urribarra, ya que bajo esta administración inicia a funcionar o regir la Ley de Descentralización de los gobiernos locales con nuevas competencias y la participación ciudadana en miras de promover el desarrollo físico ambiental, social, económica, rural y jurídico institucional del Distrito; desde la perspectiva de las comunidades, ya que son la pieza clave de esta nueva tarea de descentralización.

El documento consta de tres partes; en el primero capítulo se describen los Aspectos Generales, Marco Jurídico y Normativo, Metodología, Misión Y Visión del Plan Estratégico Distrital.

El segundo capítulo se elaboró el diagnóstico del Distrito, en el cual se presenta una caracterización del territorio en cinco dimensiones: Físico Ambiental, Social, Económica, Urbana, Semi-Urbana y Jurídica Institucional. Gran parte de la información de la Dimensión Físico – Ambiental es proporcionada por PNUD/Conservación Internacional/MIAMBIENTE. 2017. Valoración Económica Integral de los Principales Bienes y Servicios Eco sistémicos provistos por los Manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios, República de Panamá 2016. Se consolidan los principales problemas detectados y se elabora el FODA Distrital.

En el tercer capítulo se presentan El Plan Estratégico Distrital, se amplió y se validó con la participación de organizaciones civiles, institucionales, además se plantea , las líneas estratégicas, objetivos estratégicos, así como los planes y/o proyectos que contiene el Plan de Inversiones del Distrito. La última parte, muestra el detalle de la programación de inversiones 2018-2022, fuente de financiamiento y organismo responsable.

CAPITULO I

1. Consideraciones Generales

1.1 Marco Normativo

El Artículo 233 de la Constitución Política de la República de Panamá destaca dos aspectos muy importantes, en primer lugar, el rol que le compete al Municipio en cuanto a la prestación de servicios públicos, el ordenamiento del territorio, propiciar la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En segundo lugar, establece la normativa para establecer la Descentralización de competencias y funciones del Estado a los Municipios, mediante el proceso de Descentralización de la Administración Pública. El artículo 233 de la Constitución es el que le da legitimidad a la Ley 66 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública, y dicta otras disposiciones.

La descentralización es un proceso mediante el cual el Ejecutivo transfiere poder de decisión, competencias, recursos de financiamiento y aplica políticas públicas dirigidas a los Gobiernos Locales, representados por los Municipios y las Juntas Comunales, con la participación de la sociedad civil; con el objetivo de lograr la aplicación de la planificación participativa, que procure la reducción de la pobreza y la modernización del Estado. El objetivo básico de la descentralización va dirigido a que el desarrollo social y económico de las municipalidades se logre de abajo hacia arriba, mediante la participación ciudadana.

El Artículo 13, de la Ley 37 de junio de 2009, estipula que la planificación territorial producirá instrumentos jerárquicos de Planificación Territorial que son los siguientes:

1. El Plan Estratégico de Gobierno, PEG.
2. Política Nacional de Ordenamiento Territorial.
3. Plan Estratégico Provincial.
4. Plan Estratégico Distrital.
5. Plan Estratégico de Corregimiento.

El numeral 4 del Artículo 13 de la Ley 37 de 2009 establece la normativa para la planificación estratégica local, que es una competencia del Municipio; mientras que el artículo 36 de la Ley 66 de octubre de 2015, modifica el artículo 104 de la Ley 37, dicho artículo establece que los municipios y las autoridades tradicionales de las comarcas o pueblos indígenas trabajarán coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten, directa o indirectamente, a su población y territorio. El Plan Estratégico Distrital será aprobado por los representantes de los concejos municipales.

El Artículo 19 de la Ley 66 de octubre de 2015 establece lo concerniente a la planificación del ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible y el Artículo 20 estipula la posibilidad de la mancomunidad entre dos o más Distritos para atender temas de ordenamiento territorial conjuntos, a través de la constitución de asociaciones distritales para la planificación y ejecución de los planes y programas.

Los Artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley 37 de 2009 tratan el tema de la Junta de Planificación y Desarrollo Municipal, como el organismo principal de participación, coordinación y concertación de la población en el Distrito, para llevar a cabo con la administración municipal, el desarrollo de las comunidades. Mientras que los Artículos 137, 136, 139, 140, 141, 143, 144 y 145 de dicha ley norman lo relativo a la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y en la contraloría o fiscalización social, procurando de esta manera contribuir a un mejor desempeño de la gestión de los Gobiernos Locales.

Algunas de las normativas referentes a la participación ciudadana, en el proceso de descentralización fueron modificadas y complementadas, mediante la Ley 66 de octubre de 2015, en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62.

El decreto Ejecutivo 10 de enero de 2017 reglamenta la Ley 37 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, modificada por la Ley 66 de octubre de 2015, el Artículo 64, inserto en el capítulo XIV de dicho Reglamento, estipula la relevancia del Plan Estratégico Distrital, al establecer que todos los proyectos de inversión que se ejecuten dentro del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, se regirán por las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Gobierno, PEG, y el Plan Estratégico Distrital, PED.

El Artículo 64 (transitorio) de la Ley 66 de octubre de 2015 establece que las etapas del proceso de descentralización de la Administración Pública, que se describen en el Artículo 29, se aplicaran gradualmente. La I y II etapa hasta el 31 de diciembre de 2017, conlleva el fortalecimiento de las capacidades municipales, el alineamiento de los Municipios con el Gobierno Nacional, así como la elaboración de los Planes Estratégicos Distritales, antes de noviembre de 2017. La III y IV etapa regirán a partir de enero de 2018 y conlleva la acreditación municipal por parte de la Autoridad Nacional de Descentralización y el uso de los fondos provenientes de la descentralización en base a planificación, normativa que sustenta la importancia y relevancia que tiene el Plan Estratégico Distrital, PED.

1.2 Metodología

En cuanto a los aspectos metodológicos del Plan Estratégico Distrital de San Lorenzo, las Autoridades Locales del Municipio y el Planificador municipal acogieron la Guía Metodológica que propuso la Dirección de Programación de Inversiones, DPI, del Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, elaborada por un equipo técnico

de colaboradores que laboran en el Departamento de Planificación Regional y en algunas de las Oficinas Regionales de Planificación en provincias y comarcas.

La Oficina Regional de Planificación de Chiriquí desarrolló un proceso de sensibilización y motivación a nivel de nuestro Municipio, capacitándonos tanto al Alcalde, Presidente de Concejo y al planificador municipal, en lo referente a la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Distrital; e inició el acompañamiento y asesoramiento permanente al Municipio, dirigido hacia el logro del objetivo primordial del ejercicio, es decir, la elaboración del Plan.

En términos generales la metodología establecida en la Guía planteaba la elaboración del Plan Estratégico Distrital en dos etapas o fases, la primera orientada al levantamiento del Diagnóstico integral del Distrito, mediante el análisis y caracterización del territorio en base a cuatro dimensiones y/o tópicos: Físico ambiental, social, económico y jurídico institucional y la segunda etapa orientada a la planificación estratégica. Para cumplir con lo que estipula la descentralización en lo que respecta a promover y motivar la participación ciudadana, la metodología diseñada por la Dirección de Programación de Inversiones del MEF, establece que la Alcaldía, conjuntamente con los Representantes de Corregimientos de San Lorenzo debían efectuar dos convocatorias para realizar las consultas ciudadanas.

Los productos y resultados alcanzados mediante la primera consulta ciudadana fueron la validación de los problemas y necesidades identificados en el Diagnóstico del Distrito, por parte de la población que atendió la convocatoria efectuada por la Alcaldía Municipal, se construyó la visión, es decir, la identificación del conjunto de ideas generales, que proveen el marco de referencia de lo que el Distrito quiere ser en un futuro, es decir, a mediano plazo (5 años); asimismo se efectuó el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, FODA, en torno a las dimensiones físico ambiental, social y económica, Cabe destacar que la metodología para obtener los productos previstos para la primera consulta ciudadana, fue de tipo participativa, a través del desarrollo de talleres de grupos de trabajo.

Mediante la segunda consulta ciudadana se logró validar los resultados alcanzados durante el proceso de planificación, es decir las líneas estratégicas, objetivos estratégicos, así como los planes y proyectos identificados y propuestos en el Plan Estratégico Distrital de San Lorenzo.

En conclusión, producto del trabajo en equipo establecido entre la Oficina Regional de Planificación de Chiriquí, de la Dirección de Programación de Inversiones del MEF, y el Municipio de San Lorenzo, se logró elaborar el Plan Estratégico Distrital de San Lorenzo, herramienta de planificación que contribuirá a que las Autoridades del Municipio, los colaboradores municipales y la sociedad civil del Distrito trabajen en forma organizada, mancomunada y con mayor claridad en cuanto a las metas que se proyecta alcanzar, para solucionar los problemas comunitarios del Distrito. El Plan Estratégico de San Lorenzo permite establecer el rumbo a seguir por parte de la administración y autoridades municipales; así como a mejorar la capacidad de gestión del Municipio y el logro de la participación ciudadana, en el proceso que

conduce al desarrollo social y económico del Distrito, en el marco del establecimiento de la descentralización de la Administración Pública.

1.3 ¿Qué es un Plan estratégico Distrital?

Es un instrumento de planificación estratégica local, que contiene los objetivos propuestos por el gobierno municipal, durante un período determinado para avanzar hacia el logro de la visión de desarrollo del distrito, la cual debe ser consensuada con la ciudadanía.

La coordinación para la elaboración del PED, debe ser una labor asumida de manera responsable y democrática por la máxima autoridad local, es decir, el Alcalde Municipal, de manera que el mismo represente un instrumento de gestión para el Municipio, a través del cual se debe conocer, definir y priorizar los problemas existentes, tomando en cuenta a la comunidad.

El Plan en su conjunto conlleva acciones destinadas a promover el desarrollo del Distrito, en sus diversas dimensiones: físico-ambiental, social, económica, urbana y jurídico institucional

1.3.1 Características del Plan Estratégicos Distrital

- Define la ruta para varios años, puede ser a mediano o largo plazo.
- Se fundamenta en una visión estratégica de desarrollo consensuada con la ciudadanía, quien le otorga la importancia a través del tiempo.
- Se sustentan líneas estratégicas de desarrollo del distrito que están alineadas con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).
- Define objetivos y metas por alcanzar a través de la ejecución de programas y proyectos.
- Identifica acciones que no son de competencia municipal, pero que el Municipio se compromete a gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes.
- El Plan puede desarrollarse considerando la implementación de empresas municipales o mixtas para la explotación de bienes y servicios (Ley N° 106 de 1973, Art. 17 Acápito 4).

Puede proponer la ejecución de programas y proyectos realizando alianzas intermunicipales.

1.4 Propósitos de un Plan Estratégicos Distrital.

- Promover el desarrollo del distrito en sus diversas dimensiones: Físico-ambiental; social, económica, urbana, semi urbana, rural y jurídico institucional.
- Propiciar el desarrollo del Municipio explotando sus potencialidades.
- Establecer acciones, programas y proyectos encaminados a superar los desequilibrios sociales existentes.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a las oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Asegurar la eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de los recursos mediante los proyectos de inversión.
- Democratizar y orientar la administración pública con la participación de la comunidad

1.5 Principales actores que intervienen en la gestión del PED

Según lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 66 de 2015, que descentraliza la administración pública, los Municipios y las Autoridades Tradicionales de las Comarcas y Pueblos Indígenas, trabajaran coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégicos Distrital (PED).

El Decreto Ejecutivo N° 10 de 6 de enero de 2017, que reglamenta la Ley de Descentralización, en su Artículo 64, establece que todos los proyectos de inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, se regirán por las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Gobierno y el Plan Estratégico Distrital.

Adicionalmente, la entrega de los Planes Estratégicos Distritales, en noviembre de 2017, por parte de todos los Municipios del país, es un requisito básico y fundamental, para la Acreditación Municipal, actividad que corresponde a la III Etapa del proceso de Descentralización, a partir de enero de 2018. Los Municipios que no entreguen los Planes Estratégicos Distritales, no serán acreditados.

Principales Actores que Intervienen en la Gestión del Plan Estratégica Distrital

Actores	RESPONSABILIDADES
El alcalde	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento al PED, apoyado por su equipo técnico de trabajo. ❖ Establecer los mecanismos de comunicación y coordinación para garantizar la participación ciudadana en el proceso de formulación del PED. ❖ Presentar el PED al Consejo Municipal para su aprobación. ❖ Divulgar el PED. ❖ Gestionar que los programas y proyectos que no puedan ser financiados con recursos municipales, sean ejecutados por las Instituciones a través del Presupuesto de Inversiones Públicas. ❖ Propiciar el establecimiento de Asociaciones Intermunicipales para ejecutar programas y proyectos de interés común.
El Consejo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aprobar el Plan Estratégico Distrital. ❖ Participar en el proceso de elaboración e implementación del PED
Funcionarios Municipales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaborar el PED.
Junta de Planificación y Desarrollo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participar en el Proceso de Concertación del PED
Junta de Desarrollo Local	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participar en la realización de las consultas ciudadanas, además de la validación del Diagnóstico y el Plan

Otros Grupos Organizados en el Distrito

Actores	Responsabilidades
Representante de Instituciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Facilitar información referente a su sector.
Otros grupos organizados en el Distrito (Cívico, religiosos, productivos, empresariales, ONG´s, cooperativas entre otros).	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participar de las consultas ciudadanas además de la validación del Diagnóstico y el Plan.

1.6 Misión

Somos un gobierno Local Integral, que promueve el desarrollo Económico y social, por medio de la descentralización y autonomía, en búsqueda de la integración y bienestar social de los habitantes. Asegurando el uso sostenible de los recursos naturales y el acceso a los servicios básicos, desarrollando una gestión Municipal transparente y eficiente.

1.7 Visión

Hacer de San Lorenzo, un distrito turístico, ecológico y empresarial, a través de una integración participativa de la comunidad con el gobierno local y demás instituciones; contando con tecnología de punta, conservación del medio ambiente, educación integral, alcanzando una igualdad social y mejor calidad de vida.

CAPITULO II

2. Diagnóstico del Distrito

2.1 Reseña Histórica

El distrito de San Lorenzo, ubicado a orillas del Río Fonseca, es una región predominantemente rural, que estuvo destinada en sus comienzos a la reducción de los indios Guaymies, “con los mismos objetivos de mantenerlos unidos en conglomerados y suministrarles los elementos básicos de las creencias cristianas”

Fue fundado el 1 de enero de 1621, por el mercedario Fray Pedro Gaspar Rodríguez Valderas, el apóstol de los Guaymies, haciendo en el lugar una concentración de indígenas para adoctrinarlos.

Cuando estuvieron preparados, el Gobernador de Veraguas, Don Lorenzo del Salto, le envió óleos y orden de bautizar el pueblo con el nombre de San Lorenzo, lo que fue hecho con la mayor solemnidad que se pudo, dando cumplimiento a todo lo ordenado. El nombre de San Lorenzo fue escogido en honor del Gobernador Lorenzo del Salto.

Históricamente, el Diccionario de Alcedo sólo dice de San Lorenzo: “Pueblo del Partido de Chiriquí en la Provincia y Gobierno de Veraguas, Reino de tierra Firme, está a 14 leguas (distancia) su cabecera en el camino real, mediando una áspera montaña que se llama Dupui y en paso preciso”.

San Lorenzo según el censo del año 2000, está conformado por cinco (5) corregimientos, los cuales son: Horconcitos (cabecera), Boca Chica, Boca del Monte, San Juan y San Lorenzo.

De San Lorenzo, queda hoy el histórico nombre que lleva el Distrito y su preclaro origen hispano. Con el transcurso de los tiempos su posición de centro principal, cede el paso mediante ley a Horconcitos como cabecera del distrito de San Lorenzo.

El proyecto de ampliación de la carretera David - Santiago, específicamente de los tramos San Félix- San Lorenzo-San Juan, también contribuirá a afianzar la prestación de servicios y a dinamizar el comercio y la economía en los corregimientos de San Lorenzo y San Juan, así como en el resto del Distrito.

Entre los centros de interés en el distrito se encuentran la Meseta de Chorcha (con una altitud de 494 metros, compartida entre los distritos de San Lorenzo, Gualaca y David) y su famoso "chorro", el Cerro Barro Blanco (reserva forestal), la isla de Gámez (apta para la práctica de deportes acuáticos y la pesca de langostas), la comunidad de Horconcitos por sus trabajos en talabartería: sillas de montar, butacas y otras artesanías de cuero, y las Playas de Horconcitos y Bocha Chica. Otros sitios

turísticos son: Iglesia de Horconcitos, el antiguo Puerto de Horconcitos, Isla Paridas y Boca Brava, Playa Hermosa. Isla Montuosa (ha sido Declarada como Refugio de Vida Silvestre.)

2.2 Ubicación Geográfica

MAPA N° 1. UBICACIÓN DEL DISTRITO DE SAN LORENZO EN EL CONTEXTO DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ



San Lorenzo se encuentra ubicado en una posición geográfica entre las coordenadas 82°26'00" de latitud Norte y los 82°04'00" de longitud Oeste. El distrito de San Lorenzo se ubica dentro de la región denominada Oriente Chiricano, en la provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Sus límites:

Al Norte: Con la Comarca Ngabe –Bugle (Besikó y Mironó)

Al Sur: Con el Océano Pacífico

Al Oeste: Con el distrito de David y Gualaca

Al Este: Con el distrito de San Félix

La división política administrativa del distrito de San Lorenzo, se aprobó mediante la Ley N°69 de 28 de octubre de 1998, por la cual se modifican y adicionan artículos a la Ley 1 de 1982 y se crean nuevos corregimientos en varios Distritos de la provincia de Chiriquí. El distrito de San Lorenzo, está conformado por cinco corregimientos, los cuales son: Horconcitos (cabecera), Boca Chica, Boca del Monte, San Juan y San Lorenzo.

MAPA N° 2. DIVISION POLITICA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO



2.3 Caracterización del Territorio

2.3.1 Dimensión Físico - Ambiental

Gran parte de la información de la Dimensión Físico – Ambiental es proporcionada por PNUD/Conservación Internacional/MIAMBIENTE. 2017. Valoración Económica

Integral de los Principales Bienes y Servicios Eco sistémicos provistos por los Manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios, República de Panamá 2016.

2.3.1.1 Clima

Según EL Atlas Ambiental de la republica de Panamá2010 establece la nueva clasificación de climas de Panamá, del Geógrafo panameño el Dr. Alberto A. Mckay según esta clasificación el tipo de clima existente en distrito de San Lorenzo, el Clima Subecuatorial con estación seca, se presenta como el clima de mayor extensión en Panamá. Es cálido, con promedios anuales de temperatura de 26.5 a 27.5 °C en las tierras bajas (<20 msnm), en tanto que para las tierras altas (aprox. 1,000 m) la temperatura puede llegar a 20°C. Los niveles de precipitación son elevados, cercanos o superiores a los 2,500 mm, alcanza los 3,519 en San Lorenzo. El clima es de estación seca corta y acentuada, con tres a cuatro meses de duración.

De acuerdo con estudios recientes, realizados en el marco del trabajo que se desarrolla a nivel nacional para identificar posibles efectos del cambio climático en el territorio panameño, los cuales hacen énfasis en la identificación de las amenazas relacionadas con los cambios proyectados de las variables climáticas como volumen y distribución de precipitaciones, temperatura, eventos extremos, incluyendo los efectos del aumento de nivel del mar, es muy probable que los mismos tengan afectaciones en el distrito de San Lorenzo.

2.3.1.2 Relieve

Según el documento denominado Diagnóstico ambiental del Municipio de San Lorenzo, elaborado por Conservación Internacional, el Distrito posee relieve en llanuras, de topografía llana. La vegetación se caracteriza principalmente por sabanas y arbustos, entre ellos el más conocido como el chumico. Geológicamente, este Distrito está conformado de material sedimentario del cuaternario del Grupo Aguadulce y la formación Las Lajas. Las formaciones están compuestas por aluviones, sedimentos consolidados, areniscas, corales, manglares, conglomerados, lutitas carbonosas y deposiciones de tipo delta. Las altitudes relativas del terreno van desde el nivel del mar hasta los 400 msnm aproximadamente, encontrándose el punto más alto del distrito de San Lorenzo en la meseta de Chorcha.

2.3.1.3 Hidrografía

MAPA N° 3. CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO DE SAN LORENZO

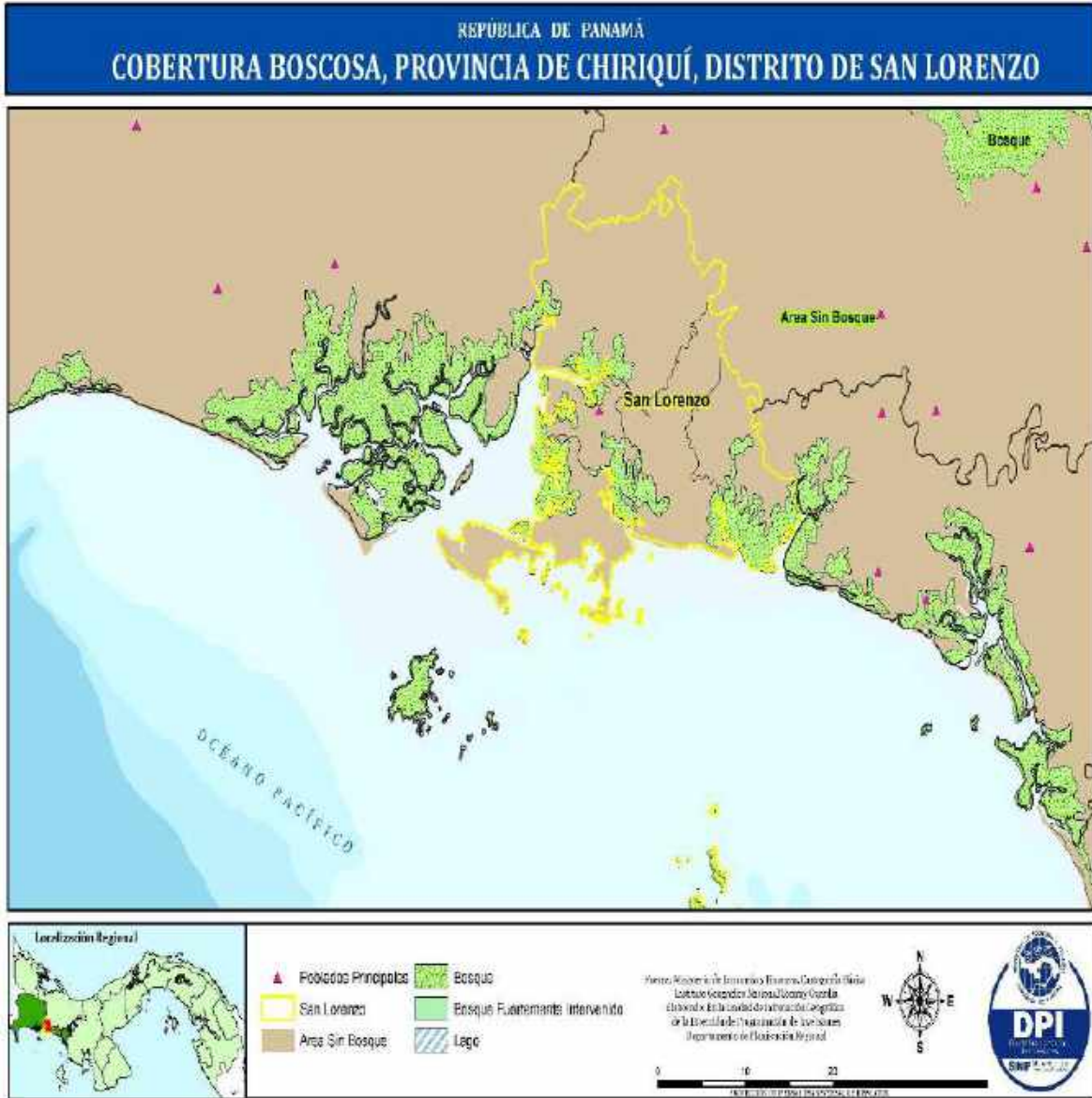


El distrito de San Lorenzo está dentro de la cuenca hidrográfica 110, cuenca del río Fonseca, entre el río Chiriquí y río San Juan, con un tamaño de 1,661 km², siendo el principal río el Fonseca con una longitud de 90 km. Esta cuenca presenta una escorrentía media anual entre 2000 a 2,800 mm. Otros ríos principales están el río Corrales, río Chorchá, río Soloy, Quebrada las Vueltas y río Chiquito.

El Plan Indicativo General de Ordenamiento Territorial Ambiental de Panamá (PIGOT), estableció las cuencas prioritarias del país en las cuales habría de formalizarse sus correspondientes planes de ordenamiento territorial y manejo de los recursos naturales entre los cuales se encuentra el río Fonseca con Alta prioridad.

2.3.1.4 Biodiversidad y Ecosistema

MAPA N° 4.COBERTURA BOSCOSA, DISTRITO DE SAN LORENZO



En el diagnóstico ambiental del distrito de San Lorenzo, elaborado por Conservación Internacional, en el marco del proyecto “Protección de las reservas y sumideros de carbono en manglares y áreas protegidas de Panamá”¹, se señala que la biodiversidad es la característica de las tierras bajas del Pacífico Occidental de Panamá, área en la que se ubica el Distrito de San Lorenzo, en donde los ecosistemas naturales han sufrido un fuerte proceso de degradación y fragmentación y en donde todavía existe extensiones importantes de manglares, conectados con

¹ Para más información ver <https://goo.gl/zR3abG>

algunos parques de bosque siempre verdes, plantaciones forestales y sistemas agropecuarios (potreros y cultivos).

El territorio del Distrito, posee una gran diversidad de Fauna, lo que da prioridad a las áreas protegidas y reservas de vida silvestre. Dentro de éstas, se destacan la zarigüeya, el jaguar, el manatí, tortugas carey, la iguana, el quetzal, serpientes, entre otros. Además, en las islas aisladas habitan otras especies como, armadillos, osos hormigueros y el bezudo.

En el distrito de San Lorenzo se han registrado un total de 42 especies de mamíferos, entre ellos 29 especies de murciélagos. La mayor parte de estos mamíferos corresponden a especies de fauna menor como mono carablanca y el mono aullador; y no se registraron mamíferos mayores como felinos debidos a que no las condiciones en los ecosistemas para albergar estas especies.

Un total de 69 especies de aves se registraron en el distrito de San Lorenzo, donde se debe resaltar la presencia de 29 especies de aves características del manglar. Un total de 7 especies de aves corresponden a especies migratorias y ocho especies poseen poblaciones vulnerables de acuerdo con la lista de especies amenazadas de Panamá. En cuanto a los reptiles, se registró un total de seis especies de reptiles, sobresaliendo la presencia del babillo y el lagarto aguja; ambas especies con poblaciones vulnerables y en peligro a escala nacional. Un total tres especies de anfibios se registraron en el distrito de San Lorenzo, especies comunes para el sitio como el sapo común y la ranita tungara.

Respecto a la Flora, se registraron 192 especies de plantas de las cuales siete especies poseen poblaciones vulnerables y tres poblaciones en peligro a escala global, dos especies están en las listas del Convenio sobre el tráfico internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre (CITES) que corresponde a especies de orquídeas y una especie endémica nacional también fue registrada en el distrito de San Lorenzo *que* es una trepadora de la familia Connaracea.

Relativo a la distribución de la Flora se recopiló información de 204 taxones de plantas, distribuidos en tres clases, 71 familias y 171 géneros. Del total de las plantas registradas 139 pertenecen al grupo de las dicotiledóneas: árboles y lianas principalmente, lo que representa 68,1 % de las plantas observadas, 59 (28,9 %) pertenecen al grupo de las palmas, anturios y gramíneas y 6 (2,9%) se encuentran en el grupo de los helechos.

Por otra parte, entre los taxones observados, de acuerdo con los hábitos de crecimiento, 67 taxones (32,8 %) corresponden a hierbas; con 51 (25,0 %) están los hábitos de árbol y arbusto; 20 (9,8 %) taxones son lianas y bejucos; y 7 (3,4 %) son epifitas. El resto de los hábitos, hierbas acuáticas y estranguladores, suman ocho taxones, o el 3,9 % de los taxones registrados.

CUADRO N° 1. TAXONES POR CATEGORÍA DE COBERTURA EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO

Categoría de cobertura	Taxones
Bosque secundario	64
Bosque maduro	45
Arrozal	21
Palmar	17
Rastrojo	16
Potrero	13
VBI	9
Plantación	6
Manglar	3
Total de Puntos de Observación	154
Registros de Sitio	50
Total	204

Fuente: Datos de campo, 2016

En el área de estudio se registraron nueve (5,2 %) especies en alguna categoría de protección nacional. Entre las especies protegidas se registraron cuatro orquídeas y un cactus epifito, sin embargo, en las observaciones de campo se incluyó 14 taxones de orquídeas, que están protegido de la comercialización ilegal internacional, pues las familias Orchidaceae está incluida completa en el apéndice II de la Convención Internacional de especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, CITES, sobre comercio de vida silvestre.

Basados en el estudio de “Valoración Económica integral de los principales bienes y servicios ecosistémicos provistos por los manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios”, realizado por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y Conservación internacional, se presentan los resultados con los valores económicos de los principales bienes y servicios ambientales, seleccionados.

Cabe destacar que actualmente no hay un reconocimiento monetario de esta función ecosistémica. Se necesitan desarrollar proyectos que logren acceder mercados específicos.

- Valor económico de la capacidad de almacenamiento total de dióxido de carbono.

Se presenta el total de dióxido de carbono almacenado en los manglares. Se considera la capacidad de almacenamiento por distrito y por biomasa encima del subsuelo e incluida la biomasa que se encuentra en el subsuelo.

Asimismo, se estima el valor económico, asumiendo un precio de mercado de 3 dólares por tonelada equivalente.

Se observa que el total de dióxido de carbono almacenado en el manglar de San Lorenzo, equivale a 7.2 millones de toneladas equivalentes (considerando la biomasa encima del subsuelo); o 29.1 millones de toneladas equivalentes (considerando además la biomasa en el subsuelo, que se asume es 4 veces mayor de la biomasa encima del subsuelo).

La capacidad de fijación de carbono de la biomasa encima del subsuelo representa un valor económico de 21.8 millones de dólares; mientras que al incluir el biomasa en el subsuelo el valor asciende a 87.3 millones de dólares.

En cuanto al almacenamiento de carbono, donde San Lorenzo tiene 838 toneladas de CO₂ por hectárea. San Lorenzo almacena la mayor cantidad de dióxido de carbono, siendo que presenta la mayor cantidad de manglar 8,675 hectáreas.

- Valoración económica del suelo retenido

Según se explica en la metodología, se estimó la pérdida de suelo según el tipo de cobertura y se multiplicó por la cantidad de hectáreas de cada uso de suelo. Como precio del servicio se consideraron los costos evitado (el valor de desarenar o llevar a cabo prácticas de conservación de suelo en las áreas con mayor nivel de erosión).

Se asume que el suelo retenido representa aproximadamente el 30% de la erosión generada en la cuenca; y equivale a B/ 11, 158,322 anuales, aproximadamente.

- Valoración económica de la pesca

Para especies como la corvina, pargo y cherna se observa una tendencia de extracción creciente; mientras que para especies como dorado, sierra y revoltura se observa una tendencia de extracción decreciente.

Las Especies que generan mayor aporte económico son el dorado, pargo rojo, sierra, cherna, tiburón y atún.

Durante las vistas de campo se identificaron unos 67 pescadores artesanales en el distrito de San Lorenzo, que operan dentro del manglar y en sus áreas de influencia (franja costera); no existen datos oficiales, sobre la capacidad de carga y área de operación en el Distrito.

- Valoración económica de la extracción de conchas negras.

Distrito de San Lorenzo se identificaron 4 extractores y; en la comunidad de Las Vueltas, Puerto La Isla, Distrito de San Lorenzo se identificaron otros 3 extractores para un total de 7 extractores.

Los 7 usuarios identificados extraen un promedio de 60 docenas por día, dos veces por semana. El precio de venta puede llegar hasta B/. 1.5 por docena.

Considerando que la actividad se desarrolla durante todo el año, el ingreso generado por la venta de este producto asciende a unos B/ 45,864 balboas al año.

- Valoración económica de extracción de cáscara de mangle

Con base en las entrevistas realizadas con pobladores, dueños de negocios de tratamiento de cueros y trabajadores que se dedican a la extracción de cáscara de mangle, se logró estimar que se extraen unos 12 árboles por semana. El rendimiento en términos del producto de interés (cáscara de mangle) es de aproximadamente 50 quintales por árbol.

Considerando que se extrae esta cantidad durante todo el año, y el precio de venta de la cascara es de 4 balboas por quintal, se genera un ingreso aproximado de B/.124,800.00 balboas al año

- Valoración económica de la actividad ecoturística

El valor económico de la actividad ecoturística en el distrito de San Lorenzo se estima a través de la actividad recreativa que se desarrolla en los Manglares de San Lorenzo por los diferentes hoteles de Boca Chica, se estimó el volumen de turistas que visitan los hoteles más relevantes de Boca Chica. Al entrevistar los dueños o administradores de estos hoteles se determinó que apenas el 10% de los visitantes solicitan alguna actividad recreativa organizada dentro de los manglares. En este sentido, existe un enorme potencial por desarrollar para incrementar dicha actividad eco-turística. Lo que nos da por resultado que la actividad de ecoturismo al año genera B/. 221,940.00 balboas.

En cuanto a las especies de importancia económica se encontraron que, de los 204 taxones registrados en el área de estudio, 129 (63,2 %) tienen alguna importancia para la población (18 usos), siendo el medicinal el más frecuente, con 85 taxones, seguido por el maderable, con 67 registros, el alimento, con 49 registros y el ornamental, con 47 taxones. Sobresale el guácimo, con 10 usos conocidos y raspa, palo bobo y cortezo con siete usos cada una. Además, hay dos categorías de importancia médica y comercial: las tóxicas, con siete taxones y las malezas, con 18.

Según la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), ahora conocida como Ministerio de Ambiente, presentó el informe denominado Atlas Ambiental de Panamá. En este documento se establece que el territorio del distrito de San Lorenzo forma parte de una ecorregión terrestre: los Bosques Húmedos del Pacífico del Istmo y de una ecorregión marina: los Manglares de la Costa Pacífica de América del Sur.

Basado en el Sistema de Clasificación de Zonas de Vida elaborado por Holdridge (1967), identificó y demarcó, en el mapa de Panamá, un total de 12 zonas de vida, en el distrito de San Lorenzo existe los bosques Húmedos Tropical y bosque Húmedo Pre montano con un Promedio de precipitación total anual (mm).

Entre las Áreas protegidas del Distrito de San Lorenzo podemos mencionar:

- **Humedales en Áreas Protegidas:**

Los Manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios constituyen un humedal marino-costero, abarca una superficie aproximada de 138.34 km², de los cuales

130.00 km² corresponden a manglares y 8.34 km² corresponden a bosques de ciénaga. Se ubica en la bahía de San Lorenzo, a lo largo de la costa pacífica de la provincia de Chiriquí, y abarca los manglares entre la desembocadura del río Fonseca y la desembocadura del río Tabasará. Abarca parte de los distritos de San Lorenzo, San Félix y Remedios, en la provincia de Chiriquí. Sus elevaciones se ubican entre los 0.00 – 7.00 msnm. Este humedal incluye bosques de manglar, ciénagas y playas de arena en la parte costera oriental de la provincia de Chiriquí. Abarca los manglares que se desarrollan en las desembocaduras de los ríos Fonseca, San Juan, San Félix y Tabasará. Parte de estos manglares se ubican dentro del Directorio de áreas importantes para aves en Panamá. En lo que respecta a la flora, el humedal cuenta con varias especies de árboles de manglar.

Estos manglares forman parte del patrimonio del Estado panameño. La mayoría del área se mantiene como zona de manglares, aunque, en lo que respecta al bosque de ciénaga, ha ido en evidente retroceso para su transformación en tierras agrícolas.

Los principales impactos que ejercen las presiones del hombre sobre el humedal incluyen la tala del manglar, reducción de capturas pesqueras, desecación del manglar para fines agrícolas, pérdida de la conectividad y pérdida de biodiversidad.

El área de los manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios se considera importante, porque puede ser un sitio de anidación de garzas y cuenta con especies amenazadas a nivel nacional, como el *Cairina moschata* y la *Carpodectes antoniae*. Además, se tienen registros de anidación de *Mycteria americana*. Estos manglares sostienen una importante pesca artesanal, incluyendo la pesca del camarón blanco en la zona. No es un área protegida y no tiene plan de gestión.

Humedades Sistema Marinos –Costeros

En el distrito de San Lorenzo se localizan dos importantes Ecosistemas Marinos Costeros.

- **El Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí:**

Se encuentra al sur de la provincia de Chiriquí; distrito de San Lorenzo en el corregimiento de Boca Chica. Tiene una superficie total de 212.22 km² de los cuales 195,02 km² son de cobertura marina.

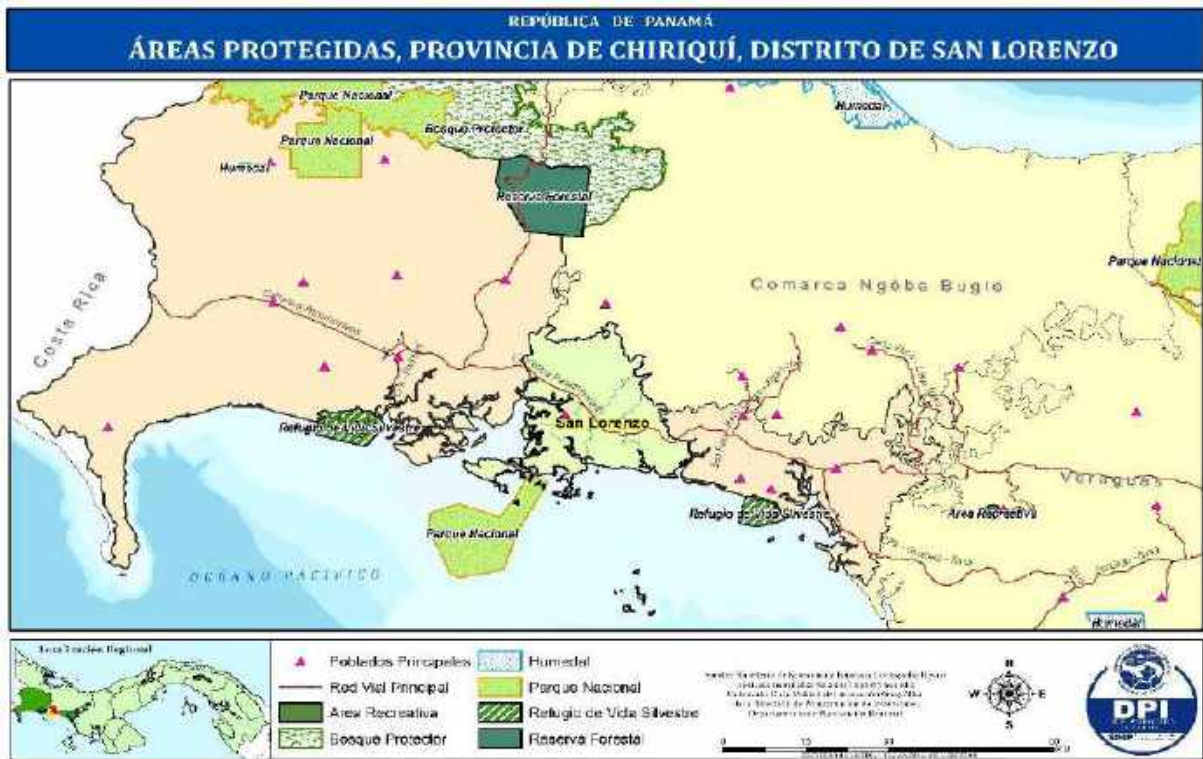
El parque se creó por una iniciativa del Instituto de Recursos Naturales Renovables (INRENARE) y la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), para conservar la diversidad biológica del área, estimular las actividades científicas y académicas y el uso integral para el desarrollo. En el área de influencia hay comunidades pesqueras usuarias de los recursos y atractivo del parque, las principales son Boca Chica, Horconcitos y San Lorenzo. También se realizan actividades como ganadería, agricultura, pesca deportiva ecoturismo.

- **Refugio de Vida Silvestre Isla Montuosa**

Se encuentra en el distrito de San Lorenzo, principalmente en los corregimientos Horconcitos (cabecera), Boca Chica, Boca del Monte, San Juan y San Lorenzo. La Isla se encuentra dentro de la Zona Especial de Protección Marina del Parque Nacional Coiba. Tiene una superficie total de 58,42 km² de los cuales 57,43 km² son de cobertura marina. Esta área fue declarada zona protegida por medio de un Acuerdo Municipal (Acuerdo 10 del 15 de abril de 2008).

Isla Montuosa parece ser el único habitat para algunas especies. Además de recibir periódicamente especies migratorias, esta área cuenta con playas rocosas y de arena gruesa, acantilados de roca dura, formaciones coralinas, pastos marinos, manglares, islas e islotes y áreas de conservación de cetáceos, tiburones, delfines, meros y pargos. También se puede apreciar especie de algas y corales.

MAPA N° 5. AREAS PROTEGIDAS. DISTRITO DE SAN LORENZO



2.3.1.5 Clasificación y uso de suelo

Según el Mapa Agrológico de la República de Panamá, estas categorías se clasifican según el uso y la aptitud que se le da a la parte superior de la corteza terrestre. En el distrito de San Lorenzo, predominan los suelos de categoría II, Arable, con algunas limitaciones en la selección de plantas, requieren conservación moderada, III Los suelos arables, con severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere de conservación especial. IV Arable, muy severas limitaciones en

la selección de las plantas, o requiere de manejo muy cuidadoso o ambas cosas. VI, Suelos no arables, con limitaciones severas aptas para pastos bosques y tierras de reserva. VII Suelos no arables, con limitaciones severas aptas para pastos bosques y tierras de reserva. Según el Mapa Agrológico de la República de Panamá. Estas categorías se clasifican según el uso y la aptitud que se le da a la parte superior de la corteza terrestre

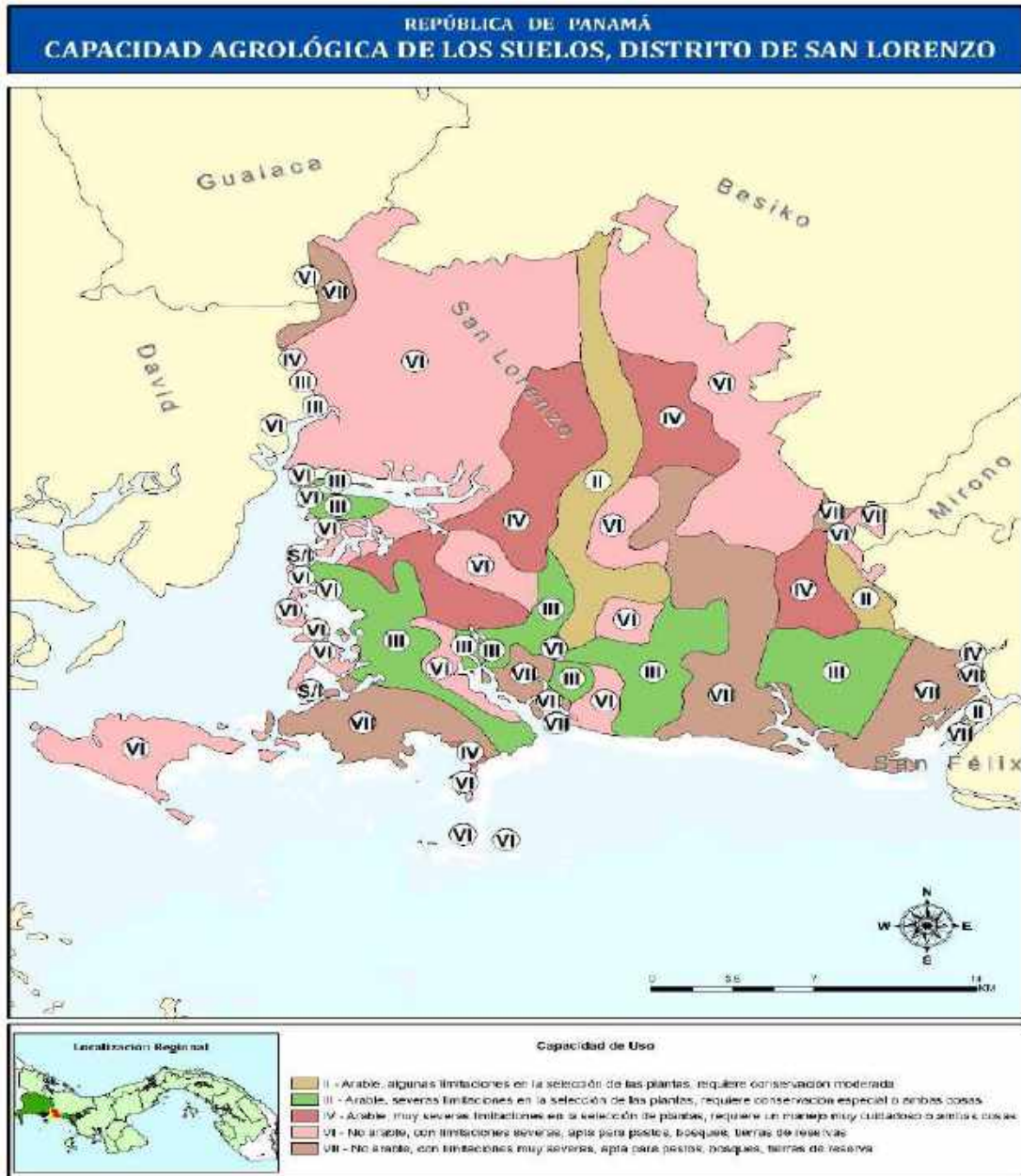
En base al Mapa de Vegetación de Panamá de ANAM para el año 2000 (IGNTG, 2016), la mayor parte del distrito presenta sistemas productivos con vegetación leñosa natural menores a 10% sobre todo en la parte más bajas del distrito y sistemas productivos con vegetación leñosa natural significativa entre el 10 y 50% en las partes más altas y en el área del Horconcos. Importante destacar la presencia de parches significativos de manglar con algún grado de intervención, la presencia de un pequeño bosque semidecidual tropical de tierras bajas bastante intervenido en el área de Boca Brava y que enfrenta una alta presión antropogénica. Adicionalmente podemos encontrar unos reductos de bosque semidecidual tropical de tierras bajas en buen estado de conservación alrededor de la meseta de Chorchá y pequeñas áreas de plantaciones forestales dominadas por teca.

En base al análisis de cambio de uso del suelo desarrollado por Basev (2017), en el caso del distrito San Lorenzo ha habido una tendencia a la disminución de las zonas de pasto y un incremento de las zonas de suelos desnudo, sobre todo para el periodo 2016, donde esta categoría ha registrado los mayores incrementos, así mismo las zonas de vegetación arbustiva no tuvieron variaciones significativas durante los tres periodos seleccionados. Las zonas de bosque de mangle han tenido muy poca variación con respecto a los tres periodos analizados, y al comparar el Distrito de San Lorenzo con los distritos de Remedios y San Félix; San Lorenzo es el distrito que presenta la menor disminución en cuanto a su cobertura forestal.

En base a la descripción de cobertura vegetal para el área de estudio desarrollado por Polanco (2016), el área de San Lorenzo, está dominada por áreas de pasto, bosques de tierras bajas en varios estados de sucesión y manglar, pero también se encuentran pequeños sectores donde hay sistemas productivos, bosques inundables y vegetación de playa

El distrito San Lorenzo, la categoría de *pasto y zonas agrícolas* es la mayor predominante, ya que ocupa el 31.92% (20,895.20 ha) del área total de este distrito seguida de la categoría *suelo desnudo* que ocupa el 23.13% (15,141.82 ha), en este distrito las zonas de vegetación arbustiva ocupan el 10% (6,545.61 ha) del área total del distrito.

MAPA N° 6. CAPACIDAD AGROLOGICA DE LOS SUELOS.
DISTRITO DE SAN LORENZO.



2.3.1.6 Riesgos Ambientales

Los principales riesgos ambientales que enfrenta el distrito de San Lorenzo son la disminución de los servicios ecosistémicos en el área como la pérdida de suelo, biodiversidad, capacidad de captación de carbono, regulación hídrica, calidad del recurso hídrico y productividad agropecuaria y de las pesquerías; esto debido a las intensidad de las actividades antropogénica que se realizan sin consideraciones

ambientales como por ejemplo la deforestación, quemas, contaminación con agroquímicos, entre otras actividades.

Adicionalmente, a los riesgos ambientales antes descritos se suman la erosión costera productos de fuertes oleajes que ya afecta infraestructura como el puerto de la comunidad de Las Vueltas y puede afectar infraestructura turística en el distrito. Otros riesgos ambientales consisten en los impactos que puede generar el aumento del nivel del mar en el distrito y sus afectaciones sobre infraestructura y las zonas las actividades productivas del distrito (Barsev, 2017).

Según datos suministrados por el Alcalde del Distrito, también se puede mencionar Inundaciones en el corregimiento de San Lorenzo en la barriada Villa Dora más de trescientas personas que conforma la barrida. En la carretera Panamericana frente al Correo Nacional, en Pueblo Nuevo cerca de cancha aproximadamente 300 personas y Paso Ganado con la crecida del río Fonseca aproximadamente 100 personas.

Se ha registrado deslizamiento para el área de Boca del Monte, Jazmín, camino a Soloy.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que desde el nivel nacional se vienen adelantado estudios para identificar los impactos potenciales de los efectos del cambio climático a nivel local. En particular se hace énfasis en la identificación de las amenazas relacionadas con los cambios proyectados las variables climáticas como volumen y distribución de precipitaciones, temperatura, eventos extremos, incluyendo los efectos del aumento de nivel del mar.

Estos efectos se pueden traducir en la intensificación de las amenazas descritas, el aumento de la vulnerabilidad social y económica de las comunidades y el incremento de riesgos para sectores importantes del desarrollo como la pesca artesanal, la agricultura y el turismo.

Si bien es cierto, no se cuenta aún con la información detallada que permita precisar la magnitud de los cambios que pueden presentarse, es claro que los efectos asociados al cambio climático y sus potenciales impactos sobre las actividades productivas pueden comprometer de manera significativa el logro de la visión y objetivos de desarrollo de las comunidades. En este sentido se requiere valorar la necesidad de incorporar las temáticas de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la formulación de plan estratégico distrital de San Lorenzo.

2.3.1.7 Contaminación Atmosférica, Suelo y Agua

El uso de agroquímicos para las actividades productivas como el cultivo de arroz o el mantenimiento de los potreros afectan la atmosfera y contaminan el suelo y el agua del distrito, afectando la biodiversidad del área, principalmente las pesquerías y en especial algunos moluscos como la concha negra (*Anadara tuberculosa*).

No se cuenta con estadísticas de contaminación Atmosférica.

2.3.1.8 Disposición de los Desechos Sólidos

La disposición de desechos sólidos es uno de los principales problemas ambientales que enfrenta el distrito al no contar con un vertedero con el manejo adecuado de los desechos. Cabe destacar que en cada corregimiento existen pequeños vertederos de basura a cielo abierto sin ningún tipo de manejo. El municipio enfrenta problemas en la recolección de la basura y dispone de un vertedero sin ningún tipo de manejo y esto conlleva serios problemas de contaminación de agua por lixiviados de la basura, malos olores y proliferación de plagas.

La Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario con el afán de mejorar la salud pública de los ciudadanos, organiza reunión con los alcaldes de la provincia de Chiriquí y gira integral a sus vertederos, con la finalidad de levantar un diagnóstico sobre el manejo de los desechos, para así iniciar el diseño y elaboración de un Plan de gestión de los desechos a nivel nacional.

El Vertedero del central del municipio de San Lorenzo, está ubicado en el corregimiento de San Lorenzo en un Área aproximada de 0.015 hectáreas. El vertedero es improvisado, está ubicado a borde de calle en un terreno municipal, se observó que la disposición de los desechos es muy dispersa y poco ordenada; en ese sentido se le sugirió colocar cintas amarillas para guiar a quienes dispongan los desechos en el sitio asignados para este fin. Este pequeño vertedero está al borde de calle a menos de 10 m del vertedero cruza una quebrada y está ubicado a 1.0 km de distancia del centro de San Lorenzo, a 1.3 km del Rio Fonseca y a 11 km de la Bahía de Los Muertos y 5.6 Km de los manglares de Horconchos. El municipio cuenta con dos camiones recolectores y no se cobra por el servicio de recolección y la recolección no es constante.

Se evidencio poca presencia de vectores como: moscas, aves carroñeras como los gallinazos y se práctica la quema de los desechos a cielo abierto.

La alcaldía de San Lorenzo se mantiene a la expectativa de la propuesta de la empresa canadiense, Aquiline Renewable Energy, de establecer una planta para reciclar toda la basura que se genere en la Provincia de Chiriquí.

2.3.1.9 Sostenibilidad Ambiental

La sostenibilidad ambiental es el equilibrio que se genera a través de la relación armónica entre la sociedad y la naturaleza que lo rodea y de la cual es parte. Esta implica lograr resultados de desarrollo sin amenazar las fuentes de nuestros recursos naturales y sin comprometer los de las futuras generaciones. En ese sentido, es importante considerar que el aspecto ambiental, más allá de tratarse de un área concreta del desarrollo humano, es en realidad el eje de cualquier forma de desarrollo a la que queremos aspirar.

En diciembre de 2011 se aprueba el plan de manejo del parque Marino del Golfo De Chiriquí, del cual el distrito de San Lorenzo forma parte, donde se encuentran las regulaciones para los diferentes usos que se pueden desarrollar turismo y

recreación, pesca artesanal, investigación y educación ambiental. Los principales afluentes del Parque Marino son los ríos: Chorcha, Chiriquí, David, Platanal Fonseca y Corrales.

Según el alcalde del Distrito no se cuenta en el con un plan de manejo ambiental a nivel Municipal, por lo que es de suma importancia que se generen lineamientos municipales en esta área de acción ambiental.

PROBLEMATICA DE LA DIMENSION FISICO AMBIENTAL

- Cambios en el uso de suelo.
- Problemas en la gestión integral de residuos sólidos al no contar con una infraestructura adecuada para el manejo adecuado de los desechos.
- Problemas en el manejo de las aguas residuales.
- Deterioro de los ecosistemas de manglar.
- Erosión costera producto de los fuertes oleajes.
- Aumento del nivel del mar en las zonas marino costeras del Distrito, que puede ser agravado como efecto del cambio climático.
- Potenciales cambios en las variables climáticas asociados a los efectos del cambio climático a nivel local que incluyen: variaciones en el volumen y distribución de las lluvias (periodos más largos de sequía), variaciones en las temperaturas, aumento en la intensidad y magnitud de tormentas.
- El escaso conocimiento de los efectos del cambio climático y de las afectaciones de éste en el sector económico y social por parte de la población del Distrito

2.3.2 Dimensión Social

2.3.1.1 Población

Según datos reportados por el Censo Nacional de Población y Vivienda para el año 1990 distrito de San Lorenzo se registraba un total de 6,554 habitantes, para el 2000 la población sumaba los 6498, se refleja una leve disminución de la población y para el año 2010 una población total de 7,507 habitantes con un aumento de la población absoluta de 1009 habitantes entre los años 2000 y 2010. Vale la pena destacar que en el corregimiento de San Lorenzo se localiza la mayor población, seguido del corregimiento de Boca del Monte y el corregimiento de Boca Chica con la menor población.

La densidad de población en el año 1990 era de 10.1 para el censo del 2010 la densidad de población aumento al 11.6. El 48.0% del total de los habitantes, se ubican en los grupos de edad comprendidos de 0-24 años.

Según datos del estudio sobre Migración Interna residente en Panamá elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas, MEF a través de la Dirección de Análisis Económico y Social, publicado en el Atlas Social de Panamá, la tasa neta de migración reciente representa el efecto neto de la inmigración y la emigración de la población de un determinado distrito. La tasa neta de migración para el año 2000 fue de -37.7 y en el 2010 se percibió una disminución en las migraciones pasó a tener -20.4 aunque disminuyo en un -17.3, el porcentaje de migraciones no es considera destino atractivo, pero las personas han optado por quedarse en el Distrito por los beneficios obtenidos por los programas de Desarrollo Social del Gobierno Nacional.

Según el Censo de Población y Vivienda de 1990, la densidad de población del distrito de San Lorenzo ascendía a un total de 6,554 habitantes, el promedio de densidad de población por kilómetro cuadrado es de 10.0 habitantes por km². Según datos estadísticos en los Censos de Población y Vivienda durante las dos (2) últimas décadas se observa comparativamente un incremento en la densidad poblacional de 1 habitantes/km². Cabe destacar que los corregimientos de San Lorenzo y San Juan, con 16.7 y 15.4 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente; mientras que la menor densidad de población se registra en el corregimiento Boca Chica.

CUADRO N° 2. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS DE 2000 Y 2010

Corregimiento	Superficie (km ²) (1)	Población			Densidad (hab. por km ²)		
		1990	2000	2010	1990	2000	2010
	647.8	6,554	6,498	7,507	10	10.0	11.6
Horconcito (Cabecera)	73.1	865	886	996	12	12.1	13.6
Boca Chica	88.0	171	291	441	2	3.3	5.0
Boca del Monte	243.8	1,539	1,990	2,143	6	8.2	8.8
San Juan	106.1	2,358	1,559	1,637	22	14.7	15.4
San Lorenzo	136.8	1,621	1,772	2,290	12	13.0	16.7

(1) La información de la superficie territorial fue suministrada por el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia".

Fuente: Contraloría General de la República. Censo Nacional de Población y Vivienda, Año 1990-200-2010.

Las proyecciones y estimaciones de la población del distrito de San Lorenzo, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, establecen que la población de dicho distrito, estimada en 7729 habitantes, para el 1° de julio de 2010, registrará los 7,9171 habitantes, al 1° de julio de 2015; mientras que la estimación para el 1° de julio del año 2020 es de un total de 8,045 habitantes.

Según estimaciones y proyecciones de la Contraloría General de la República, para el 2017, la población según sexo del distrito de San Lorenzo alcanzara los 7,976 habitantes y para el 2020 de 8,045. Se proyecta un incremento quinquenal de 1.6% (2015-2020).

El distrito de San Lorenzo tiene una estructura demográfica de edad de la población relativamente joven, el promedio de edad es de 27 años, según el Censo 2010, donde es importante señalar que el 48.0% del total de los habitantes, se ubican en los grupos de edad comprendidos de 0-24 años; mientras que en los grupos de edad que van desde los 25 - 64 años, representando el 43.8% y los grupos de edad comprendidos de 65 años y más constituyen la minoría, con el 8.2% del total de la población.

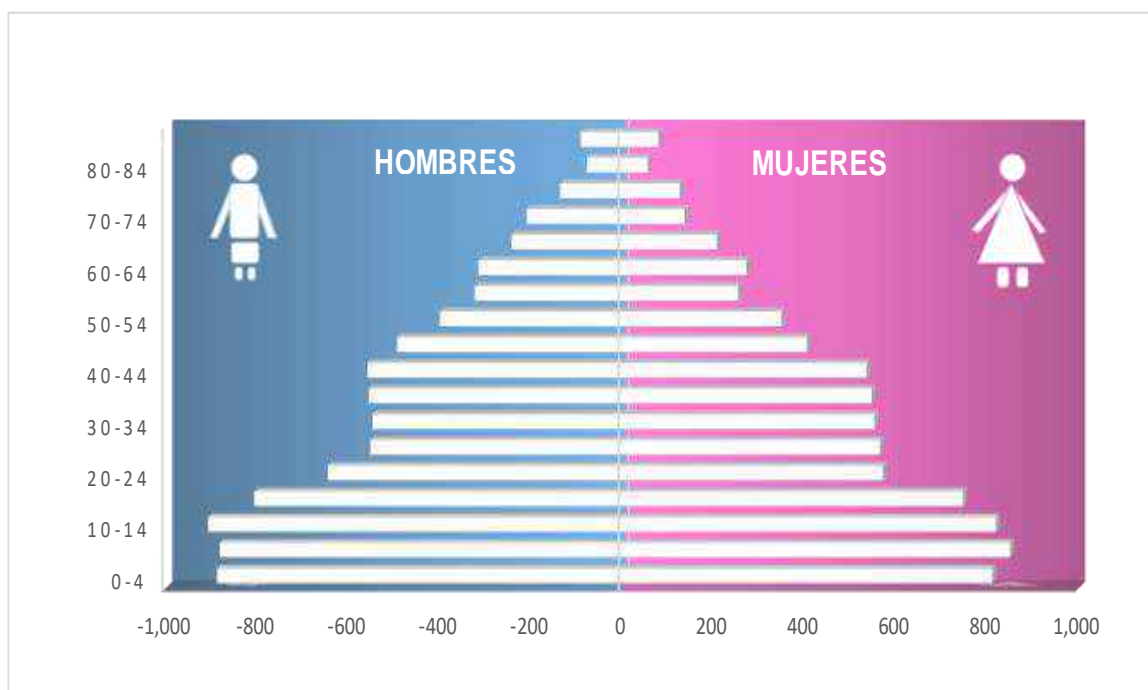
Al analizar la variable por sexo, del total de la población existente en el distrito de San Lorenzo, según el Censo de Población y Vivienda 2010, alcanzaba los 7,507 habitantes. De los cuales 4,011 habitantes, es decir, el 53.4% estaba representado por hombres y 3,496 por mujeres, equivalentes al 46.6% del total de la población del Distrito. Cabe destacar que en el corregimiento de San Lorenzo se ubica la mayor cantidad de población total del Distrito con 2,290. El Índice de masculinidad es de 114.7%.

Según el Censo 2010, en el distrito de San Lorenzo se establece el género masculino tiene un mayor crecimiento poblacional del Distrito con 53.4% y el género femenino 46.5%

Según la pirámide de población estructurada por grupo de edad podemos observar en la siguiente gráfica, que el mayor porcentaje de población con un 53.55 % se encuentra en las edades de 0 a 29 años, seguido por el 32.49 % que equivale a los rangos de edad de los 30-59 años y el menor porcentaje con un 13.96% equivale a las edades de 60 y más años. Con lo que podemos resaltar que la población del distrito de San Lorenzo es relativamente joven.

El análisis de las estimaciones de población por grupos de edad al 1° de julio de 2010, 2015 y 2020 nos permite establecer una leve reducción del porcentaje de población infantil en el Distrito, así como el hecho de que se mantiene el porcentaje de la población de 15-65 años, que es la que produce los bienes y servicios y genera ingresos; asimismo se observa un ligero incremento en la población de 65 años y más de edad.

GRAFICA N° 1. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.



Datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censo, en el Censo de Población y Vivienda 2010, muestran la presencia de 1,157 indígenas en el distrito de San Lorenzo, lo que equivale a 15.4% de la población total del Distrito. El grupo Ngabe tiene la mayor representatividad, seguido de los Bugle. En el Distrito, la mayor proporción de la población indígena, el 36.6% del total, se concentra en el corregimiento San Lorenzo y la menor cantidad se localiza en el corregimiento Boca Chica, con el 6.2%.

En la población afrodescendiente encontramos: Negro(a) colonial, Negro(a) antillano(a), Negro(a) y otros. Los afrodescendiente representa el 1.1% de la

población total del Distrito. La mayor representatividad se da en el grupo Negros (as) con 48 personas, seguido del Negro (a) Colonial con 18 personas, lo que corresponde al 58.5% y al 21.9%, respectivamente del total de la población afrodescendiente del distrito de San Lorenzo. San Juan es el corregimiento con mayor población afrodescendiente en el Distrito cuenta con el 35.4% del total y el corregimiento Boca Chica con la menor presencia de este grupo con el 8.5% del total.

El anuario estadístico del Ministerio de Salud 2014 establece que, al primer semestre del 2014, se registró un total de 121 nacimientos vivos en el distrito de San Lorenzo. Según información del Boletín estadístico de Ministerio de Salud (MINSa), para el 2014 se registraron un total de veinte y siete (27) defunciones en el distrito de San Lorenzo, las cuales en su totalidad fueron certificadas por un médico. Cabe destacar que el 66.7% del total de las defunciones del Distrito ocurrieron en instalaciones de salud. La diferencia entre la tasa de nacimientos vivos y la tasa de mortalidad general refleja que la población en el distrito de San Lorenzo mantiene un crecimiento natural de 11.90%.

Según el anuario estadístico del Ministerio de Salud (MINSa) la Esperanza de Vida al Nacer en el distrito de San Lorenzo 75.34 años para ambos sexos, si se analiza por sexo los hombres alcanzarían 71.80 años y las mujeres de 79.05 años.

2.3.2.2 Educación

El Ministerio de Educación de Chiriquí establece que en el distrito de San Lorenzo existe un total de 14 instalaciones educativas, 4 a nivel de Pre media y Media, 14 a nivel de Primaria y 8 instalaciones de preescolar. Cabe destacar que el corregimiento con mayores instalaciones educativa es Boca del Monte con 5 instalaciones educativas.

Según estadística del Ministerio de Educación en el distrito de San Lorenzo para el año 2015 existe un total de 1,540 estudiantes matriculados, a nivel de primaria un total de 935 estudiantes de los que 479 son hombres (51.2 %) y 456 son mujeres (48.8%). la matrícula de pre media y media en el Distrito de san Lorenzo en el 2015 registraba un total de 605 estudiantes, de los cuales 322 eran hombres (53.2%) y 283 mujeres (46.8%). Cabe destacar que el nivel de enseñanza Pre Media se imparte en el I.P.T Abel Tapiero Miranda del corregimiento de San Lorenzo, el cual también imparte un bachillerato en Agropecuaria.

Del total de la matrícula en el distrito de San Lorenzo el mayor porcentaje lo encontramos a nivel de Primaria representado con el 60.71% mientras que la matrícula en pre media y media representa el 39.28%.

El corregimiento de San Lorenzo, registra la mayor matrícula con 825 estudiantes a nivel de primaria y media y pre media, representando el 53.57 % de la matrícula total del Distrito.

CUADRO N° 3. CENTROS EDUCATIVOS, MATRÍCULA, Y NÚMERO DE DOCENTES, EN EL DISTRITO SAN LORENZO: AÑO 2015.

Corregimiento	Total de Centros educativos ⁽¹⁾	Total de Matrícula ⁽²⁾	Total de Docentes
TOTAL	14	1540	95
Horconcito (Cabecera)	1	108	5
Boca Chica	1	29	2
Boca del Monte	5	302	15
San Juan	3	276	16
San Lorenzo	4	825	57

1/- Hay Centro educativos donde se imparten 3 niveles de enseñanzas (Preescolar, Primaria, Premedia y Media) y algunos trabajan en 2 turnos (mañana y tarde).

2/- Excluye la matrícula de los Centros de atención Preescolar no formales (CEFACEI, CEIC, EIH Y COIF del MIDES).

El subsistema no regular (no formal), agrupa las siguientes modalidades educativas: Los CEFACEI ofrecen educación inicial no formal a niños y niñas de 4 y 5 años de edad, de familias de bajos recursos, en áreas rurales, indígenas y urbanos marginales. En estos Centros se orienta a los padres y madres sobre el proceso de crecimiento y desarrollo de sus niños.

Según las estadísticas del Ministerio de Educación en Chiriquí, durante el año 2015 funcionaban un CEFACEI's en el distrito de san Lorenzo; con una matrícula total de 7 niños.

En el distrito de San Lorenzo no se encuentran centros educativos particulares o privados.

La deserción escolar está representada por el abandono de la escuela, por parte de los estudiantes, ya sea de los que asisten a los centros educativos del nivel de básica general, que incluye las escuelas primarias y los colegios y/o escuelas de pre media, en sus distintas modalidades; así como de los que cursan estudios de nivel de media académica y media profesional.

La deserción escolar es un factor muy negativo para los estudiantes ya que ocasiona el hecho de que los mismos no completen el ciclo educacional mínimo, ni que adquieran las habilidades y destrezas que les permitan salir de la pobreza y convertirse en hombres y mujeres productivos, que contribuyan al desarrollo social y económico del país.

Al analizar los datos estadísticos del Ministerio de Educación para el año 2015, en el distrito de San Lorenzo, al finalizar el año lectivo 2015, en el nivel de educación primaria, de los 1,646 estudiantes matriculados, se registró un total de 1 desertores a nivel primario. En cuanto al nivel de pre media de un total de 407 estudiantes, se registró 1 estudiante que deserto. En lo que respecta al nivel de educación Media de un total de 198 estudiantes 1 desertor. El porcentaje de deserción en el distrito es sumamente bajo no alcanzando ni siquiera el 1%.

El distrito de San Lorenzo no cuenta con presencia de instalaciones educativas a nivel Superior.

El analfabetismo es la incapacidad que posee un ser humano para realizar las operaciones básicas de leer y escribir. El analfabetismo aparece como resultado de la falta de educación. Es una condición que atenta contra los derechos y la libertad de los seres humanos, además se convierte en un obstáculo para el progreso y desarrollo social de los pueblos

Según datos reportados por el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el analfabetismo en el distrito de San Lorenzo equivale a 11.4%, del total de la población de 10 años y más de edad; un total de 679 personas son analfabetas, de las cuales 322 eran hombres y 367 mujeres. Vemos una disminución con referencia la censo del 2010 el cual ascendía al 15.63 % de personas analfabetas. Los corregimientos con mayor cantidad de personas que no están en capacidad de leer ni escribir, en relación a su población total, son los de Boca del Monte y San Lorenzo, con un 13.5% y 11.9% de analfabetas, respectivamente. Y el corregimiento con menor porcentaje es Horconcitos con 7.8 % de personas analfabetas.

En el distrito de San Lorenzo, el promedio general de años aprobados (grado más alto aprobado), por la población es de 6.2 grados, los cuales equivale, básicamente al nivel de educación primaria. Al analizar el promedio de año aprobado en el distrito de San Lorenzo, según corregimiento, se observa que en el corregimiento de Boca del Monte se registra un promedio de años aprobado inferior a los 6 grados, equivalente al nivel de educación primario, con 5.5 años.

El Distrito de San Lorenzo se encuentra por debajo del promedio Provincial que se establece en 8.0 grados es decir 8° grado de primaria según el censo de población y vivienda del 2010. Y más distante de los años que considera la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina) del año de estudios para superar la pobreza que lo establece en 13 años de estudio.

El distrito de San Lorenzo, necesita hacer un gran esfuerzo para mejorar el nivel de educación tanto a nivel de primaria como secundaria y brindar a su vez alternativas en un sistema de educación no formal brindando capacitaciones técnicas.

2.3.2.3 Salud

En el listado de instalaciones de salud año 2014, publicado por el Ministerio de Salud en enero 2015, el distrito de San Lorenzo cuenta con dos (2) centros de salud básico. Un (1) sub-centro de salud y (4) puestos de salud, haciendo un total de siete (7) instalaciones, todas bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud.

CUADRO N° 4. REGIÓN DE SALUD DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE SAN LORENZO, LISTADO DE INSTALACIONES: AÑO 2014

DENOMINACIÓN	CORREGIMIENTO	LUGAR POBLADO	DEPEN- DENCIA
CENTROS DE SALUD BÁSICO			
Centro de Salud de San Juan	San Juan	San Juan o Cerrillo	MINSA
Centro de Salud de San Lorenzo	San Lorenzo	San Lorenzo	
SUB-CENTROS DE SALUD			
Sub Centro de Horconchitos	Horconchitos Cabecera	Horconchitos	MINSA
PUESTOS DE SALUD			
Puesto de Salud de Boca Chica	Boca Chica	Boca Chica	MINSA
Puesto de Salud de Sábalo	Boca del Monte	Sábalo	MINSA
Puesto de Salud de Boca del Monte	Boca del Monte	Boca del Monte	MINSA
Puesto de Salud de Cieneguita	San Juan	Cieneguita	MINSA

Nota: 1/ Incluye Instalaciones de Salud que no están funcionando

Fuente: Ministerio de Salud - Enero 2015

De acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de Salud de la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud (MINSA), durante los meses de enero al mes de diciembre de 2016, las 10 principales causas de morbilidad en el distrito de San Lorenzo según orden de importancia fueron: rinofaringitis aguda (resfriado común), gastroenteritis y colitis de origen no específico, gingivitis aguda, caries limitada al esmalte, examen de pesquisa especial para tumor del cuello, dolor en articulaciones, cefaleas, parasitosis intestinal sin otra especificación, lumbago no especificado otras causas.

2.3.2.4 Vivienda

Según censo de población y vivienda en el distrito de San Lorenzo para el año 1990 se registró un total de 1,465 viviendas particulares ocupada, en los últimos diez años, según cifra de los dos últimos Censos de Población y Vivienda (2000/2010), tiene un incremento de 31.8% en el 2010.

En el corregimiento San Lorenzo se concentra la mayor cantidad de viviendas con ocupantes representando el 28.52% de las viviendas del Distrito, con 746 viviendas, en tanto que la menor representación de esta condición, se encuentra en el corregimiento Boca Chica con 240 viviendas que representa el 9.17% del total de viviendas del Distrito. Para el año 2010, se registró un total de 2,616 viviendas, de estas el 85.74 % son viviendas individuales permanentes con 2,243 viviendas, 268 viviendas individuales semipermanente, 54 viviendas improvisadas, 18 local no destinados a habitación y 13 cuartos en casa de vecindad. Podemos observar un gran número de Viviendas permanentes en el Distrito con el 85%.

Según los resultados oficiales del Censo de población y vivienda para el año 2010 el distrito de San Lorenzo tiene un total de 2,035 viviendas ocupadas con algunas

características importantes a considerar , 472 viviendas con piso de tierra lo que representa el 23.19 % del total de viviendas censadas, 394 viviendas sin agua potable lo que equivale al 19.36% de las viviendas encuestadas, 193 sin servicio sanitario las cuales representan el 9.48% del total de las viviendas, 605 viviendas sin luz eléctrica es decir el 29.73% del total de viviendas encuestadas y en 671 viviendas cocinan con leña lo que representa el 33% del total de viviendas censadas.. Podemos resaltar que los corregimientos con mayor porcentaje en cada uno de estas condiciones de las viviendas son los corregimientos de San Lorenzo y Boca del Monte respectivamente. Las condiciones de las viviendas del Distrito de San Lorenzo, según corregimiento se presentan en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 5.CONDICIÓN DE LA VIVIENDA EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010.

Corregimiento	Total de Viviendas	Total Viviendas Ocupadas	Viviendas Particulares Ocupadas				
			Con piso de Tierra	Sin Agua Potable	Sin Servicio Sanitario	Sin Luz Eléctrica	Cocina con Leña
TOTAL	2,616	2,035	472	394	193	605	671
Horconcito (Cabecera)	376	296	26	15	19	48	54
Boca Chica	240	144	33	57	21	47	38
Boca del Monte	724	576	203	112	85	280	272
San Juan	530	429	53	92	28	83	103
San Lorenzo	746	590	157	118	40	147	204

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Para las viviendas particulares ocupadas en el Distrito, se presentan algunas de las características investigadas en el Censo de Población y Vivienda del 2010, tales como: materiales predominantes de las paredes, materiales de los techos, materiales de la mayor parte de los pisos, abastecimiento de agua potable, tipos de alumbrados, clases de servicios sanitarios y disposición de los desechos sólidos.

Aproximadamente en el 67.8% de las viviendas particulares ocupadas en el distrito de San Lorenzo, los materiales predominantes de las paredes se encuentran dentro de la categoría de: bloque, ladrillo, piedra, concreto con 1,308 viviendas y el 20.1% de las viviendas se encuentran dentro de la categoría de madera, tablas y troza con 410 viviendas. Aunque la representación es baja, todavía se encuentran viviendas en las cuales el material predominante de las paredes son palma, paja, penca, caña y palos el 5.7% del total de viviendas encuestadas con 116 viviendas, distribuidas en todos los corregimientos del Distrito, con mayor representatividad en estas condiciones los corregimientos de Boca del Monte con 44 viviendas y San Lorenzo con 44 viviendas.

En el Censo de Población y Vivienda 2010, establece que aproximadamente el 92.4% del total de las viviendas ocupadas del Distrito, el material predominante en

el techo es el zinc, aluminio con 1,881. No obstante 59 viviendas, es decir, el 2.9% del total, conservan techo de palma, paja o penca, las mismas se distribuyen en todos los corregimientos del Distrito, pero con mayor representatividad en los corregimientos de Boca del Monte con 30 viviendas y Boca Chica con 15 viviendas.

En el distrito de San Lorenzo el pavimentado o concreto es el material predominante en el tipo de piso de 1,377 de las viviendas, esto equivale al 67.7% del total de las viviendas ocupadas en el Distrito. Según el Censo 2010, existen 472 viviendas con piso de tierra, en los cinco corregimientos. Boca del Monte y San Lorenzo con 203 y 157 viviendas, respectivamente, son los corregimientos que concentran la mayor proporción de las viviendas con esta condición. La proporción de viviendas particulares ocupadas con piso de madera es de un 1.5% del total, representado por 30 viviendas, también existe un 0.5% del total de las viviendas particulares ocupadas con piso de ladrillo. La proporción de viviendas cuyos pisos tienen otros tipos de materiales, como caña, palo, y deshechos es insignificante.

En lo que respecta al déficit habitacional, los resultados finales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 establecen que en el distrito de San Lorenzo existía un déficit habitacional de 37 viviendas, ya que 37 hogares compartían una misma vivienda con otro hogar, pero preparaban sus alimentos de manera separada. Cabe destacar que el déficit habitacional era más acentuado en los corregimientos de San Lorenzo, con un déficit de 19 viviendas y en Boca del Monte, con un déficit de 10 viviendas. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) en el distrito de San Lorenzo ha proyectado 86 soluciones habitacionales, de las cuales 51 han sido entregadas, 19 se encuentran en ejecución, 16 se encuentran en trámites.

El hacinamiento es interpretado por el número de dormitorios con que cuenta la vivienda, así como por el número de personas que ahí suelen pernoctar. se consideró que no había hacinamiento cuando 2.5 personas, en promedio, compartían un solo cuarto exclusivo para dormir, siempre y cuando por lo menos uno contara con a lo sumo 12 años de edad. Según informe por la Dirección de Análisis Económico y Social de Ministerio de Economía y Finanzas, (MEF2015), es dividido en tres categorías: moderado, crítico y muy crítico en función de número de personas por dormitorio. En el distrito de San Lorenzo el 89.8% habitaba sin ningún tipo de hacinamiento, mientras que el 2.9% tenía un hacinamiento moderado y el 6.4% un hacinamiento crítico, los corregimientos de Boca chica y San Lorenzo refleja mayor Hacinamiento Crítico.

Según datos reportados por el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, en el distrito de San Lorenzo, tiene 1,631 viviendas con el servicio de suministro de agua potable de las 2,035 censadas, lo que nos indica una cobertura del 80.1% bastante alta, en cuanto al acceso al servicio de suministro del vital líquido. En cuanto a las viviendas particulares ocupadas, las viviendas sin el servicio de abastecimiento de agua potable suman un total de 404 viviendas a nivel del Distrito equivalente al 19.85 % de viviendas, divididas de la siguiente forma: 89 viviendas consumen agua proveniente de ríos y/o quebradas; 48 viviendas se abastecen de pozos superficiales; 78 viviendas utilizan los pozos brocales no protegidos; 6 viviendas utilizan agua embotellada, 3 viviendas utilizan agua lluvia.

Como lo establecen las cifras oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, de las 2,035 viviendas particulares ocupadas en el distrito de San Lorenzo, la gran mayoría representada por el 67.6% del total poseen servicio de hueco o letrina con 1,375, conectadas a tanque séptico 467 viviendas lo que representa el 22.9%, en tanto que existen 193 viviendas que no poseen servicio sanitario, 9.5%. En el corregimiento de Boca del Monte se ubica la mayor cantidad de viviendas que no cuentan con servicio sanitario.

Los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 establecen que, de las 2,035 viviendas particulares ocupadas del distrito de San Lorenzo, el 71.2% contaban con alumbrado eléctrico (1,449 viviendas); mientras que el 30.8% restante (629 viviendas) utilizan otras alternativas para alumbrarse. De las viviendas que cuentan con alumbrado, un total de 1,373 viviendas utilizan el servicio eléctrico público de la Empresa Gas Natural Fenosa, mientras que 76 viviendas cuentan con alumbrado eléctrico propio (plantas eléctricas). De las 629 viviendas particulares ocupadas que utilizan otro tipo de alumbrado, los datos del Censo 2010 indican que 219 se alumbran con querosín o diésel, 201 utilizan velas, 21 se abastecen de energía mediante los paneles solares y las 185 viviendas restantes reportaron que utilizan otro tipo de recurso para alumbrarse, no especificado.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, el sistema más común de eliminación de la basura en el distrito de San Lorenzo es mediante la incineración o quema, utilizado por 1,614 viviendas, es decir, el 79.3% del total de las viviendas particulares ocupadas. En 182 de las viviendas emplean el método de entierro de la basura, mientras que en 115 viviendas declararon que depositaban la basura en terrenos baldíos, en 6 de las viviendas del Distrito se bota la basura en ríos y/o quebradas; mientras que 8 viviendas utilizan otra forma de eliminación de los desechos sólidos.

El Vertedero del central del municipio de San Lorenzo, está ubicado en el corregimiento de San Lorenzo en un Área aproximada de 0.015 hectáreas. El municipio cuenta con dos camiones recolectores y no se cobra por el servicio de recolección y la recolección no es constante.

2.3.2.5 Índice de Desarrollo Humana (IDH)

El índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el progreso medio logrado por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.

Las cifras del Atlas de Desarrollo Humano y Objetivos del Milenio del PNUD 2010, en el caso del distrito de San Lorenzo, revelaron que para el 2007 el IDH es de 0.608, superior a lo registrado en el 2001, donde el IDH fue de 0.575, logrando un avance de 7.6, lo que nos indica un aumento sostenido atreves de los años.

2.3.2.6 Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas

El Atlas Social de Panamá, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, incluye el documento denominado Necesidades básicas insatisfechas, en el cual se construye el Índice de Satisfacción de Necesidades Básicas para todos los corregimientos del país. Para identificar los niveles de satisfacción de necesidades básicas se consideran ciertas carencias o condiciones básicas del conjunto de bienes y servicios que no disponen los hogares pero que se necesitan para vivir. En este sentido, se han agrupado en cuatro áreas para medir estos niveles: educación básica; calidad de la vivienda y servicios básicos sanitarios adecuados; capacidad económica de los hogares para costear sus necesidades básicas de consumo; y salud.

El índice de satisfacción de necesidades básicas del distrito de San Lorenzo es de 73.31, Boca del Monte es el corregimiento con menor ponderación reflejando una mayor privación en el componente de economía.

A nivel del Distrito, los componentes que más incidieron en la evaluación de éste indicador fueron los de Economía, con 7.41 puntos de los 15.00 que le corresponden y Educación, con 21.21 puntos de los 30.00 de la valoración; el componente que obtuvo una mejor ponderación fue el de vivienda, con 41.08 puntos de los 50.00 que le corresponden al mismo.

2.3.2.7 Pobreza: General y Extrema

MAPA N° 7. NIVELES DE POBREZA GENERAL POR DISTRITO



La Incidencia de pobreza general se refiere a las personas cuyo ingreso es inferior al valor per cápita de la línea de pobreza general, en esta situación las personas cuentan con ingresos suficientes para adquirir la canasta básica de alimentos, pero

insuficientes para satisfacer las otras necesidades básicas como vivienda, educación, salud, transporte, vestuario, etc.

La incidencia de la pobreza extrema se manifiesta en aquellas personas con ingresos insuficientes para adquirir la canasta mínima alimentaria

Según informe elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el apoyo del Banco Mundial con base en la información Pobreza y Desigualdad en Panamá a nivel de Distrito y Corregimiento para mayo 2017, muestra los siguientes niveles en el distrito de San Lorenzo, 51.5 % de pobreza general y 22. 3% de pobreza extrema. El corregimiento de Boca del Monte con la posición más elevada en las dos categorías con 59.2% y 27.8% respectivamente.

De acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Chiriquí, San Lorenzo es uno de los 4 distritos que muestran mayores niveles de pobreza y pobreza extrema en la provincia de Chiriquí.

MAPA N° 8. NIVELES DE POBREZA EXTREMA POR DISTRITO.



2.3.2.8 Formación capital social

El Capital Social es considerado la variable que mide la colaboración social entre los diferentes grupos de un colectivo humano, y el uso individual de las oportunidades surgidas a partir de ello, a partir de tres fuentes principales: el afecto, la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. En el distrito de San

Lorenzo se cuentan con diferentes Grupos Organizados como lo son: Juntas Locales, Clubes Deportivos, Comités Católicos, Comité de Acueducto, Asociación de pescadores artesanales de Boca Chica, Comité de Salud, Cooperativa de pescadores, Asociación de Damas Rurales, Asociación de Madres-Padres de Familia, Forest Financie, colaboración de Ong's como fundación Albatros.

2.3.2.9 Infraestructura Comunitaria

El distrito de San Lorenzo cuenta con los siguientes espacios públicos y de esparcimiento

- Corregimiento de Horconcos: cuenta con tres (3) parques públicos, un (1) gimnasio donde se realizan actividades deportivas como baloncesto y voleibol, Una (1) infoplaza. Un (1) cementerio. Junta comunal.
- Corregimiento de Boca del Monte: tiene dos (2) parques comunales, un (1) gimnasio comunal y una (1) plaza de futbol, un (1) cementerio. Junta comunal
- Corregimiento de Boca Chica: Tiene un rancho comunal, a futuro se tiene previsto la compra de terreno para área deportivo. Junta comunal. un (1) cementerio
- Corregimiento de San Juan, la misma cuenta con dos parques comunales, un estadio de béisbol actualmente realizando mejoras. Un (1) cementerio. Junta comunal.
- Corregimiento de San Lorenzo, en el encontramos un gimnasio, un cuadro de béisbol, dos canchas deportivas, un parque recreativo. Un (1) cementerio. Una (1) infoplaza. Junta comunal.

2.3.2.10 Seguridad ciudadana

Seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas su vida, su integridad, su patrimonio contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma "súbita y dolorosa" la vida cotidiana de las víctimas.

El distrito de san Lorenzo solo cuenta con una sola estación de policía para cubrir los 5 corregimientos. Ubicada en la entrada de Horconcos. No cuenta con ningún programa que involucre a la ciudadanía como lo es vecino vigilante. Según las estadísticas proporcionadas por la policía Nacional para el año 2015 se cometieron 41 delitos de ellos la mayoría tipificados en faltas administrativas 10 y otros delitos menores 26.

PROBLEMATICA DE LA DIMENSION SOCIAL:

- Por ser este uno de los Distritos más pobres de la Provincia de Chiriquí, con un índice de pobreza arriba del 50% se han detectado problemáticas a nivel de la escolaridad ya que la mayoría de los alumnos solo llegan a 6° grado, y no completan el nivel de premedia y media.
- Los servicios sanitarios básicos no son cubiertos en la totalidad de la población. (Agua Potable)
- Asfaltado de caminos de Producción en el Distrito
- Más de la mitad de la población no cuenta con servicios higiénicos (67.6%)
- Construcción del mercado Artesanal en Boca Chica
- Construcción y mejoramiento de Canchas Deportivas
- Entre las problemáticas más relevantes encontradas en el sector educación podemos mencionar:
 - Equipamiento en Laboratorios (química, física,) y de ciencias en las escuelas.
 - Personal Administrativo (Celadores, trabajador manual, Contable, Cocinera)
 - Personal Docente (Escuela Paso de Ganado)
 - Aires acondicionados (IPT Abel Tapiero Miranda, Escuela de San Juan,
 - Salones (Escuela De San Lorenzo, Escuela Llano grande, Escuela Paso de Ganado)
 - Infraestructuras (Escuela Boca Chica, Escuela de San Juan, Escuela Las Vueltas, Escuela El Jobo, Escuela Paso de Ganado, Escuela. Llano Grande, Escuela Boca del Monte
- Entre las necesidades más apremiantes en este sector brindados por el personal de salud, la Dra. Karen Chávez, directora médica del Distrito, tenemos:
 - Consultorios de 3 a 5
 - Cuarto de Urgencia y Equipamiento
 - Personal
 - 1 medico
 - 1 nutricionista
 - 1 asistente de salud
 - 1 asistente de farmacia
 - 1 asistente de odontología
 - Equipo
 - Doppler fetal
 - Nebulizador
 - Camillas
- La presencia de oficinas públicas en el Distrito es limitada.

2.3.3 Dimensión Económica

2.3.3.1 Población Económicamente Activa

El Censo de Población y Vivienda 2010, muestra que, en el distrito de San Lorenzo, el total de la población de 10 y más años de edad 5,932 habitantes, de este total 2,576 es la población Económicamente Activa, con una Tasa de Participación o Actividades del 43.4% del total de la población de 10 años y más de edad; 2,356 es la población no económicamente activa es decir el 39.72 %, Cabe señalar que encontramos mayor participación de los hombres que representa el 54.2% de la población económicamente activa y las mujeres el 45.8 %.

2.3.3.2 Población Ocupada (Empleo)

La población económicamente activa ocupada en el 2000, en el distrito de San Lorenzo es de 1,960 personas la cual mantienen un trabajo estable, mientras que para el año 2010 se incrementó a 2,362 personas (91.69 %,) lo que represento un aumento de 402 personas empleadas en el Distrito con respecto al año 2000.

2.3.3.3 Población desocupada (Desempleo)

Según Censo de Población y Vivienda para el año 2000 existía un total de 5,034 personas de 10 y más años de edad por condición de actividad, para el año 2010 aumento a 5,932 personas. Cabe destacar que la población desocupada disminuyo notablemente al pasar de 456 (personas) a 214 (personas), unas 242 personas menos para el año 2010. La Tasa de actividad para el año 2000 era de 48.0% y para el 2010 era de 43.3% aumentando en 4.7 puntos porcentuales.

CUADRO N° 6. POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 – 2010

Corregimiento / Año	Población de 10 y más años de edad, por condición de actividad					Tasa de actividad %
	Total	Económicamente activa			No económicamente activa	
		Total	Ocupada	Desocupada		
2000	5,034	2,416	1,960	456	2,618	48.0
Horconcito (Cabecera)	708	361	311	50	347	51.0
Boca Chica	229	139	135	4	90	60.7
Boca del Monte	1,495	724	591	133	771	48.4
San Juan	1,191	533	381	152	658	44.8
San Lorenzo	1,411	659	542	117	752	46.7
2010	5,932	2,576	2,362	214	3,356	43.4
Horconcito (Cabecera)	822	378	357	21	444	46.0
Boca Chica	333	189	181	8	144	56.8
Boca del Monte	1,693	657	620	37	1,036	38.8
San Juan	1,297	536	482	54	761	41.3
San Lorenzo	1,787	816	722	94	971	45.7

Fuente: Contraloría general de la república. Censo -2010

2.3.3.4 Economía Informal

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010 entre las actividades informales que muestran mayor relevancia en el distrito de San Lorenzo tenemos: once (11), vendedores de mariscos en puestos o mercado siete (7), vendedor de productos de abarrotería en puesto callejero o mercado seis (6), vendedores callejeros de diferentes productos ocho (8), venta de comidas en hogares particulares nueve (9).

2.3.3.5 Ingreso por Hogar

Los Censos Nacionales de Población y Vivienda del 2010 nos permiten conocer algunas características de la distribución del ingreso por hogar en el distrito de San Lorenzo. Como se registra el ingreso promedio por Hogar en el distrito es de 272.00 balboas. Los corregimientos que declaran mayor cantidad de ingreso por hogar son Boca Chica con 320 balboas y Horconcitos con 317 balboas, mientras el que declara menos ingreso por hogar es Boca del Monte con 220 balboas.

2.3.3.6 Principales Categoría de la Actividad Económica

Según los resultados finales del Censo de Población y Vivienda 2010, la actividad económica más representativa en el distrito de San Lorenzo es la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas, con 46.4% del total de la población económicamente activa ocupada en dicha categoría de actividad económica.

Además, el comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zona Franca), con un 11.1%; la construcción con un 8.2%, hoteles y restaurantes con el 5.7% del total de la población económicamente activa ocupada, trabajando en dichas actividades.

Al efectuar un análisis comparativo, en lo que respecta a la categoría de la actividad económica, según las cifras del Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, se reflejan tres aspectos importantes, a saber:

- Tanto en 1990 como en el 2000 y el 2010, la categoría de actividad económica en la que se mantiene ocupada la mayor parte de la población del Distrito es la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas. No obstante, comparativamente dicha categoría de actividad económica registró una significativa disminución, al pasar de 84.1% en 1990, a 58.6% de participación de la población ocupada en dicha actividad en el 2000. Dicha disminución continúa y se acentúa en el 2010, con un total de 46.4% del total de la población económicamente activa ocupada en esta

actividad. La disminución de la población ocupada en la categoría de la actividad económica del sector primario, en el distrito de San Lorenzo, durante las últimas tres décadas es por el orden del 37.5%, cifra altamente representativa.

- Se observa que otras categorías de actividad económica en las cuales se ocupa la población del distrito de San Lorenzo, registraron un leve pero significativo incremento, durante las últimas décadas; como es el caso de la Construcción que pasó de 1.0% del total de la población económicamente activa ocupada en 1990, al 5.9% en el 2000; aumentando en el 2010, con 8.2%.

Según el Censo de Población y Vivienda de 1990, las personas ocupadas en la categoría de actividad económica el Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zona Franca) representaban el 2.9% del total de la población económicamente activa ocupada, pasando al 8.9% del total de la población ocupada, según el Censo de Población y Vivienda del 2000; registrando un 6.0% adicional de personas ocupadas en dicha actividad, durante esa década; condición que aumentó significativamente según el Censo 2010, con un 11.1% del total de la población económicamente activa ocupada en dicha actividad, lo cual refleja un incremento de 2.2% de participación en la categoría de actividad económica de la en el Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zona Franca) ; durante la década 2000- 2010.

CUADRO N° 7. POBLACIÓN OCUPADA DE 10 AÑOS Y MÁS EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CATEGORÍA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: CENSO 1990-2000-2010

Categoría de Actividad Económica	Población ocupada de 10 años y más					
	1990		2000		2010	
	Casos	Participación (%)	Casos	Participación (%)	Casos	Participación (%)
TOTAL	5524	100.0	2303	100.0	2543	100.0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	4643	84.1	1349	58.6	1,181	46.4
Explotación de minas y canteras	2	0.4	-	-	-	-
Industrias Manufactureras	151	2.7	109	4.7	106	4.2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	0.2	6	0.3	8	0.3
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	-	-	-	-	2	0.1
Construcción	57	1.0	138	5.9	208	8.2
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas	161	2.9	205	8.9	281	11.1
Transporte, almacenamiento y correo	46	0.8	66	2.9	94	3.7
Hoteles y Restaurantes	36	0.6	75	3.3	144	5.7
Información y comunicación	-	-	-	-	5	0.2
Actividades financieras y de seguros	11	0.2	8	0.4	9	0.4
Actividades inmobiliarias	3	0.1	19	0.8	21	0.8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	-	-	-	20	0.8
Actividades administrativas y servicios de apoyo	-	-	-	-	52	2.0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	63	1.1	64	2.8	76	3.0
Enseñanza	90	1.6	61	2.8	135	5.3
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	19	0.3	35	1.5	33	1.3
Artes, entretenimiento y creatividad	-	-	-	-	15	0.6
Otras actividades de servicio	-	-	-	-	34	1.3
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	121	2.1	79	3.4	111	4.4
Actividades comunitarias	22	0.4	64	2.8	-	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	8	0.3
Actividades no especificadas	86	1.6	25	1.1	-	-

Observación: En el 2010, el INEC estableció nuevas categorías de actividades económicas que no fueron investigadas en los censos de 1990 y 2000.

2.3.3.6 Principales Actividades Económicas

Agricultura

De acuerdo al Censo Nacional Agropecuario de 2011, en cuanto a la superficie de las explotaciones agropecuarias en el distrito de San Lorenzo existe un total de 1,042.00 explotaciones de la cuales 456.00 con cultivos temporales, 749.00 con cultivos permanentes, 328.00 con pastos mejorados, en descanso o barbecho 126.00 y Con otras tierras 344.00. Podemos señalar que el corregimiento de Boca del Monte se encuentra la mayor cantidad con cultivo con otras tierras.

CUADRO N° 8. SUPERFICIE DE LAS EXPLORACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, POR APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2011

Corregimiento	Superficie de las explotaciones agropecuarias									
	Total	Aprovechamiento de la tierra								
		Con cultivos temporales	Con cultivos permanentes	En descanso o barbecho	Con pastos tradicionales	Con pastos mejorados	Con pastos de corte y bancos proteicos	Con pastos naturales o nativos	Con bosques y montes	Con otras tierras
TOTAL	1,042.00	456.00	749.00	126.00	138.00	328.00	26.00	147.00	74.00	344.00
Horconcito (Cabecera)	91.00	6.00	29.00	1.00	7.00	24.00	2.00	4.00	2.00	51.00
Boca Chica	52.00	14.00	24.00	8.00	10.00	29.00	7.00	8.00	10.00	8.00
Boca del Monte	350.00	194.00	282.00	44.00	65.00	149.00	9.00	92.00	36.00	126.00
San Juan	236.00	111.00	192.00	38.00	14.00	46.00	1.00	13.00	9.00	48.00
San Lorenzo	313.00	131.00	222.00	35.00	42.00	80.00	7.00	30.00	17.00	111.00

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Agropecuario 2011.

Cultivos Temporales

En el siguiente cuadro se presentan la información sobre los cultivos temporales en el distrito de San Lorenzo en la Provincia de Chiriquí según se presenta en los resultados finales del VII censo Nacional agropecuario 2011, donde podemos observar que los rubros que mantienen una mayor extensión de tierra utilizada total o parcialmente para actividades agrícola son: la yuca, el maíz, el arroz, el frijol de bejuco, el guandú y la yuca.

En el cuadro que se presenta a continuación se registran los datos correspondientes a los cinco rubros de cultivos anuales y/o temporales más importantes en el Distrito.

CUADRO N° 9. EXPLOTACIONES, SUPERFICIE SEMBRADA, PERDIDA, MECANIZADA, ABONADA, REGADA, COSECHA, EXPLOTACIONES QUE VENDIERON Y CANTIDAD VENDIDA DE LOS CULTIVOS TEMPORALES EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CULTIVOS: AÑO AGRÍCOLA 2010/11

Cultivos	Explotaciones	Superficie (en hectáreas)					Cosecha	Unidad de medida	Venta	
		Sembrada	Perdida	Mecanizada	Abonada	Regada			Explotaciones	Cantidad
Arroz	196	1,774.21	305.19	1,402.06	1,503.11	528.10	141,040	quintal en cáscara	53	139,076
Maíz	255	153.98	35.11	-	65.60	-	-	-	45	-
Frijol de Bejuco	144	118.60	12.54	15.00	44.04	0.10	972	quintal en seco	59	670
Guandú	110	3.93	0.08	-	0.69	-	77	quintal	12	23
Yuca	298	4.21	0.40	-	0.58	-	527	quintal	51	285

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Agropecuario 2011.

Si realizamos un análisis comparativo basándonos en Censo Nacional Agropecuario 2001/ 2011 podemos notar la reducción significativa de las explotaciones de Tierra para el cultivo de todos los rubros; por ejemplo, en el año 2000 se contaban con 312 explotaciones de arroz y para el 2011 se cuenta solo con 196 explotaciones es decir 116 explotaciones menos lo que representa que se cosecharon 13,336 quintales menos en esa década lo cual representa una reducción por el orden de 8.63% en la producción de grano del Distrito. En cuanto al cultivo de maíz se puede observar que existen 255 explotaciones, sembradas en 153.98 hectáreas, de las cuales se obtuvo una cosecha total de 3101 quintales de los cuales 1194 son de maíz nuevo y 1907 de maíz seco, podemos observar que con respecto al censo del 2000 también se observa una reducción significativa en cuanto al número de explotaciones en un 26.08%. Las explotaciones de yuca aumentaron y la producción también aumento en un 44.5 % en el 2010. El frijol de Bejuco es otro de los cultivos de la zona con 144 explotaciones, lo que muestra una disminución de 30.4% con respecto al 2000. Así mismo podemos mencionar El guandú el número de explotaciones sembradas disminuyo en el 2010, pero la cosecha aumento en un 28.33 % en comparación con la producción alcanzada en el 2000. Estos datos nos permiten concluir que existe un decrecimiento en cuanto a la siembra y los niveles de productividad de algunos rubros agrícolas han aumentado, debido al uso de semillas transgénicas que han hecho más eficiente la rentabilidad de los productos.

Cultivo Permanente

Basados en los resultados del VII Censo Nacional Agropecuario 2011, podemos observar en el siguiente cuadro, que los principales rubros por extensión de tierra utilizada, en el Distrito de San Lorenzo son: Mango, Aguacate, Plátano, Banana, Palma de Coco.

CUADRO N° 10. EXPLOTACIONES, NÚMERO DE PLANTAS, SUPERFICIE, COSECHA Y VENTA DE LOS CULTIVOS PERMANENTES EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CULTIVOS: AÑO AGRÍCOLA 2010/11

Cultivos	Explotaciones			Número de plantas		Superficie (en hectáreas)	Cosecha		Venta
	Total	Cultivo compacto	Cultivo no compacto	Total	En edad productiva	Sembrada	Cantidad	Unidad de Medidas	Cantidad
Banano o Guineo	305	32	273	5,981	4,017	2.34	3,259	(racimo)	688
Plátano	417	44	373	16,849	7,965	6.47	1,909	(Ciento)	438
Palma de Coco	332	6	326	5,880	4,428	12.28	37,896	(Unidad)	15,885
Aguacate	339	8	331	1,126	669	0.28	1,073	(Ciento)	828
Mango	499	6	493	1,771	1,365	0.58	1,680	(Ciento)	804

Tomando en consideración las cifras del censo agropecuario de 2001 con respecto al censo agropecuario 2011, podemos observar un aumento en las explotaciones de tierras de los cultivos más significativos como lo son: mango, plátano, aguacate, banana y la palma de coco. También se puede observar la incorporación de un nuevo cultivo, la palma de Coco con una cantidad significativa de explotaciones de 332.

Ganadería

De acuerdo al Censo Nacional Agropecuario de 2011, en el distrito de San Lorenzo existían un total de 156 productores pecuarios, con una superficie dedicada a la actividad de un total de 13,832.86 hectáreas.

Ganado vacuno

Según los resultados finales del Censo Nacional Agropecuario 2011, en el distrito de San Lorenzo se ubicaron un total de 338 explotaciones de ganado vacuno, con una existencia de 28,134 cabezas, lo cual representa el 3.8% del total de hato de ganado que existía en la provincia, que era de un total de 345,286.

Se practica mayormente la ganadería de cría, actividad que se desarrolla en 310 explotaciones, es decir, el 92.0% del total de las explotaciones de ganado vacuno existentes en el Distrito. La actividad de ceba de ganado vacuno se practica en 137 explotaciones (40,53%), mientras que la lechería se desarrolla en un total de 44 explotaciones (13.02%), a nivel del distrito de San Lorenzo.

CUADRO N° 11. EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA DE GANADO VACUNO POR CLASE EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL HATO, 24 DE ABRIL 2011

Actividad del hato	Explotaciones	Existencia de ganado vacuno (cabezas)							
		Total	Clase						
			Toros	Toretas	Novillos	Bueyes	Vacas	Novillas	Terneros (as)
TOTAL	338	28,134	524	380	7,025	11	11,570	3,941	4,683
Ceba	137	8,667	-	-	7,025	-	846	-	796
Cría	310	18,049	508	374	-	11	9,546	3,833	3,777
Leche	44	1,418	16	6	-	-	1,178	108	110

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Agropecuario 2011.

Las cifras del Censos Agropecuario 2010/11 establecen que los propietarios de las 86 explotaciones de ganado vacuno que representa el 25.4% del total de las explotaciones del distrito de San Lorenzo, efectuaron la compra de un total de 3,992 cabeza de ganado, con una inversión total por un valor 1, 473,150.

En cuanto a las ventas de ganado vacuno se refiere, durante el año agrícola 2010/11, los propietarios de un total de 192 de las explotaciones de ganado vacuno que representan el 49.5% del total de las explotaciones existe en el distrito de San Lorenzo (388 explotaciones) efectuaron la venta un total de 6,809 cabezas, las cuales adquirieron un valor en el mercado de B/.2, 726,180.

Es conveniente destacar que el que el 46.9% del valor de las ventas de ganado vacuno fueron efectuada por propietarios ubicados en el corregimiento de Horconcitos –Cabecera y el 59.5% del valor total de las compras de ganados también fueron invertidos por los propietarios de las fincas de ganado vacuno localizado en este corregimiento. Los datos estadísticos respecto a la compra y venta de ganado vacuno en el distrito de San Lorenzo según corregimiento se presentan en el cuadro

CUADRO N° 12. EXPLOTACIONES, COMPRA, VENTAS, VALOR TOTAL DE LAS COMPRAS Y VALOR TOTAL DE LAS VENTAS DE GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO AGRÍCOLA 2010/11.

Corregimiento	Ganado vacuno					
	Compras			Ventas		
	Explotaciones	Cantidad (en cabezas)	Valor total (en balboas)	Explotaciones	Cantidad (en cabezas)	Valor total (en balboas)
TOTAL	86	3,992	1,473,150	192	6,809	2,726,180
Horconcito (Cabecera)	9	2,161	876,080	18	2,628	1,277,664
Boca Chica	4	205	61,600	17	737	226,410
Boca del Monte	46	978	296,280	84	1,895	688,596
San Juan	11	265	121,540	27	547	137,232
San Lorenzo	16	383	117,650	46	1,002	396,278

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Agropecuario 2011.

Al comparar la evolución de la actividad de la ganadería vacuna en el Distrito, según los resultados de los Censos Agropecuarios de la última década 2000/2001 – 2010/2011, se puede determinar que la misma tuvo una disminución de 2% al pasar de un total de 352 explotaciones en el año 2001 a 338 explotaciones en el año 2010. El número de cabezas de ganado existentes se incrementó de 25,801 en el 2001 a 28,134 en el 2010.

Otros ganados

Según los resultados finales del Censo Nacional Agropecuario 2011, en el distrito de San Lorenzo existían un total de 334 explotaciones de ganado caballar, con un total de 1,344 cabezas, de las cuales el 47.0% se localizaban en el corregimiento de Boca del Monte.

El distrito cuenta con un total de 15 explotaciones de ganado mular y asnal, con un total de 40 cabezas, de las cuales 10 explotaciones estaban ubicadas en el corregimiento Boca del Monte. En cuanto a la existencia del ganado caprino, el Censo Nacional Agropecuario 2011, registró 5 explotaciones en el Distrito, con un total de 28 cabezas. También se identificaron cuatro explotaciones de ganado ovino, a nivel de los corregimientos de Boca del Monte y San Lorenzo, con un total de 33 cabezas.

Ganado porcino

Según los resultados finales obtenidos del Censo Agropecuario 2011, con respecto a la existencia del ganado porcino en el distrito de San Lorenzo, se registró un total de 130 explotaciones de ganado porcino, con un total de 330 cabezas. Con respecto a la clase de ganado porcino, la más representativa es la de los machos y hembras de cría, que representan el 59.3% del total de las existencias de ganado porcino del Distrito; los corregimientos de San Lorenzo y Boca del Monte son las que registran el mayor número de explotaciones de éste tipo de porcinos.

Según cifra del Censo Agropecuario 2010/11 indica que existen un total de 37 el (28.5%) de las 130 explotaciones se efectuó a la venta y comercialización de estos animales. Cabe destacar que el número total de cabeza de ganado porcino vendida fue de 143 con un valor total de B/.14, 509. Podemos señalar que la gran mayoría de las explotaciones de ganado porcino se localiza en los corregimientos de San Lorenzo y Boca del Monte.

Al comparar esta actividad durante la última década podemos constatar una disminución 21.92 % al pasar de 203 explotaciones en 2001 a 130 explotaciones en 2010. El total de cabezas de ganado porcino también se redujo de 931 cabezas en 2001 a 330 cabezas en 2010.

Producción avícola

Según los resultados del último Censo Nacional Agropecuario, el distrito de San Lorenzo la existencia de las aves de corral varía según la clase de animal así mismo los corregimientos. Existe un total de 762 explotaciones de gallinas, que incluían las

existencias de gallos, gallinas, pollos, pollitas y pollitos de todas las edades, la cantidad de gallinas existentes alcanzaba las 17,559 cabezas. La mayor cantidad de explotaciones avícolas se localizan en los corregimientos de Boca del Monte, San Lorenzo y San Juan.

Las explotaciones de gallinas y polla ponedoras localizadas en el distrito de San Lorenzo alcanzaban un total de 467, con una existencia total de animales de 3,102 cabezas. Existían 75 explotaciones de patos y gansos, con un total de 341 cabezas; en lo que a la cría de pavos se refiere, dichas explotaciones fueron 18, con un total de 67 cabezas y se registraron 5 explotaciones de codornices, con un total de 42 cabezas.

Según el Censo Nacional Agropecuarios, el distrito de San Lorenzo muestra datos estadísticos sobre la comercialización de ave de corral, en cuanto a la gallina en total de 43 explotaciones es decir el 5.6% del total de las explotaciones existente en el distrito (762 explotaciones), efectuaron la venta de un total de 364 gallinas, las cuales adquirieron un valor en el mercado de B/. 2,319.00.

Asimismo, un total de 1 explotación de gallos y gallinas de pelea, vendieron un total de 30 animales, generando un ingreso por un monto total de B/.120.00. Los ingresos provenientes de las ventas de los patos y gansos, así con de pavos a nivel del distrito de San Lorenzo, no son representativo por lo que no se analizan los datos.

La producción de huevos de gallinas en el distrito de San Lorenzo, según resultados finales del Censo Agropecuario 2010/11 durante la semana anterior al Censo, es decir, la semana del 17 al 23 de abril de 2011, de un total de 440 explotaciones de gallinas localizada en el distrito de San Lorenzo se recogieron un total de 12,256 huevos en esa semana, con un valor total a la venta de B/.1, 585.00. Los corregimientos que más vendieron huevos de gallina fueron Boca del Monte y San Lorenzo; mientras que Boca Chica se vendieron menos huevos. Cabe destacar que, de las 5 explotaciones de huevos de codorniz existente en el distrito de San Lorenzo, se recogieron 62 huevos, de los cuales 45 fueron vendidos.

Al comparar la evolución de esta actividad en el distrito según los censos agropecuarios de 2000/2001-2010/2011, se determina la disminución de explotaciones en un 11.18 % de 954 explotaciones en 2001 a 762 explotaciones en 2010. El número total de cabezas de gallinas también disminuyó de 18,183 en el 2001 a 17,559 al 2010.

Silvicultura

Gracias a los recursos naturales con los que dispone el distrito de San Lorenzo, la Silvicultura constituye una actividad económica que tiene un alto potencial de desarrollo; actividad que también contribuiría a la sostenibilidad ambiental en el Distrito.

Actualmente no se cuenta con estadísticas sobre la práctica de la Silvicultura en el Distrito, pero existen explotaciones de árboles maderables, especialmente de teca, y cedro en fincas privadas.

En cuanto a esta actividad según el Censo Nacional de Población existen 45 persona que se dedican a esta actividad lo que representa 85.6 % de la población del distrito de San Lorenzo.

Pesca

El distrito de San Lorenzo, por su ubicación geográfica se convierte en una región muy importante para la práctica de la pesca marítima oceánica o costera.

Los resultados finales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 establecen que el 3.65% del total de la población económicamente activa ocupada del Distrito trabajaba en ocupaciones vinculadas a la pesca marítima oceánica o costera, tales como: pescador de subsistencia, pescador de aguas costeras, pescador de alta mar, peón de pesca. Cabe destacar que la mayor parte de las personas ocupadas en ésta actividad se clasificaron como pescadores de subsistencia (3.30%).

La acuicultura, es decir, las explotaciones agropecuarias que realizaron cultivos de especies acuáticas en el Distrito, no es representativa, ya que el Censo Nacional Agropecuario 2010 sólo registró una explotación acuícola, localizada en el corregimiento de San Lorenzo.

En el distrito de San Lorenzo la población ocupada de 10 y más año de edad en actividad económica la pesca, existe un total de 72 personas; de esta 67 personas se dedican a la pesca marítima oceánica o costera. Cabe destacar que en el corregimiento de Boca Chica se registra la mayor cantidad de personas que se dedican a esta actividad económica. 5 personas se dedican a la acuicultura de agua dulce.

Minas Y Canteras

En la actualidad el distrito de San Lorenzo no mantiene ninguna concesión expedida por el Ministerio de Comercio e Industrias, a través de la Dirección Nacional de Recursos Minerales, para la explotación de minerales metálicos, ni no metálicos.

La Dirección Nacional de Recursos Minerales mantiene en trámite un total de tres solicitudes provenientes de las Empresas GEO MINAS, S.A., BAO FEISHAN y GANADO BOS INDICUS, S.A., para la extracción de minerales metálicos y no metálicos, tales como: oro, tosca y grava continental.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Producción artesanal

En el distrito de San Lorenzo hay un total de 4 personas realizando la actividad artesanal. Existen artesanos ocupados en la talabartería, actividad mediante la cual se confeccionan sillas de montar, fustes, butacas y otras artesanías de cuero.

Producción industrial

De la población ocupada de 10 años de edad en actividad económica en el distrito de San Lorenzo existe un total de 104 personas; de estas 47 se dedican a la Industria Textiles prenda de vestir y producto de cueros, 11 personas a la Industria Metálica Básica y otras, 9 personas se dedican a la Industria de madera, 7 a la Industria de Productos Alimenticios diversos, 3 Industria Fabricación de Materiales de Construcción, 3 Industria de Producción de Papel Imprentas e Industrias y 24 personas se dedican a otras Industrias manufacturera.

Turismo

El distrito de San Lorenzo posee diferentes atractivos turísticos, los que más se destacan. Es en el corregimiento de Boca Chica que se han construido cinco hoteles los cuales son visitados por turista desde Estados Unidos Canadá y Europa que llegan directamente al aeropuerto de David. Los turistas son llevados desde el puerto de Pedregal, en David, a las islas. Ese recorrido no le conviene a San Lorenzo, pero el distrito tiene que prepararse para su nueva vida turística.

Entre los lugares turísticos de mayor relevancia podemos mencionar:

- Playa Boca Brava

Se localiza en la isla Boca Brava, corregimiento de Boca Chica, distrito de San Lorenzo; en las costas del Océano Pacífico de Panamá en el Golfo de Chiriquí; específicamente en la bahía de Muertos, que es un arrecife de coral. Dicha playa se encuentra a una milla y media de la pequeña comunidad continental de Boca Chica.

- Playa Hermosa

Playa Hermosa queda en el distrito de San Lorenzo de Chiriquí, al sur del pueblo de Horconcitos. Playa Hermosa está en una ensenada que la protege de las fuertes embestidas del mar abierto, por eso las olas no alcanzan mucha elevación y la profundidad del agua es ideal para que la familia disfrute sin preocupaciones, especialmente si hay niños. Cuando la marea baja, las aguas se alejan a cientos de metros de la costa y esto permite apreciar las impresionantes formaciones rocosas de ese cordón litoral.

- Playa Gavilla

A 12 kilómetros desde la entrada del corregimiento de Horconcitos, en el distrito de San Lorenzo, se encuentra Playa Gavilla, un sitio muy concurrido por miles de visitantes, tanto en temporada alta como baja, para disfrutar de las refrescantes aguas cristalinas que ofrece el mar, así como de la flora y fauna en un completo contacto con la naturaleza.

- **Río Fonseca**

EL río Fonseca es una fuente de agua superficial que se encuentra en la provincia de Chiriquí, en el distrito de San Lorenzo, corregimiento de Boca del Monte, a una altitud media de 260 msnm y el punto más alto se encuentra sobre el Cerro Chorcha, ubicado al noreste de la cuenca. El río es aprovechado para celebrar el Carnaval Acuático de San Lorenzo, una fiesta tradicional en la región.

En lo que a facilidades turísticas se refiere el Distrito cuenta con 10 hoteles reportados en el registro de contribuyentes, todos ellos ubicados en el corregimiento Boca Chica.

Construcción

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la categoría de la actividad económica de la construcción se encontraba en tercer lugar en cuanto a las más importantes, la misma ocupaba el 7.72% de la población económicamente activa, PEA. Cabe mencionar que el valor de las construcciones particulares existentes en el Distrito, durante el primer semestre del 2014, posee un monto total de B/. 631,800.00.

Cabe destacar que el corregimiento de Horconchitos (cabecera) (13.84%) se ubica la mayor cantidad de personas vinculadas a la actividad económica de la Construcción, el corregimiento de Boca Chica con (5.29%) es el que tiene menor porcentaje.

Haciendo referencia a la publicación de Panamá en cifras del instituto de Estadística y Censo para los años 2011-14 y 2015 en el distrito de San Lorenzo se realizaron cuarenta y cuatro (44) construcciones particulares por un monto de B/ 1,279,335 de las cuales cuarenta y dos (42) son construcciones residenciales y dos (2) no residenciales.

Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

El distrito de San Lorenzo tiene diferentes rutas de transporte de pasajeros. Cuenta con servicio de transporte de tipo selectivo y colectivo. Las rutas de transporte que operan en el Distrito son las siguientes: David-Horconchitos, Centro de Horconchitos-San Juan-David.

Almacenamiento

El distrito de San Lorenzo, no cuenta con depósitos para almacenamiento.

Comunicaciones

El distrito de San Lorenzo tiene acceso a las líneas de telefonía móvil como: Más Móvil de Cable & Wireless, Digicel, Movistar y Claro. De igual manera cuentan con

el servicio de internet y canales internacionales de televisión, a través de las mismas compañías mencionadas anteriormente.

Otras actividades económicas

El distrito de San Lorenzo, es uno de los Distritos más pequeños y pobres de la provincia de Chiriquí. Sin embargo, cuenta con ciertos establecimientos comerciales que de alguna manera contribuyen al crecimiento económico del Distrito. Según listado proporcionado por la Tesorería del Distrito tenemos un total de 133 establecimientos que pagan impuestos municipales.

Por categoría de actividad económica tenemos:

- industria manufacturera 4 (elaboración de productos de panadería 2, elaboración de productos lácteos 1, aserraderos y acepillados de madera 1)
- comercio al por mayor 1 (Ventas al por mayor de materias primas agropecuarias).
- Comercio al por menor 129 (Abarroterías 51, bares y cantinas 20, restaurantes 16, hoteles 10, supermercados 6, gasolineras 5, Buhonería 4, Talleres de mantenimiento y reparación de vehículos motorizados 4, mini súper 4, farmacia 2, hostel 2).
- Otras actividades de servicio 4 (Talleres de mantenimiento y reparación de muebles y accesorios para el hogar 4).

2.3.3.7 Infraestructura

Red Vial

De acuerdo al registro de Red Vial de la Dirección Nacional de Mantenimiento del Ministerio de Obras Públicas (MOP), la red vial del distrito de San Lorenzo está compuesta por 15.18 kilómetros de longitud de carreteras, de las cuales tiene 3.2 kilómetros en carpeta asfáltica, en buenas condiciones; 9.18 kilómetros de carreteras en tratamiento superficial, de los cuales la gran mayoría (el 96.7%) están en condiciones regulares y el 3.3% restante en malas condiciones; así como 2.8 kilómetros en revestido, todos en regulares condiciones.

Transporte marítimo, fluvial y lacustre

En el distrito de San Lorenzo existe transporte marítimo en los corregimientos de San Lorenzo y Boca Chica, pero no existe estadística registradas de esta actividad.

Transporte de cabotaje

En el distrito de San Lorenzo existe transporte de cabotaje en los cuales se transporta personas, mercancía para las islas de Boca Chica como actividad turística. No existe estadística de esta actividad.

Puerto y muelles

En el distrito de San Lorenzo existen puertos y muelles específicamente en los corregimientos de San Lorenzo un (1) puerto el tigre y Boca Chica tres (3) los cuales no registran estadísticas de sus actividades.

PROBLEMÁTICA DEL SECTOR ECONOMICO

- La reducción significativa de las explotaciones de cultivos agrícolas.
- Insuficiente capacidad para embarque y desembarque en los Muelles.
- Limitado acceso de la población al mejoramiento de las capacidades cognoscitivas y productivas para mejorar su situación socio económica a nivel del Distrito.
- Inexistencia de infraestructuras y mecanismos para que los productores puedan realizar de manera rentable la venta de sus productos y artesanía.
- Los caminos de producción se encuentran en mal estado, de igual manera los caminos que conducen a potenciales sitios turísticos.
- Falta de un Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito.
- Baja explotación de turismo ecológico.
- Escasa capacidad organizativa y de gestión por parte de grupos productores y empresarios

2.3.4 Dimensión Jurídico Institucional

2.3.4.1 Régimen Provincial

Tal como se establece en la Constitución y las Leyes, las provincias son divisiones políticas constituidas por el territorio que les asignen las leyes y son las áreas de circunscripción de las Gobernaciones.

El Artículo 42, de la Ley 37 del 29 de junio de 2009 establece que las provincias constituyen la mayor división política en que se divide el territorio del Estado panameño y poseen una Administración Pública provincial, conformada por: la Gobernación. El Consejo Provincial y la Junta Técnica que está integrada por todos las Direcciones y Oficinas provinciales de las entidades públicas; instituciones que actuarán con sometimiento pleno a la Constitución Política y a las leyes, con respeto mutuo a las autoridades indígenas tradicionales, comarcales y a la autonomía municipal.

El Gobernador es el representante del Órgano Ejecutivo en su respectiva Provincia y tendrá la responsabilidad de inspeccionar y coordinar la labor de las entidades públicas, tanto las de Gobierno Central, como las descentralizadas, en lo referente a políticas, planes y programas de su circunscripción, de modo que sean consistentes con las acciones nacionales, sectoriales y provinciales de desarrollo económico y social establecidas en el Plan Estratégico del Gobierno Nacional. Además, el Gobernador es la máxima autoridad a nivel provincial y es el Jefe superior en materia de Policía.

El Consejo Provincial es el organismo de consulta del Gobernador, de las autoridades provinciales y de las autoridades nacionales en general. Las recomendaciones de los Consejos Provinciales, una vez aprobadas por el Órgano Ejecutivo, serán de obligatorio cumplimiento y deberán ser atendidas con la prontitud que requiera la materia respectiva. Los miembros del Consejo Provincial son los Representantes de corregimientos de la respectiva Provincia, el Gobernador de la Provincia y los Jefes Provinciales de las dependencias de los Ministerios y de las entidades descentralizadas del Estado. El Consejo Provincial está dirigido y administrado por una Junta Directiva y sus integrantes se reúnen en pleno una vez al mes.

La Junta Técnica, integrada por el Gobernador y todos los funcionarios Jefes o Directivos de las instituciones públicas de la Provincia, constituye un organismo de consulta y apoyo permanente del Consejo Provincial, el Coordinador de la Junta Técnica es el Gobernador de la provincia y la Secretaría está a cargo de la Oficina de Planificación Provincial de Chiriquí, del Ministerio de Economía y Finanzas.

La representatividad del Estado en la provincia de Chiriquí es bastante alta y el diseño institucional está acorde con los requerimientos del desarrollo social y económico de la región, no obstante, la capacidad de las instituciones para procesar y resolver conflictos; así como para garantizar reglas y normas en la Provincia, se ve limitada por la alta centralización. La gran mayoría de las Direcciones y Oficinas provinciales no pueden tomar decisiones sino se consulta a nivel central, en la ciudad de Panamá.

2.3.4.2 Gobierno Local

El municipio de San Lorenzo cumpliendo con lo establecido en la Ley de Descentralización, se encuentra en la elaboración de la estructura de Funcionamiento básica (Organigrama) y del Manual de Cargos Y Funciones.

FINANZAS MUNICIPALES

Análisis de los Ingresos del municipio del Distrito de San Lorenzo periodo fiscal 2011- 2015.

Encontramos la evolución de los ingresos ejecutados en el municipio de San Lorenzo a partir de la vigencia 2011-2015, en ella se muestran las cuatro cuentas más importantes, que conforman los ingresos dentro del presupuesto y observamos un incremento de 311.4 % al compararse la recaudación de B/.194, 902.00 en el año 2011 y B/. 606, 895.00 en el año 2015

La distribución de los ingresos municipales ejecutados en el año fiscal 2015, que alcanzan un total de B/.606, 895.00 se desglosa de la siguiente manera; Ingresos Tributarios (Actividades Comerciales y de Servicios, Actividades Industriales, y Otros Impuestos Indirectos) B/. 273,682.00 el cual representa el 45.1% del monto total recaudado, en cuanto a los Ingresos No Tributarios (Renta de Activos, Transferencias, Tasas y Derechos, e Ingresos varios) el monto reflejado es de B/.292, 805.00 el cual representa un 48.3 %, el saldo en caja B/. 29,393.00 representa 4.8 %, en cuanto a los Ingresos de Capital se refleja un monto de B/11,691.00 el cual representa un 1.8% del total de ingresos del municipio en la vigencia 2015.

Un análisis comparativo con el año base, refleja que las actividades Comerciales y de Servicios tuvieron un incremento en el periodo de 14.2 % ya que en el año 2011 la recaudación ascendió a B/. 43,920.00 y en el año 2015 fue de B/. 50,150.00 por el crecimiento normal de estas actividades.

Las Actividades Industriales reflejan una recaudación de B/. 6,902.00 en el 2011 y B/. 20,510.00 en 2015 lo que significa un incremento de 201.5 %, producto de la instalación de canteras.

En el año 2011, Otros Impuestos Indirectos (Edificaciones y Reedificaciones y Circulación de Vehículos) se recaudó B/. 46,203.00 y en el año 2015 B/. 203,022.00 con incremento de 339.4%, principalmente en el impuesto de edificaciones.

En lo que se refiere a Arrendamientos tuvo un decrecimiento de 69.8 % ya que en el 2011 su recaudación fue de B/. 595.00 y en 2015 B/.180.00 por la baja en el arrendamiento de un local.

El renglón de venta de Bienes (placas) en el periodo tuvo un decrecimiento de 6.3%, con una recaudación en el 2011 de B/. 1,840.00 y B/. 1,742.00 en el 2015 y la venta

de servicios (recolección de basura) que se inició en el año 2013. No tuvo recaudación en el año 2015.

Las Transferencias en el periodo tuvo un incremento de 34.3%, si observamos que en el 2011 se recibió/ B/. 74,504.00 y en el año 2015 ascendió a B/. 109,033.00 principalmente por el incremento por parte del Gobierno nacional, para cubrir los aumentos de salarios decretados por el Ejecutivo.

Las Tasas y derechos en el periodo crecieron en un 13.04%, si observamos que la recaudación en 2011 fue de B/.13, 406.00 y en 2015 alcanzo la suma de B/.188, 224.00 principalmente por el cobro de extracción de arena, que no es un ingreso recurrente y es producto .de la ampliación de la carretera David-Santiago.

Los Ingresos varios tuvo un ligero incremento de 1.9%, con una recaudación en el 2011 de B/2,577.00 y una recaudación en el 2015 de B/2,626.00 producto del cobro de vigencias expiradas.

En cuanto a los Ingresos de Capital su recaudación en el 2011 ascendió a B/. 10,142.00 y en el 2015 a B/ 11,015.00 con un aumento de 8.6%, debido al programa de titulación de tierras promovidas por la ANATI y cuya recaudación corresponde al municipio.

CUADRO N° 13. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO: AÑOS 2011 – 2015 (En Balboas)

Descripción	Años				
	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes	184,760.00	180,387.00	192,719.00	251,263.00	4/ 595,880.00
Ingresos Tributarios	90,193.00	84,526.00	87,466.00	83,623.00	273,682.00
Impuestos Indirectos	90,193.00	84,526.00	87,466.00	83,623.00	273,682.00
Sobre Actividades Comerciales y de Serv.	43,920.00	44,651.00	38,949.00	52,270.00	50,150.00
Actividades Industriales	6,902.00	346.00	60.00	2,532.00	20,510.00
Otros Impuestos Indirectos	46,203.00	39,529.00	48,457.00	28,821.00	203,022.00
Ingresos no Tributarios	1/ 92,921.00	2/ 86,690.00	3/ 93,632.00	4/ 161,927.00	292,805.00
Renta de Activos	2,435.00	2,787.00	3,699.00	9,487.00	1,922.00
Arrendamiento	595.00	185.00	770.00	2,094.00	180.00
Ingresos por Venta de Bienes	1,840.00	2,602.00	2,204.00	4,225.00	1,742.00
Ingresos por Ventas de Servicios	0.00	0.00	725.00	3,168.00	0.00
Transferencias Corrientes	74,504.00	71,555.00	71,555.00	109,279.00	100,033.00
Tasas y Derechos	13,406.00	9,410.00	10,877.00	36,306.00	188,224.00
Ingresos Varios	2,577.00	2,938.00	7,501.00	6,855.00	2,626.00
Saldo en Caja y en Banco	1,646.00	9,171.00	11,621.00	5,713.00	29,393.00
Ingresos de Capital	10,142.00	21,340.00	10,819.00	11,691.00	11,015.00
TOTAL MUNICIPIO	194,902.00	201,727.00	203,538.00	262,954.00	606,895.00

Nota: 1/ Diferencia de 1 balboa en los totales de Ing. No Tributarios 2011, por redondeo.

2/ Diferencia de 1 balboa en los totales de Ing. No Tributarios y Renta de Activos 2012, por redondeo.

3/ Diferencia de 1 balboa en los totales de Ing. No Tributarios 2013, por redondeo.

4/ Diferencia de 1 balboa en los totales de Ingresos Corrientes y Ing. No Tributarios 2014, por redondeo.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Diprena Presupuestos municipales 2005-2014.

Análisis de los egresos del municipio del Distrito de San Lorenzo periodo fiscal 2005- 2014

En el cuadro encontramos la evolución de los Egresos ejecutados en el municipio de San Lorenzo a partir de la vigencia 2011-2015, en ella se muestran los grupos de cuentas más importantes que conforman los egresos dentro del presupuesto y observamos un aumento de 74.3 % al compararse la ejecución de B/.193, 235.00 en el año 2011 y B/. 336, 868.00 en el año 2015

El grupo de Servicios Personales (Remuneraciones, cuotas de Seguro Social y Gastos de Representación), en el año 2015 representan el 50.4 % de los egresos totales y con relación al año 2011 se incrementó en 40.8 %, si observamos que los gastos fueron B/.120, 524.00 en el 2011 y B/. 169,699.00 en el 2015, la razón principal de este incremento, son, aumento de salarios decretados por el Gobierno Nacional, las cuotas de Seguro Social y el personal contingente.

Los Servicios no Personales (servicios básicos, viáticos, transporte dentro del país etc.) en el año 2015 representan el 14.4 % de los egresos totales, con un gasto en ese periodo de B/. 48,444.00 y un incremento del gasto en relación al año 2011 de 37.8 ya que en el 2011 el gasto fue de B/. 35,154.00 principalmente en el pago de servicios básicos, de transporte dentro del país (pago a los representantes de movilización fijo), mientras que Materiales y Suministros representan el 7.5% de los gastos totales en el 2015, con un monto de B/. 25,500.00 y crecimiento de 92.4% en relación a lo gastado en el año 2011, que ascendió a B/. 13,252.00 principalmente en alimentos para consumo humano, combustibles y otros productos varios.

Los gastos en maquinaria y equipo representan el 1.6 % de los gastos que en 2015 sumaban B/. 5,286.00 con crecimiento en relación al año base 2011, de 186.2% ya que en este año sumo B/. 1,847.00 principalmente por la adquisición de equipos de computación.

Las construcciones por contrato suman en el 2015 B/. 4,567.00 que representan el 1.3 % del gasto total en ese año y son asignadas a la alcaldía para pequeños proyectos comunitarios,

Otro grupo importante dentro de los gastos son las Transferencias Corrientes (Donativos, becas, Subsidios y transferencias a las Juntas Comunales) que sumaron en el 2015, B/. 83,126.00 representando el 24.7% de los Gastos totales y un incremento de 301.9%, con respecto al año 2011 que sumo B/. 20,586.00 principalmente en las transferencias a las Juntas Comunales y donativos a personas.

Las asignaciones globales representan el 0.1% con un gasto en el 2015 de B/. 246.00

Sumando, Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, las Transferencias Corrientes y asignaciones globales, concluimos que el 97.1 % de los gastos son de funcionamiento y un 2.9. % puede considerarse de inversión, lo que nos indica que el incremento de los ingresos en este periodo, solo ha sido para incrementar los gastos de funcionamiento y no así los gastos en inversiones.

CUADRO N° 14 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO: AÑOS 2011 – 2015 (En Balboas).

Descripción	Años				
	2011	2012	2013	2013	2015
Funcionamiento	<u>1/</u> 193,236	<u>2/</u> 196,713	<u>3/</u> 196,560	<u>4/</u> 221,661	<u>5/</u> 336,869
Servicios Personales	120,524	128,080	126,036	127,450	169,699
Servicios no Personales	35,154	37,034	38,987	38,814	48,444
Materiales y Suministros	13,252	16,288	12,306	10,942	25,500
Maquinaria y Equipo	1,847	322	198	220	5,286
Construcciones por Contrato	0	0	0	0	4,567
Transferencias Corrientes	20,686	14,990	17,500	43,791	83,126
Asignaciones Globales	1,772	0	1,532	445	246
INVERSIÓN	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIO	193,236	196,713	196,560	221,661	336,869

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Diprena Presupuestos municipales 2005-2014

El presupuesto del Municipio de San Lorenzo para el periodo fiscal al 31 de diciembre de 2016 fue por un monto B/. 577,245.00 y se logra un monto real de ingresos por B/ 585,196.56 con una diferencia de B/. 7,951.56 lo cual representa un incremento de 1.38 % de lo presupuestado. También se observa para el año 2016 un decrecimiento de B/. 29,650.00 si lo comparamos con la ejecución 2015 que fue de B/. 606,895.00 dicho decrecimiento recae principalmente en el impuesto de extracción de arena y las edificaciones.

Para el periodo fiscal 2016, se ha presupuestado B/. 577,245.00 incremento aplicado principalmente a la compra de un equipo terrestre, mobiliario de oficina y transferencia a las juntas comunales. De lo presupuestado solo se ejecutó el monto de B/. 491,025.00 lo que representa una diferencia de B/ 85,387.56

Para el año fiscal 2017, el presupuesto de ingresos contemplado es de un monto aproximado de B/. 451,786.00 y al 30 de agosto se había recaudado un total de B/. 376,271.72 lo que representa el 83.28 de lo presupuestado.

El presupuesto de egresos para el año fiscal 2017 es de B/. 451,786.00 Al 30 de agosto de 2017 se ha ejecutado el 60.54% es decir un monto B/. 273,512.73.

Servicios municipales

Entre los servicios públicos que presta el municipio de San Lorenzo, podemos mencionar los siguientes:

- Cementerios municipales
- Personería Municipal
- Tránsito y transporte: Transferencia de la placa vehicular, trámite que se realiza para hacer efectivo el cambio de la placa vehicular, trámite de traspaso vehicular, certificación de herrete y guías de ganado.
- Trámite de permisos de ocupación y permisos de construcción.

Participación ciudadana

La Ley 37 que descentraliza la administración pública y dicta otras disposiciones, específicamente en el Título VI, Capítulo IV (sobre la conformación de la Junta de Planificación y Desarrollo Municipal) y el Título XII, Capítulo I cuyo Artículo 136 se reformó mediante la Ley 66 adicionándose otros Artículos y el Capítulo II-artículo 142, sobre la conformación de las Juntas de Desarrollo Local (JDL) es el instrumento legal que crea los espacios de participación ciudadana comunitaria y local, lo cual fortalece el ejercicio democrático para la mejora de la gestión de los gobiernos locales.. En el distrito de San Lorenzo se establecieron 10 Junta de Desarrollo Local.

❖ Corregimiento de Boca Chica

Una Junta de Desarrollo Local.

❖ Corregimiento de Boca del Monte- 4 Juntas de Desarrollo Local

Junta de Desarrollo local comunidad de Boca del Monte.

Junta de Desarrollo local comunidad de Las Vueltas.

Junta de Desarrollo local comunidad de Sábalo.

Junta de Desarrollo local comunidad de Paso Ganado y Jazmín.

❖ Corregimiento de Horconcitos

Una Junta de Desarrollo local.

❖ Corregimiento de san Juan- 2 Juntas de Desarrollo local

Junta de Desarrollo local comunidad de San Juan.

Junta de Desarrollo local comunidad de Cienaguita.

❖ **Corregimiento de San Lorenzo- 2 juntas de Desarrollo Local**

Junta de Desarrollo local comunidad de San Lorenzo.

Junta de Desarrollo local comunidad de Llano Grande y el Jobo.

En cuanto al establecimiento de las Juntas de Planificación Y Desarrollo Municipal no está conformada.

2.3.4.3 Instituciones Públicas

En el Distrito se tiene la presencia de las siguientes instituciones o dependencias del Gobierno Central:

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario
- Banco de Desarrollo Agropecuario
- Palacio Municipal
- Órgano Judicial
- Estación de Policía
- Agencia de Ministerio de Ambiente
- Infoplaza.

2.3.4.4 Instituciones Privadas, Cívicas Y Religiosa

- Clubes cívicos

El Distrito no cuenta con clubes cívicos.

- ONG

El corregimiento de Boca del Monte, posee una ONG: Forest Finest.

- Comités

Entre los comités que podemos mencionar que existen en el distrito de San Lorenzo figuran:

- Comités Católicos de Boca del Monte y San Lorenzo
- Comité de Navidad de Horconcitos
- Comité de Fiestas Patrias de Horconcitos
- Comité del día de las Madres de Horconcitos
- Comité de Salud de San Lorenzo.
- Fundaciones

En el corregimiento de San Lorenzo, existe una fundación llamada "Mi Familia". El objetivo de esta fundación es ayudar a niños discapacitados.

PRINCIPALES PROBLEMAS ENCONTRADOS

- Las infraestructuras de las juntas comunales no reúnen las condiciones apropiadas para prestar un buen servicio a la comunidad.
- La Infraestructura del palacio municipal presenta un considerable nivel de deterioro.
- El municipio no cuenta con un equipo informático moderno y eficiente.
- Falta de un Programa permanente de capacitación de los servidores públicos municipales.
- El municipio no cuenta con un departamento de riesgo ambiental.
- Poca presencia de Instituciones Públicas en el Distrito.
- Limitada capacidad de gestión por parte de las asociaciones sociales y comunitarias

2.4 Identificación de los principales problemas por dimensión validados en Consulta Ciudadana

Consiste en la recopilación de los principales problemas identificados en las diferentes dimensiones analizadas en el diagnóstico. Se ampliará el análisis de la problemática en base a la matriz que se muestra seguidamente.

Dimensión	Problemas identificados en el Diagnostico y validados en la Consulta ciudadana	Ponderación del problema según los participantes de la Consulta ciudadana
Físico-Ambiental	Cambios en el uso de suelo.	MEDIA
	Problemas en la gestión integral de residuos sólidos al no contar con una infraestructura adecuada para el manejo adecuado de los desechos.	ALTA
	Problemas en el manejo de las aguas residuales	ALTA
	Deterioro de los ecosistemas de manglar	ALTA
	Erosión costera producto de los fuertes oleajes	MEDIA
	Aumento del nivel del mar en las zonas marino costeras del Distrito, que puede ser agravado como efecto del cambio climático	ALTA
	Potenciales cambios en las variables climáticas asociados a los efectos del cambio climático a nivel local que incluyen: variaciones en el volumen y distribución de las lluvias (periodos más largos de sequía), variaciones en las temperaturas, aumento en la intensidad y magnitud de tormentas.	ALTA
	El escaso conocimiento de los efectos del cambio climático y de las afectaciones de éste en el sector económico y social por parte de la población del Distrito	MEDIA

Dimensión	Problemas identificados en el Diagnostico y validados en la Consulta ciudadana	Ponderación del problema según los participantes de la Consulta ciudadana
SOCIAL	Alta incidencia de Pobreza general y extrema.	ALTA
	Bajo nivel de escolaridad en la Población de 10 años y más inferior al sexto grado.	ALTA
	Las precarias condiciones estructurales en las viviendas de las familias de escasos recursos	ALTA
	Los acueductos que suministran agua potable en el distrito de San Lorenzo no presta un servicio continuo y eficiente a la comunidad	ALTA
	En el distrito de San Lorenzo prevalece el sistema de letrina lo que ocasiona afectaciones al medio ambiente y a la salud de la población que las utiliza si están mal conservadas y no se mantiene la higiene y limpieza de las mismas.	ALTA
	Falta de espacios para esparcimientos.	MEDIA
	Las infraestructuras deportivas se encuentran en deterioro por falta de mantenimiento.	MEDIA
	No se cuentan con infraestructura para mercadear productos artesanales y agrícolas.	ALTA
	Problemáticas más relevantes encontradas en el sector educación podemos mencionar:	
	* En algunos centros educativos las infraestructuras se ha quedado pequeñas para atender la creciente demanda de la población estudiantil.	ALTA
	* Falta de personal Administrativo en los Centros educativos.	MEDIA
	* Falta de personal docente en algunos centros educativos.	ALTA
	Problemáticas más relevantes encontradas en el sector salud podemos mencionar:	
	* Deterioro de la infraestructura de alguna de las instalaciones de salud del Distrito.	MEDIA
	* Inadecuada atención a la población debido a que algunas de las instalaciones de salud se han quedado pequeñas para atender la demanda del servicio.	ALTA
	* Carencia de Equipo Medico para la atención y de un servicio de Urgencias.	ALTA
	* Ineficiente traslado oportuno de pacientes en el Distrito	ALTA
Aumento en los índices delictivos en el Distrito.	ALTA	

Dimensión	Problemas identificados en el Diagnostico y validados en la Consulta ciudadana	Ponderación del problema según los participantes de la Consulta ciudadana
Económica	La reducción significativa de las explotaciones de cultivos agrícolas.	ALTA
	Insuficiente capacidad para embarque y desembarque en los Muelles.	ALTA
	Limitado acceso de la población al mejoramiento de las capacidades cognoscitivas y productivas para mejorar su situación socio económica a nivel del Distrito.	ALTA
	Inexistencia de infraestructuras y mecanismos para que los productores puedan realizar de manera rentable la venta de sus productos y artesanías	ALTA
	Los caminos de producción se encuentra en mal estado, de igual manera los caminos que conducen a potenciales sitios turísticos.	ALTA
	Falta de un Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito.	ALTA
	Baja explotación de turismo ecológico	ALTA
	Escasa capacidad organizativa y de gestión por parte de grupos productores y empresarios	ALTA
Dimensión	Problemas identificados en el Diagnostico y validados en la Consulta ciudadana	Ponderación del problema según los participantes de la Consulta ciudadana
JURIDICO INSTITUCIOANAL	Las infraestructuras de las juntas comunales no reúnen las condiciones apropiadas para prestar un buen servicio a la comunidad.	ALTA
	La Infraestructura del palacio municipal presenta un considerable nivel de deterioro.	MEDIA
	El municipio no cuenta con un equipo informático moderno y eficiente.	ALTA
	Falta de un Programa permanente de capacitación de los servidores públicos municipales.	ALTA
	El municipio no cuenta con un departamento de riesgo ambiental	ALTA
	Poca presencia de Instituciones Publicas en el Distrito	ALTA
	Limitada capacidad de gestión por parte de las asociaciones sociales y comunitarias	ALTA

2.5 Analisis FODA

El análisis FODA es un método que tiene por objeto explorar la situación real del distrito, a fin de construir los objetivos o metas, líneas estratégicas y los ámbitos de intervención necesarios para alcanzar la visión.

F	Fortalezas	O	Oportunidades
1	Se cuenta con Recursos Marinos costeros e Insulares	1	Existen recursos para financiar iniciativas relacionadas con el manejo y conservación de los recursos naturales por organismos internacionales
2	Existe Potencial Hídrico en el Distrito	2	La existencia de Zonas Protegidas propicia el desarrollo del turismo
3	Se pose Diversidad de Fauna y Flora Silvestre.	3	Tierras de la región forma parte del programa mundial contra el calentamiento global. (cumbre de Kyoto)
4	Existencia de manglares	4	Posibilidad de concesionar la recolección de desechos solidos
5	Se cuenta con Presencia de organismos de Cooperación Internacional	5	La Asociación de municipios de Panamá (AMUPA) puede ayudarnos a la creación del departamento de Gestión de Riesgo Municipal
6	Los Gobiernos locales Tienen interés de mejorar su gestión en relación con la conservación de los recursos naturales	6	El INADHE y MIDES pude brindar capacitación para mejorar la cálida del de
7	Se Cuenta con importantes sitios pesquero	7	Existen Instituciones gubernamentales que desarrollan Programas sociales
8	La Existencia de Parque Nacional marino Golfo de Chiriquí	8	Los incentivos a la pesca artesanal (ley 24)
9	Existen programas de reforestación en Boca Chica, Horconcito y San Lorenzo	9	El Potencial hidroeléctrico de la Zona puede ser utilizado en beneficio del Distrito.
10	Se cuenta con centros educativos en los 5 corregimientos. A nivel de básica media y pre-media	10	Las relaciones institucionales positivas entre gobiernos provinciales y
11	Instalaciones de salud en todos los corregimientos	11	La posibilidad de fortalecer los ingresos municipal mediante el impuesto de
12	En el Distrito existe capital humano capacitado	12	El Incremento del desarrollo turístico puede mejorar el empleo y las
13	La existencia de una población joven que se encuentran en el sistema educativo.	13	El Fortalecimiento de los gobiernos locales pude impulsar el desarrollo en el
14	Se cuenta recursos financieros para los proyectos de inversión pública.	14	La promoción de la organización comunitaria mediante la coordinación
15	Existencia de recursos financieros y presupuestarios del Gobierno Local,	15	La capacitación de líderes a nivel empresarial y social se puede lograr
16	EL Crecimiento del sector turismo en el Distrito		
17	Existencia de suelos productivos		
18	Se cuenta con un clima favorable		
19	Las tierras tienen un uso potencial para actividad agrícola		
20	Se cuenta con sitios pesqueros		
21	Se desarrollan actividades agropecuarias no tradicionales.		
22	Presencia de pequeñas empresas a nivel de artesanías.		
23	Existencia de cooperativa.		
24	Interés del Alcalde y del Concejo Municipal en mejorar la prestación de los servicios		
25	La Formulación del Plan Estratégico Distrital (PED)		
26	El Municipio cuenta con una estructura organizativa mínima.		
27	Capacidad de gestión por parte de las autoridades locales		

D	Debilidades	A	Amenazas
1	Degradación de suelos	1	La perdida de diversidad biológica
2	Pesca sin control	2	El Crecimiento Turístico sin regulaciones
3	La mala gestión integral de residuos sólidos	3	Agotamiento de los recursos pesqueros
4	Manejo inadecuado de las aguas residuales	4	Los efecto del cambio climático
5	El escaso conocimiento de los efectos del cambio climático	5	Centralismo del Gobierno Nacional
6	Bajo nivel de organización de la población	6	Fácil acceso y aumento del consumo y trafico de drogas y el alcohol.
7	Falta de un Plan de Ordenamiento Territorial	7	Deterioro de la seguridad ciudadana
8	Alta incidencia de Pobreza general y extrema.	8	Centralización de las entidades publicas
9	Limitadas fuentes económicas de desarrollo sustentable de la comunidad	9	Falta de apoyo por parte de instituciones de Crédito
10	Falta de un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.	10	Reactivación de la zonas mineras en la comarca Nogbe Bugle
11	Baja explotación de turismo ecológico	11	Ausencia de cultura y baja capacidad de pago de tributos municipales por problemas de pobreza y existencia de catastro de contribuyente.
12	Baja cobertura en los grado de prescolar		
13	Escaza capacidad organizativa y de gestión por parte de grupos productores		
14	La infraestructura no es la adecuada para realizar las actividades de la juntas		
15	Infraestructura deteriorada del edificio municipal		
16	Deterioro de las corregidurias en el Distrito.		
17	Equipo informático deficiente		
18	Falta de un Programa permanente de capacitación de los servidores públicos.		
19	No se cuenta con un departamento de riesgo ambiental		
20	Poca presencia de Instituciones Publicas en el Distrito		
21	Insuficiente participación ciudadana en el desarrollo del Distrito.		
22	Dependencia del subsidio del Nivel Nacional		
23	Limitación en la recaudación de hgresos propios por parte del municipio		

CAPITULO III

3. Planificación Estratégica

3.1 Proceso De Planificación Estratégica

La planificación estratégica es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.

Este apartado tiene el propósito de construir la definición del enfoque estratégico de desarrollo del Distrito, por medio del diseño de Líneas y Objetivos Estratégicos, tomando como referencia los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2019, “Un solo País”.

Además, se elaboraron la Visión del Distrito y la Misión del Municipio para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En base a estos lineamientos, se diseñaron objetivos que nos conducirán a definir acciones, mediante la cual se pueden abordar las áreas identificadas, para mejorar el desarrollo sostenible del distrito, por medio del desarrollo de programas y proyectos enfocados en la solución de las problemáticas y necesidades encontradas en el diagnóstico distrital.

Es importante señalar, que este ejercicio ha sido de gran ayuda para lograr una gestión municipal efectiva, que tenga como herramienta la planificación como un elemento esencial para la toma de decisiones. Para lograr esta etapa, se llevaron a cabo reuniones a través de un proceso participativo y consensuado, donde estuvieron presentes funcionarios municipales autoridades locales y la ciudadanía.

3.2 Líneas Estratégicas Y Objetivos Estratégicos.

3.2.1 Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas constituyen orientaciones concretas, que permiten alcanzar los objetivos de desarrollo. Se refieren a las diferentes actividades relacionadas, que apuntan a transformar la situación adversa y la problemática identificada en la etapa de diagnóstico, que la población y las autoridades locales acuerdan resolver.

3.2.2 Objetivos Estratégicos

Un objetivo es un propósito, un fin específico en espera de alcanzarse a mediano o largo plazo. La meta es el resultado deseado, la misma debe expresar una acción específica para ser alcanzada.

- **Cuantificable:** Debe ser claro y medible mediante metas concretas.
- **Realizables:** Deben ser Prácticos y Realistas.
- **Comprensibles:** Redactarse en forma Clara y sencilla.

3.3 Identificación de Programas y Proyectos

Un programa es un conjunto de proyectos orientados al cumplimiento de un objetivo y concretamente a la solución de un problema o satisfacción de una necesidad.

Un proyecto es un conjunto de actividades a realizar en un tiempo determinado con la combinación de recursos humanos, físicos y financieros orientados a producir un cambio en el distrito que permita alcanzar uno o más de los objetivos formulados en el PED. Los proyectos se manifiestan en una obra física o una acción específica.

Las Líneas estratégicas y los objetivos y líneas estratégicas establecidas en el PED, constituyen la base para la identificación de los programas y proyectos de desarrollo del distrito, que se convierten en instrumentos para intervenir o actuar sobre la problemática del distrito. Es importante señalar, que los programas y proyectos, son los medios que buscan mejorar o cambiar una situación identificada en el diagnóstico en un período de tiempo determinado. Además, los mismos deben ser viables y sostenibles desde diferentes perspectivas: técnica, económica, ambiental y financiera.

CUADRO N° 15. MATRIZ DE LINEAS ESTRATEGICAS, OBJETIVOS ESTRATEGICOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, SEGÚN DIMENSION.

Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas y Proyectos	
Físico-Ambiental			
Uso, conservación y restauración de sistemas claves, en particular manglares, resaltando su importancia para el aprovechamiento sostenible de los recursos, el medio ambiente, adaptación y la reducción del riesgo frente a los eventos adversos (amenazas) de origen natural (sequía, inundaciones, tormentas, erosión costera, plagas y otros), a mediano y largo plazo.	Diseñar un plan para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje en el territorio distrital.	Diseño y elaboración de un Plan Ambiental Municipal para el distrito de San Lorenzo	
	Re ordenar el uso del suelo con criterios de sostenibilidad ambiental	Diseño y elaboración del Plan de Reordenamiento y Ordenamiento Territorial del uso sostenido del suelo en el distrito de San Lorenzo	
	Propiciar el manejo sostenible de los recursos hídricos	Diseño y elaboración del Plan de Manejo integral de la cuenca del río Fonseca	
	Promover planes dirigidos a la recuperación y conservación de los bosques y manglares.		Programas de reforestación en el Distrito
			Programa de recuperación de la deforestación de los manglares
		Diseño e implementación de un Programa para la recuperación, restauración o enriquecimiento de la vegetación nativa de las áreas degradadas con el objetivo de detener los procesos de deterioro y mejorar su estado de conservación, enfocándose sobre las áreas que contribuyen a la conectividad entre los núcleos y fragmentos de vegetación en el territorio del Distrito.	

Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas y Proyectos
Físico-Ambiental		
<p>Promoción de acciones y actividades encaminadas a la búsqueda de alternativas de solución que permitan la adaptación y reducción de los efectos del cambio climático en el desarrollo social y económico del Distrito, a mediano y largo plazo.</p>	<p>Implementar en los centros educativos cursos de formación orientados al conocimiento del territorio distrital, su diversidad biológica y las problemáticas que enfrenta para lograr un desarrollo sostenible.</p>	<p>Programa de docencia a los estudiantes de nivel primario y secundario que desarrolle temas sobre el territorio del Distrito, sus recursos naturales y biodiversidad y los problemas relacionados con los recursos naturales y la sostenibilidad del desarrollo del distrito de San Lorenzo</p>
	<p>Mejorar el conocimiento sobre los potenciales impactos (positivos y negativos) de los efectos del cambio climático a mediano y largo plazo.</p>	<p>Programa de establecimiento y/o fortalecimiento de la red de medición y monitoreo de las variables climáticas a nivel local.</p> <p>Diseño de investigaciones orientadas a rescatar y documentar el conocimiento local de las comunidades y sus percepciones sobre el cambio climático.</p> <p>Diseño y establecimiento de un Programa para llevar el registro histórico de eventos y sus impactos, como referencia para apoyar evaluaciones de riesgo.</p>
	<p>Diseñar e implementar planes para la gestión de riesgo, adaptación y reducción de las vulnerabilidades frente a los impactos del cambio climático</p>	<p>Diseño y elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos para el Municipio de San Lorenzo</p>
	<p>Fortalecer las capacidades de preparación y mecanismos de respuesta ante la ocurrencia de eventos adversos en el Distrito.</p>	<p>Establecimiento de la Oficina de Gestión de Riesgo en el Municipio con personal idóneo.</p>
	<p>Promover el desarrollo de servicios de información ajustados a las necesidades de los diferentes sectores productivos y comunidades en el Distrito (alertas meteorológicas y climáticas sobre sequías/ inundaciones; pronósticos de lluvias, entre otros.</p>	<p>Programa de divulgación permanente sobre aspectos climáticos, pronósticos del tiempo y datos meteorológicos, dirigido a los sectores productivos y las comunidades del distrito de San Lorenzo</p>

Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas, Proyectos y Acciones Administrativa
SOCIAL		
Promoción de acciones dirigidas a reforzar las capacidades, humanas, logrando una equidad e inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población	Dar continuidad a los programas de construcción de viviendas dignas y saludables; así como el mejoramiento de unidades de viviendas	Proyecto de suministro de Materiales para unidades de vivienda. Programa de techos de esperanza Proyecto de construcción de unidades de vivienda. Adquisición de terreno para viviendas de Interés Social
	Brindar atención especial a grupos vulnerables	Asistencia educativa Universitaria. Subsidios Funerarios. Otras Asistencias Sociales (Donaciones) Asistencia Educativa. Adquisición de alimentos para comedores escolares. Suministro de Bienes y Servicios para agasajos.
	Coordinar el desarrollo de programas de formación, contra la violencia, rehabilitación y reinserción de la población en riesgo social	Programa y talleres de capacitación del MIDES.INADEH, POLICIA NACIONAL
	Coordinar acciones que garanticen la seguridad ciudadana en el distrito.	Incrementar los operativos policiales. Proyecto de Construcción de Puesto Policial
	Adelantar procesos continuos de formación, comunicación y sensibilización sobre la relevancia de la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático para el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población de las comunidades.	Programa de capacitación permanente dirigido a la población del Distrito sobre la importancia de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático para el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población.

Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas, Proyectos y Acciones Administrativa
SOCIAL		
Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del Distrito.	Proveer a la población de servicios de salud públicas accesibles y eficientes	Proyecto de remodelación y mejoras del Centro de Salud
		Adquisición de equipo medico para los centros de Salud
		Adquisición de Ambulancia
		Coordinar el nombramiento de médicos, técnicos y especialistas para la atención de los Centros de Salud
	Dotar a la población de infraestructura que garantice la seguridad peatonal	Proyecto de construcción de aceras
		Proyecto de Construcción de Zarzo
		Proyecto de construcción de casetas de espera
	Establecer infraestructuras que promuevan el acceso a la cultura, el deporte las actividades recreativas y religiosas.	Proyecto de mejoramientos de parques
		Proyecto de mejoramiento de Canchas deportivas.
		Proyectos de Diseño y construcción de canchas sintéticas
		Proyectos de mejoramiento a la infraestructura de Iglesias.
		Proyecto de construcción de parques
		Proyecto de adquisición de suministros y implementos deportivos
	Disminuir las brechas de inequidad tanto en el acceso como en la calidad del servicio de suministro de agua potable	Proyecto de adquisición de tanque de reserva de agua y red de distribución.
		Proyectos de mejoramiento de Acueductos.
		Proyectos de reparación de líneas de Distribución de Acueducto.
Proyecto de construcción de la planta potabilizadora Balsa- Área comarcal		
Mejorar la cobertura de redes de alcantarillado e impulsar soluciones individuales de baños higiénicos en el distrito	Programa de Sanidad Básica	

Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas, Proyectos y Acciones Administrativa
SOCIAL		
Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del Distrito.	Mejorar la calidad de la atención, mediante el mejoramiento, habilitación y equipamiento de infraestructuras Educativas	Proyecto de construcción de Aulas
		Proyecto de construcción de la cerca perimetral.
		Proyecto de construcción de comedores escolares.
		Proyecto de equipamiento a los comedores escolares.
		Proyecto de Construcción de Marquesinas
Promoción de acciones dirigidas a reforzar las capacidades humanas, logrando una equidad e inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población	Brindar atención especial a grupos vulnerables	Programa 120 a los 65 (Continuidad)
		Programa Red de Oportunidades (Continuidad)
		Programa Angel Guardian (Continuidad)
		Programa de Beca Universal (Continuidad)
		Programa de Becas del IFARHU (Continuidad)

Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos y Acciones Administrativas
ECONOMICA		
Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito	Aprovechar y diversificar de manera sostenida el potencial de desarrollo turístico del distrito, con la participación local.	Programas de capacitación empresarial con énfasis en Turismo
	Promover la cultura turística para el emprendimiento turístico, en coordinación con las entidades competentes de forma que se generen iniciativas y empleos en el Distrito	Programa de divulgación y promoción de Turismo
		Programas de capacitación y de apoyo de AMPYME
		Organización de Ferias o festivales a nivel del Distrito

Dimensión/ Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos y Acciones Administrativas
ECONOMICA		
Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito	Establecer programas para el fomento de la diversificación de medios de vida de las comunidades.	Programa de instalación de huertos familiares, comunitarios y de promoción de la agricultura familiar en el distrito de San Lorenzo
		Programa de instalación de granjas avícolas y porcinas comunitarias en el Distrito de San Lorenzo
		Programa de adquisición y suministro de equipos e insumos agrícolas en el distrito de San Lorenzo
	Regular y organizar la actividad económica informal en el distrito (artesanos, buhoneros, vendedores ambulantes).	Promover la organización de las cooperativas y artesanos y pequeña empresa del Distrito
	Promover el establecimiento de infraestructuras de apoyo a la producción y comercialización (sistemas de riego, cadena de frío, mercados, ferias, muelles y atracaderos).	Proyecto de construcción de Muelle Flotante
		Construcción de mercado agrícola, artesanal y turístico
	Promover y fomentar la organización, el establecimiento de normativas y la sostenibilidad de la explotación pesquera artesanal y de los recursos marino-costeros	Programas de sensibilización sobre las normativas de la explotación pesquera artesanal
Programa de sensibilización sobre el uso sostenible de los recursos marino costeros		

Dimensión/ Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas / Proyectos y Acciones Administrativas	
ECONOMICA			
Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito	Impulsar los procesos industriales y de transformación de la producción del sector primario, con énfasis en aquellos de alto impacto en pequeños y medianos productores.	Programas del MIDA	
		Programas de incentivos del MICI	
	Mejorar la red vial para facilitar el desarrollo de las actividades económicas del distrito		Proyecto de mejoramiento a puentes
			Proyecto de construcción de cunetas pavimentadas
			Proyecto de compra e instalación de alcantarillas
			Proyecto de asfaltado de Camino
			Proyectos de mejoramiento de carreteras y caminos
		Proyecto de Mejora a la carretera de la Interamericana a Boca Chica	
Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre los gobiernos locales y la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) y la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) para establecer acciones que mejoren las prestaciones de servicios de transporte terrestre y marítimo en áreas urbanas y rurales	Promover la ampliación y mejoramiento en el suministro de energía eléctrica comunitaria	Proyecto de construcción de terminal de transporte	
		Proyecto de electrificación residencial interna, suministro e instalación Proyecto de adquisición e instalación de paneles solares	

Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas/ Proyectos y Acciones Administrativas
Jurídico-Institucional		
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio en la administración, construcción de infraestructuras comunitarias, prestación de servicios públicos, promoción de la participación ciudadana	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario	Talleres de sensibilización y capacitación en participación ciudadana y el desarrollo comunitario Programas de capacitación y divulgación de la Ley de Descentralización en el Distrito.
	Gestionar la prestación eficiente de los servicios públicos que le competen al Gobierno Local	Proyecto de mejoras al cementerio
		Adquisición de terreno para Cementerio
		Establecimiento del sistema de eliminación de los desechos sólidos en el distrito de San Lorenzo
		Promover la actualización del régimen impositivo
		Realización de un censo de establecimientos comerciales en el Distrito
		Gestionar la presencia física de Instituciones públicas necesarias para el desarrollo del distrito (Banco Nacional, Caja de Ahorro, Mi Ambiente, ARAP Etc..)
	Propiciar el establecimiento de la infraestructura y equipamiento comunitaria en el Distrito	Proyecto de mejoras al edificio de la casa comunal.
		Proyecto de mejoras al Palacio Municipal del Distrito
		Proyecto de adquisición del equipo informático para los departamentos del municipio y juntas comunales.
Fortalecer las capacidades de los colaboradores de los Gobiernos Locales en todos los niveles de la administración municipal	Programa continuo de capacitación de los servidores municipales.	

Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas/ Proyectos y Acciones Administrativas
Jurídico-Institucional		
Fortalecimiento de capacidades(Autoridades locales y sociedad civil) para la gestion del riesgo y adptacion a los efectos del cambio climatico a corto mediano y largo plazo	Implementar un programa de capacitacion intermunicipal dirigido a las autoridades locales y actores comunitarios para fortalecer la integracion de medidas de gestiosn de riesgo y adapatacion al cambio cliamtico en los procesos de planificacion.	Programa de capacitacion promovido mediante un convenio con un organismos de apoyo a las municipalidades, como loes AMUPA, instituciones gubernamentales y de cooperacion tecnica internacional con el objetivo de diseñar estrategias y fortalecer las capacidades locales para la adptacion al cambio climatico.
	Establecer dentro del Municipio un punto focal para la gestion de riesgo (face preparatoria y post desastre)	Programa operativo que defina los roles y responsabilidades dentro de la estructura municipal para la gestion ante situaciones de riesgo debidoa los efectos del cambio climatico en el distrito de San Lorenzo
	Elaborar el plan de gestion de riesgo y adaptacion al cambio climatico a nivel distrital (definiendo roles y responsabilidades)	Diseño y elaboracion del plan de gestion de Riesgo del Distrito de San Lorenzo

3.4 Elaboración del Plan indicativo de Inversiones

El Plan Indicativo de Inversiones contempla el conjunto de programas y proyectos que orientan las inversiones bajo una visión integral del desarrollo distrital. Los mismos se agrupan por dimensión, sector y entidad ejecutora responsable. Estos programas y proyectos requieren de un importante volumen de recursos no disponibles en el corto plazo.

En este sentido, es importante señalar que el PED contempla proyectos que deberán ser ejecutados a través de los recursos asignados al Municipio, así como también recursos provenientes de las Instituciones públicas y organismos internacionales los cuales se pueden gestionar.

3.4.1 Consulta Ciudadana para la validación del Plan Indicativo de Inversiones

Alcalde, con el apoyo de los Representantes de corregimientos realizó una segunda consulta ciudadana en la que participaron miembros de las Juntas de Desarrollo

Local, de organizaciones religiosas y comunitarias, representantes de instituciones con presencia en el distrito de San Lorenzo, actores convocados para la validación de los programas y proyectos identificados por el equipo técnico que elaboró el Plan Estratégico Distrital.

En la consulta ciudadana, efectuada el 11 de septiembre de 2017, se presentó a la ciudadanía las líneas estratégicas, objetivos estratégicos y los programas y proyectos generales, orientados a dar respuesta a los problemas y necesidades, así como a propiciar el desarrollo social y económico sostenido del Distrito.

Se realizó un taller en el que los grupos de trabajo tuvieron la oportunidad de analizar y evaluar la propuesta del Plan Indicativo de Inversiones, que incluye tanto los proyectos de impacto distrital, como los que se focalizan a nivel de corregimientos; los participantes en la consulta también tuvieron la oportunidad de identificar y proponer algún otro programa o proyecto que no estuviera identificado en el Listado, y que es de alta prioridad para resolver problemas o necesidades, tanto a nivel distrital, como de los corregimientos.

Los programas y proyectos validados y aprobados en votación general, se incorporaron en el Plan Indicativo de Inversiones del Plan Estratégico del distrito de San Lorenzo, versión final, cuyo contenido se muestra en los Cuadros que aparecen a continuación.

3.5 Ajustes Finales al PED

Una vez validado los programas y proyectos prioritarios en la consulta ciudadana, se procede a realizar los ajustes correspondientes y así obtener un documento final.

3.5.1 Plan Indicativo de Inversiones Distrital.

Plan Indicativo de Inversiones 2018-2022

CUADRO N° 16. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA GESTIONAR SU FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES PÚBLICAS, RECURSOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN, APORTES EXTERNOS Y OTROS

Programa/ Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad Ejecutora Responsable
Diseño y elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos para el Municipio de San Lorenzo	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, ARAP, UNAC HI, UTP Chiriqui, MINSAL, SINAPROC, Municipio
Establecimiento de la Oficina de Gestión de Riesgo en el Municipio con personal idóneo.	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, MINSAL, SINAPROC, Municipio
Programa de divulgación permanente sobre aspectos climáticos, pronósticos del tiempo y datos meteorológicos, dirigido a los sectores productivos y las comunidades del distrito de San Lorenzo	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, Municipio

Programa/ Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad Ejecutora Responsable
Diseño y elaboración del Plan de Manejo Integral de la cuenca del Rio Fonseca	Físico Ambiental	Ambiente	Miambiente,ARAP, MEF Planificación
Programa de reforestación en el Distrito	Físico Ambiental	Ambiente	Miambiente,Alcaldía,Juntas Comunales (PIOPSM)
Programa de recuperación de la deforestación de los manglares	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente,Alcaldía,Juntas Comunales (PIOPSM)
Programa de docencia a los estudiantes de nivel primario y secundario que desarrolle temas sobre el territorio del Distrito, sus recursos naturales y biodiversidad y los problemas relacionados con los recursos naturales y la sostenibilidad del desarrollo del distrito de San Lorenzo	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente
Programa de establecimiento y/o fortalecimiento de la red de medición y monitoreo de las variables climáticas a nivel local.	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente,MEDUCA; ARAP
Diseño e implementación de un Programa para la recuperación, restauración o enriquecimiento de la vegetación nativa de las áreas degradadas con el objetivo de detener los procesos de deterioro y mejorar su estado de conservación, enfocándose sobre las áreas que contribuyen a la conectividad entre los núcleos y fragmentos de vegetación en el territorio del Distrito.	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente
Diseño de investigaciones orientadas a rescatar y documentar el conocimiento local de las comunidades y sus percepciones sobre el cambio climático.	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, ARAP,UNACHI,Facultad de Ciencias Agropecuarias
Diseño y establecimiento de un Programa para llevar el registro histórico de eventos y sus impactos, como referencia para apoyar evaluaciones de riesgo.	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, ARAP,UNACHI,Facultad de Ciencias Agropecuarias, MIDA, SINAPROC
Diseño y elaboración de un Plan Ambiental Municipal para el distrito de San Lorenzo	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente,ARAP,MEF (Planificación)

Programa/ Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad Ejecutora Responsable
Programa 120 a los 65 (Continuidad)	Social	Multisectorial	MIDES
Programa Red de Oportunidades (Continuidad)	Social	Multisectorial	MIDES
Programa Ángel Guardián (Continuidad)	Social	Multisectorial	MIDES
Programa de Beca Universal (Continuidad)	Social	Educación	IFARHU
Programa de Becas del IFARHU (Continuidad)	Social	Educación	IFARHU
Construcción de casetas de espera	Social	Transporte	Alcaldía y Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Construcción de la II etapa de Aceras en el Corregimiento de Horconcito	social	Transporte	Alcaldía y Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Señalización de los estacionamientos para personas con discapacidad en los espacios públicos	Social	Transporte	Alcaldía y Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Programas de apoyo para Comedores Escolares a nivel del Distrito	Social	Educación	MEDUCA- ALCALDIA- Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Construcción de Aceras a Nivel Distrital	Social	Transporte	Alcaldía- (IBI- PIOPSM)
Mejoramiento a Campos Deportivos a Nivel Distrital	Social	Educación, Cultura Y deporte	PANDEPORTES- Alcaldía- (IBI- PIOPSM)
Construcción de Estación de policía en San Lorenzo	Social	Protección Ciudadana	Policía Nacional- Alcaldía
Construcción de la Planta potabilizadora en el Distrito	Social	Salud	IDAN-MINSA-Alcaldía
Suministro de Bienes y servicios para agasajo a nivel Distrital	Social	multisectorial	Alcaldía-Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Adquisición de Ambulancia	Social	Salud	MINSA Alcaldía
Construcción de servicios Sanitarios	Social	SALUD	CONADES (Programa de Sanidad Básica
Mejoramiento del Centro de Salud De San Lorenzo (Construcción de Cuarto de Urgencia)	Social	Salud	MINSA-Alcaldía-Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)

Programa/ Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad Ejecutora Responsable
Asistencias sociales a nivel Distrital	Social	Multisectorial	Alcaldía-Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Programa y talleres de capacitación contra la violencia, rehabilitación y reinserción de la población en riesgo social en todo el Distrito	Social	Multisectorial	MIDES, INADEH, POLICIA NACIONAL Alcaldía y Juntas Comunales
Construcción de terminal de transporte a Nivel Distrital	Social	Vivienda	ATTT, TRANSPORTISTAS, Alcaldía y Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Programa de Construcción de Unidades de Vivienda para familias de escasos recursos a nivel Distrital	Social	Vivienda	MIVIOT-Programa Techos de Esperanza
Electrificación residencial interna, suministro e instalación	Social	Vivienda	Alcaldía-Juntas Comunales (PIOPSM)
Construcción de un Cuadro de Béisbol en Horconcito	Social	Educación, Cultura Y deporte	PANDEPORTE
Adquisición de terreno para viviendas de interés social en Boca Chica	Social	Vivienda	Alcaldía-Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Ampliación de Acueducto en Punta Bejuco. Boca Chica	Social	Salud	Alcaldía-Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Mejoras al acueducto de Alambique , Boca del Monte.	Social	Salud	MINSA-Alcaldía-Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Construcción de la II etapa de Aceras en el Corregimiento de Boca del Monte	Social	Transporte	Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Mejoras al Puesto de Salud de Boca del Monte	Social	Salud	Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)

Programa/ Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad Ejecutora Responsable
Mejoramiento del Estadio de béisbol de san Juan (Instalación de Dos torres de luces)	Social	Educación, Cultura Y deporte	Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Mejoramiento de la Minipotabliadora de San Juan	Social	Salud	Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Construcción de dos (2) aulas de clases en la Escuela Primaria de San Juan	Social	Educación, Cultura Y deporte	MEDUCA Alcaldía- Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Construcción de Aceras en el Jobo y Llano Grande, en el corregimiento de San Lorenzo	Social	Transporte	Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Mejoramiento de Acueducto (perforación de Nuevos Pozos de Agua.) San Lorenzo	Social	Salud	MINSA-Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Mejoramiento a Campos deportivos. San Lorenzo	Social	Educación, Cultura Y deporte	Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Construcción de Marquesinas. Escuela San Lorenzo.	Social	Educación	Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Mejoramiento a las Estructuras de los Centros Educativos.del corregimiento. (Llano Grande, el Jobo y San Lorenzo)	Social	Educación	MEDUCA- Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Construcción de Parque, a nivel del corregimiento(Llano grande, El Jobo y Belén.)	Social	Educación, Cultura Y deporte	Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Mejoramiento de Iglesia en el corregimiento(. Llano grande y San Lorenzo)	Social	Educación, Cultura Y deporte	Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)

Programa/ Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad Ejecutora Responsable
Mejoramiento de Caminos de producción a Nivel Distrito	Económica	Transporte	MOP- Alcaldía- (IBI-PIOPSM)
Construcción de Mercado Agrícola, Artesanal y Turístico del Distrito	Económica	Comercio Industria y Turismo	Alcaldía- (IBI-PIOPSM). ATP
Programas de capacitación empresarial con énfasis en Turismo	Económica	Industria, comercio y turismo	AMPYME, ATP
Programa de divulgación y promoción de Turismo	Económica	Industria, comercio y turismo	ALCADIA, AMPYME,ATP
Programas de capacitación y de apoyo de AMPYME	Económica	Industria, comercio y turismo	AMPYME

Programa/ Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad Ejecutora Responsable
Adquisición y suministro, insumos y herramientas para el sector agropecuario a Nivel Distrital	Económica	Agropecuario	MIDA,
Instalación de granjas avícolas sostenibles	Económica	Agropecuario	MIDA
Adquisición e instalación de paneles solares en áreas de Difícil Acceso a Nivel Distrital	Económica	Energía	Oficina de electrificación rural, Juntas Comunales (PIOPSM)
Construcción de muelle en Puerto Real, Horconcitos.	Económica	Transporte	AMP
Construcción de Centro Turístico en el Puerto Real de Horconcitos	Económica	Comercio, Industria y Turismo	ATP -En conjunto con Juntas Comunales (IBI- PIOPSM)
Mejoras a la carretera Horconcito-San Lorenzo	Económica	Transporte	MOP- Juntas Comunales (IBI- PIOPSM)
Mejoras a la Iglesia de Horconcito	social	Educación, Cultura Y deporte	Juntas Comunales (IBI- PIOPSM)
Construcción de Ruta Alternativa a Horconcito por la Calle del Muelle que sale después de la finca de Planeta Verde	Económico	Transporte	MOP
Mejoramiento de carretera cruce a Boca Chica / Playa hermosa	Económico	Transporte	MOP
Mejoramiento a Muelle Flotante en Boca Chica	Económico	Transporte	AMP- Junta Comunal(IBI- PIOPSM)
Mejoramiento de carretera a Punta Bejuco (Boca Chica)	Económico	Transporte	MOP-en Conjunto con la Junta Comunal(IBI- PIOPSM)
Construcción de Cunetas Pavimentadas. San Lorenzo.	Económico	Transporte	Juntas Comunales (IBI- PIOPSM)
Mejoramiento de Carreteras en Llano Grande y San Lorenzo	Económico	Transporte	Juntas Comunales (IBI- PIOPSM)

Programa/ Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad Ejecutora Responsable
Programa operativo que defina los roles y responsabilidades dentro de la estructura municipal para la gestión ante situaciones de riesgo debido a los efectos del cambio climático en el distrito de San Lorenzo	Jurídico-Institucional	Administración y Servicios Generales/ Ambiente	Miambiente,AMUPA, Municipio de San Lorenzo
Programa de capacitación promovido mediante un convenio con un organismos de apoyo a las municipalidades, como loes AMUPA, instituciones gubernamentales y de cooperación técnica internacional con el objetivo de diseñar estrategias y fortalecer las capacidades locales para la adaptación al cambio climático.	Jurídico-Institucional	Administración y Servicios Generales/ Ambiente	Miambiente,AMUPA, Municipio de San Lorenzo
Diseño y elaboración del Plan de Reordenamiento y Ordenamiento Territorial del uso sostenido del suelo en el distrito de San Lorenzo	Jurídico-Institucional	Administración y Servicios Generales	MIVIOT,Municipio de San Lorenzo
Programa de Divulgación Sobre el Accionar del Municipio y las juntas Comunales	Juridico-Institucional	Administración y Servicios Generales	SNDy Alcaldía
Mejoramiento a la infraestructura del Palacio Municipal del Distrito	Juridico-Institucional	Administración y Servicios Generales	Alcaldía y Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Adquisición del equipo informático para los departamentos del municipio y juntas comunales.	Juridico-Institucional	Administración y Servicios Generales	Alcaldía y Juntas Comunales (IBI-PIOPSM)
Programa continuo de capacitación de los servidores municipales.	Juridico-Institucional	Administración y Servicios Generales	SND, Alcaldía
Programas de sensibilización y capacitación en participación ciudadana y desarrollo comunitario.	Juridico-Institucional	Administración y Servicios Generales	MIDES (Cohesión Social)SND y Alcaldía

Programa/ Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad Ejecutora Responsable
Construcción de Relleno Sanitario para la disposición final de los desechos solidos en el distrito de San Lorenzo	Juridico- Instituional	Administración y Servicios Generales	Alcaldía,MIAMBIENTE
Mejoramiento a la Infraestructura de la Junta Comunal de San Lorenzo	Jurídico- Institucional	Administración y Servicios Generales	Juntas Comunales (IBI- PIOPSM)
Mejoramiento del Rancho Comunal de Boca Chica	Jurídico- Institucional	Administración y Servicios Generales	Juntas Comunales (IBI- PIOPSM)
Adquisición de Terreno para establecimiento de cementerio en San Juan	Jurídico- Institucional	Administración y Servicios Generales	Alcaldía-Juntas Comunales (IBI- PIOPSM)
Señalización para cada una de las calles del el Corregimiento de Horconcito	Jurídico- Institucional	Comercio, industria y Turismo	Alcaldía y Juntas Comunales (IBI- PIOPSM)
Diseño y construcción de monumento de Bienvenida al Corregimiento de Horconcito	Jurídico- Institucional	Comercio, industria y Turismo	Alcaldía y Juntas Comunales (IBI- PIOPSM)

Plan Indicativo de Inversiones

CUADRO N° 17. LISTADO DE PROYECTOS VALIDADOS PARA SER FINANCIADOS A TRAVES DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PROGRAMA DE BIENES INMUEBLES, IBI, Y EL PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, PIOPySM; VALIDADOS EN CONSULTA CIUDADANA, AÑO: 2018

Programa	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (en Balboas)
Suministros de Bienes y Servicios para agasajos y actividades de la Alcaldía de San Lorenzo.	Social	Multisectorial	Alcaldía (PIOPySM)	25,000.00
Construcción de aceras en la comunidad de Las Vueltas	Económico	Transporte	Alcaldía (PIOPySM)	10,000.00
Otras asistencias sociales (Donaciones)	Social	Multisectorial	Alcaldía- (PIOPySM)	5,000.00
Mejoramiento del camino hacia la comunidad de Balita	Económico	Transporte	Alcaldía- (PIOPySM)	20,000.00
Mejoramiento de la Iglesia Evangélica Cuadrangular de San Juan	Social	Multisectorial	Alcaldía- (PIOPySM)	16,230.00
Ampliación del Centro de Salud de San Lorenzo.	Social	Salud	Alcaldía -IBI	61,875.00
Mejoramiento del Parque de Boca Chica	Social	Educación cultura y Deporte	Alcaldía -IBI	61,875.00

Programa	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (en Balboas)
Mejoramiento de caminos de producción del corregimiento de San Juan.	Económica	Transporte	Alcaldía -IBI	61,875.00
Mejoramiento del Centro de Salud de Boca del Monte.	Social	Salud	Alcaldía -IBI	36,875.00
Mejoramiento del acueducto de la comunidad de Alambique (Perforación de pozo), Boca del Monte	Social	Salud	Alcaldía -IBI	25,000.00
Mejoramiento del salón de evento de la Junta Comunal a lado de la Iglesia Inmaculada Concepción corregimiento de Horconcitos.	Social	Multisectorial	Alcaldía -IBI	61,875.00
Construcción de cancha deportiva en la comunidad de Llano Grande corregimiento de San Lorenzo	Social	Educación cultura y Deporte	Alcaldía -IBI	61,875.00
Suministro de Equipamiento Deportivo, en Horconcitos	Social	Educación cultura y Deporte	Junta Comunal Horconcitos/PIO PySM	3,000.00

Programa	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (en Balboas)
Adquisición de Bienes y Servicios para agasajos, Horconcitos.	Social	Multisectorial	Junta Comunal Horconcitos/PIOPySM	10,000.00
Suministro de materiales para Unidades de Viviendas, Horconcitos.	Social	Vivienda	Junta Comunal Horconcitos/PIOPySM	15,000.00
Mejoramiento de la Casa Cural, Horconcitos	Social	Multisectorial	Junta Comunal Horconcitos/PIOPySM	20,000.00
Asistencia Educativa, Horconcitos	Social	Educación, Cultura Y deporte	Junta Comunal Horconcitos/PIOPySM	10,000.00
Otras asistencias Sociales, Horconcitos.	Social	Multisectorial	Junta Comunal Horconcitos/PIOPySM	7,000.00
Mejoramiento de viviendas en el corregimiento	Social	Vivienda	Junta Comunal Horconcitos/PIOPySM	11,230.00
Mejoramiento Al Camino De Producción Hacia Bejuco	Económico	Transporte	Junta Comunal Boca Chica/ PIOPySM	15,000.00

Programa	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (en Balboas)
Suministros de Bienes y Servicios para agasajos y Actividades de la Junta Comunal, Boca Chica.	Social	Multisectorial	Junta Comunal Boca Chica/PIOPyS M	15,000.00
Suministro de Materiales para Unidades de Viviendas. Boca Chica.	Social	Vivienda	Junta Comunal Boca Chica/PIOPyS M	15,000.00
Suministro de semillas de Pasto Mejorado, Boca Chica.	Económico	Agropecuario	Junta Comunal Boca Chica/PIOPyS M	15,000.00
Mejoramiento de las bajadas de los Muelles, Boca Chica.	Económico	Transporte	Junta Comunal Boca Chica/PIOPyS M	11,230.00
Construcción de Caseta de Parada, Boca Chica.	Social	Multisectorial	Junta Comunal Boca Chica/PIOPyS M	5,000.00
Suministro de Materiales de Construcción, Boca del Monte	Social	Vivienda	Junta Comunal Boca del Monte/PIOPyS M	15,000.00
Construcción de Acera para la Comunidad de Las Vueltas(En Puntos críticos), Boca del Monte	Económico	Transporte	Junta Comunal Boca del Monte/PIOPyS M	20,000.00
Construcción de aceras(La Huaca), Boca del Monte	Social	Transporte	Junta Comunal Boca del Monte/PIOPyS M	15,000.00
Construcción de Unidades de Viviendas, Boca del Monte.	Social	Vivienda	Junta Comunal Boca del Monte/PIOPyS M	16,230.00

Programa	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (en Balboas)
Suministro de Bienes y Servicios para agasajos, Boca del Monte.	Social	Multisectorial	Junta Comunal Boca del Monte/PIOPySM	10,000.00
Mejoramiento al acueducto de Hato San Juan	Social	Salud	Junta Comunal San Juan/PIOPySM	6,000.00
Suministro de Materiales para Unidades de Viviendas, San Juan	Social	Vivienda	Junta Comunal San Juan/PIOPySM	20,230.00
Electrificación Residencial Interna, San Juan	Social	Energía	Junta Comunal San Juan/PIOPySM	10,000.00
Mejoramiento al acueducto de Cerrillo, San Juan	Social	Salud	Junta Comunal San Juan/PIOPySM	5,000.00
Mejoramiento al acueducto de Cieneguita, San Juan	Social	Salud	Junta Comunal San Juan/PIOPySM	5,000.00
Asistencia Educativa, San Juan	social	Educación, Cultura Y deporte	Junta Comunal San Juan/PIOPySM	10,000.00
Suministro de Bienes y Servicios para agasajos para actividades de la Junta Comunal, San Juan.	Social	Multisectorial	Junta Comunal San Juan/PIOPySM	15,000.00
Asistencias Sociales (Donaciones). San Juan	Social	Multisectorial	Junta Comunal San Juan/PIOPySM	5,000.00
Mejoramiento de la Iglesia del Jobo, San Lorenzo.	Social	Multisectorial	Junta Comunal San Lorenzo/PIOPySM	6,000.00
Equipamiento Deportivo, San Lorenzo.	Social	Educación, Cultura Y deporte	Junta Comunal San Lorenzo/PIOPySM	3,000.00
Suministro de materiales para Unidades de Viviendas, San Lorenzo.	Social	Vivienda	Junta Comunal San Lorenzo/PIOPySM	15,000.00

Programa	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (en Balboas)
Otras asistencias Sociales, San Lorenzo	Social	Multisectorial	Junta Comunal San Lorenzo/PIOPySM	10,000.00
Adquisición de Bienes y Servicios para agasajos y actividades de la Junta Comunal, San Lorenzo.	Social	Multisectorial	Junta Comunal San Lorenzo/PIOPySM	15,000.00
Mejoramiento a la Cancha de Pueblo Nuevo, San Lorenzo.	Social	Educación, Cultura Y deporte	Junta Comunal San Lorenzo/PIOPySM	7,230.00
Mejoramiento de la Iglesia Católica de Llano Grande, San Lorenzo.	Social	Multisectorial	Junta Comunal San Lorenzo/PIOPySM	5,000.00
Construcción del Pozo en la comunidad de San Lorenzo.	Social	Salud	Junta Comunal San Lorenzo/PIOPySM	15,000.00

Observación: En la consulta ciudadana realizada, las personas participantes hacen énfasis que la necesidad principal de este corregimiento es el Agua.

3.6 Acciones Administrativas Propuestas en Consulta Ciudadana para propiciar el desarrollo social y económico sostenido del distrito de San Lorenzo.

Durante las Dos (2) consultas ciudadanas realizadas en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Distrital de San Lorenzo, la ciudadanía hizo algunos planteamientos que no corresponden ni a programas, ni a proyectos; sino a gestiones o acciones administrativas que deben llevar a cabo, tanto las autoridades locales, como algunas instituciones del Gobierno, con el objeto de propiciar el desarrollo social y económico del Distrito, a corto y mediano plazo. El listado de las acciones administrativas propuestas por la ciudadanía del distrito de San Lorenzo se presenta en el cuadro que se presenta a continuación:

CUADRO N° 18. ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO.

Acción administrativa	Dimensión	Sector	Entidad responsable
Legislación municipal en contra de la deforestación y promoviendo la reforestación	Jurídico Institucional	Ambiente	Alcaldía y Concejo Municipal
Gestión y negociación del Municipio con los grandes ganaderos para ubicar áreas en sus fincas que pudieran ser reforestadas	Jurídico Institucional	Ambiente	Alcaldía y Concejo Municipal
Nombramiento de docentes de inglés e informática	Social	Educación, cultura y deportes	MEDUCA
Nombramiento de trabajadoras manuales y cocineras en los centros educativos del Distrito	Social	Educación, cultura y deportes	MEDUCA
Fortalecimiento de la participación de instituciones en la ejecución del Plan Estratégico del Distrito	Jurídico Institucional	Multisectorial	Gobernación, Junta Técnica
Establecimiento de oficinas institucionales de acuerdo a las necesidades del Distrito (ejemplo Agencia Mi ambiente, Sinaproc, entre otras)	Jurídico Institucional	Multisectorial	Ministros y Directores de Instituciones
Legislación que multe a las personas que depositan la basura en la calle, ríos y playa	Jurídico Institucional	Ambiente	Alcaldía y Concejo Municipal
Aplicación de las leyes existentes en el Municipio	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	Alcaldía y Concejo Municipal
Dar seguimiento a los proyectos sin importar la corriente política que los inició	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	Alcaldía y Concejo Municipal

3.7 Aprobación y Divulgación del Plan Estratégico Distrital

Después de completar todos los contenidos del PED, es necesario otorgar legalidad, tanto al proceso de formulación del plan como a su resultado, para tales efectos el alcalde presenta ante el consejo municipal el PED para su respectiva aprobación (Art. 36 Ley N° 66).

El alcalde conjuntamente con su equipo de trabajo debe realizar un acto formal de presentación del PED ante la ciudadanía del distrito. Además, el alcalde puede utilizar diferentes medios de comunicación para la divulgación del Plan.

BIBLIOGRAFÍA

Contraloría General de la República de Panamá (Instituto Nacional de Estadística y Censo – INEC, 2010). XI Censos Nacionales de Población y Vivienda y VII de Vivienda.

Contraloría General de la República de Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC, 2011). VII Censos Nacionales Agropecuario.

Ministerio de Educación (MEDUCA, 2015), Estadística Educativa de Chiriquí.

Ministerio de Obras Públicas (MOP; 2015), Red vial Urbana de Chiriquí.

Ministerio de Salud (MINSAL, 2014) Boletín Estadístico Anuario de Chiriquí.

Ministerio de Salud (MINSAL, 2014), Estadística de Morbilidad de David.

Autoridad Nacional de Ambiente (ANAM, 2010), Atlas Ambiental de la República de Panamá primera versión.

Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, (2007) Atlas Nacional de la República de Panamá.

Diagnóstico de las Áreas Marinas Protegidas y de las Áreas Marinas para la Pesca Responsable Fundación Mar Viva, Sistema Nacional de Áreas Protegida SINAP, Autoridad Nacional del Ambiente, 2011.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF; 2012) – Atlas Social de Panamá, Necesidades Básicas Insatisfechas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010 Atlas de Desarrollo Humano y Objetivos del Milenio.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015 Atlas de Desarrollo Humano.

Plan de Gobierno (2015-2019): Un Solo País.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) 2011-2016. Presupuesto Municipal Ingresos y Egresos, Dirección de Presupuesto de la Nación.

Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AA), Acta de Misión Provincial Chiriquí, 2015.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF2015) Mapa de Pobreza y Desigualdad a nivel de Distrito y Corregimiento.

Presupuesto de Inversiones Públicas de la Provincia de Chiriquí, según Institución, por Distrito y corregimiento vigencia fiscal 2015-2016, Oficina de Planificación Provincial MEF- Chiriquí.

Presupuesto de Inversiones Públicas, Informes de avance de la ejecución física y financiera del Presupuesto de Inversiones Públicas asignado a la Provincia de Chiriquí, 2015-2016. DIPRENA- MEF.

Protección de Reservas y Sumideros de Carbono en los Manglares y Áreas Protegidas de Panamá.2017 PNUD

Valoración Económica integral de los principales bienes y servicios ecosistémicos provistos por los manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios.2016 PNUD.CI.MIAMBIENTE. ARAP.

ANEXOS

Primera Consulta Ciudadana

Fecha: martes 22 de agosto de 2017.

Validación de las Problemáticas identificada en el Diagnóstico para el PED de distrito de San Lorenzo, actividad que se dio en el marco de la reunión del Concejo Municipal del Distrito.

Lugar: Gimnasio Municipal de San Lorenzo.







LISTAS DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA CONSULTA



NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Amelita Gómez	4-790-8891	San Juan	67933879	
Diana Rodríguez	4-100-129	Procc. Comité Bolivariano	67823597	
P. María López Parejo	4-725-1507	Iglesia Católica		
Alfredo Guzmán	4-795-079	San Antonio	6291-3215	
Martha M. de	4-792-911	Unión Grande - Páramo	6788-5974	
Rubén D. Soiza	4-709-521	Unión Grande - Local	6210-5238	
Reniel Rojas	4-797-899	Unión Grande - Unión	6211-5213	
Milena Martínez	4-723-1776	San Antonio	6425-3762	
Luisana Pineda	4-735-2179	Municipio de San Antonio	6486-4922	
María Elena Rodríguez	4-714-1316	Municipio / Corporación	6253-5689	
Yara Rodríguez	4-187-115	Comunidad Agrícola	66592389	
Sabrina Pérez	4-784-107	Boca Chica	6270-9283	
M. Elena Martínez	4-767-587	Boca Chica	6646-2638	
Nidia Almaguer	4-181-962	Moracuta	62564093	
María de los Angeles	4-229-299	Boca Calles	60580176	
Carla Pérez	4-161-920	San Antonio	726-9417	
Yolanda P. Llanos	4-790-1957	Unión Grande - Unión	65971762	
Yolanda M. de	4-273-196	HR. Horta	67294168	
Yolanda M. de	4-742-2175	Unión Grande - Unión	65613488	
Samira K. de	8-370-95	M. Ambiente (Diciembre)	232-9630	
Yolanda M. de	4-711-1741	Boca Chica (Comunidad)	60945704	
Yolanda M. de	4-401-892	Unión Grande - Unión	6294690	



NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Nelys B. de F.	9-200-824	Golfos Vivos	6562-6613	maria.nelys@proton.com
María A. Rodríguez	4-103-2016	Unión Grande - Unión	66276781	-
Yolanda M. de	4-163-093	Unión Grande - Unión	65378955	Yolanda M. de
Yolanda M. de	4-44-116			
Yolanda M. de	4-76-823	FUND. MI FAMILIA (Comunidad)	67809649	cratides@yahoo.com
Yolanda M. de	6-205-992	Com. Vivas (Comunidad)	62958842	
Yolanda M. de	4-710-1040	Unión Grande - Unión	6252-5774	Yolanda M. de
Yolanda M. de	4-32-465	Unión Grande - Unión	6316-9193	Yolanda M. de
Yolanda M. de	4-181-743	Unión Grande - Unión		
Yolanda M. de	4-122-1544	Unión Grande - Unión		
Yolanda M. de	4-186-51	Unión Grande - Unión	6252-4145	Yolanda M. de
Yolanda M. de	4-702-8486	P. Ciudadana	66-86-86-54	
Yolanda M. de	4-348-842	Unión Grande - Unión	64072161	Yolanda M. de
Yolanda M. de	4-249-315	Unión Grande - Unión	6212-5526	Yolanda M. de
Yolanda M. de	4-781-179	Unión Grande - Unión		
Yolanda M. de	4-131-749		65302504	
Yolanda M. de	4-778-623	Esc. R. de S. L.	64084658	Yolanda M. de
Yolanda M. de	4-763-1196	Municipio San Antonio	62428595	Yolanda M. de
Yolanda M. de	1-753-128	Palanca Nacional	677-0632	
Yolanda M. de	1-752-218	Palanca Nacional	677-7741	
Yolanda M. de	4-740-2406	Municipio S.L.	65172670	Yolanda M. de
Yolanda M. de	4-103-362			



NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Adriana...	8-471-5	PARD	6622-1993	
Yara...	8-221-560	SAVIA	6620-3356	
...	4-172-77	HO...	63727092	
Yvelli Montenegro G	4-189-533	Sabala	62688068	
...	2-199-31	Gran el Monte	65606965	
Elham...	4-07-342	BAULLA		
Yvonne...	7-261-55	Son...	67631801	
...	4-180-142	Son...	62-52-6622	
...	4-265-342	IA...	62199821	
Sofia...	4-21-861	MEF...	68767157	
...	4-225-122	PARD	62060580	
...	4-255-110	MEF...	66631511	
Yasmin...	4-205-539	MEF...	65159230	

SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA

Fecha: lunes 11 de septiembre de 2017.

Validación de los programas y proyectos del Plan Indicativo de Inversiones 2018-2022, para el PED de distrito de San Lorenzo.

Lugar: Gimnasio Municipal de San Lorenzo.





ACTA DE LA SEGUNDA CONSULTA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE SAN LORENZO

ACTA DE CONSULTA CIUDADANA

(Para la validación de los programas y proyectos del Plan Estratégico Distrital de San Lorenzo)

Siendo la una (1) de la tarde, del día once (11) de septiembre de 2017, se reunieron en el distrito de San Lorenzo, representantes de organizaciones sociales, de las Juntas de Desarrollo Local, de instituciones públicas, el Alcalde, Representantes de Corregimientos, el Planificador Municipal y funcionarios municipales, así como colaboradores de la Oficina Regional de Planificación de Chiriquí de la Dirección de Programación de Inversiones, MEF.

La reunión se efectuó con el objetivo de llevar a cabo la segunda Consulta Ciudadana, que se da en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Distrital de San Lorenzo, para el período comprendido del 2018-2022.

En ésta Consulta Ciudadana se llevó a cabo la validación de los programas y proyectos que se identificaron en el Plan Indicativo de Inversiones del Plan Estratégico Distrital de San Lorenzo.

Los abajo firmantes, conjuntamente con las personas que aparecen registradas en la Lista de asistencia adjunta a la presente Acta, damos fe de que la consulta se realizó de manera participativa y efectiva; que se realizaron las presentaciones de los temas correspondientes, así como los Talleres, para recopilar los aportes de los miembros representativos de las organizaciones sociales y comunitarias del distrito de San Lorenzo, es decir, mediante la participación ciudadana.

Dado en el distrito de San Lorenzo, el 11 de septiembre de 2017, la Consulta Ciudadana se clausuró a las 4:40 pm.

Por el Municipio de San Lorenzo:

H.A. RUBEN URRIBARRA

H.R. VENANCIO SOBENIS

Por las Juntas de Desarrollo Local:

LISTA DE ASISTENCIA A LA SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA



NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Diana de Gracia	8-18-2662	San Vicente		
Ingrid Montenegro	4-218-882	San Vicente		
Daniela Cadena	4-221-1062	San Vicente		
Isabella Escobar	4-99-638	San Vicente		
Agustín Del Sol	4-727-27	Saca del Monte	61480350	
Fredy Lopez	4-746-888	El Jobo	6348888	fredylopez@gmail.com
Freddy R. Ruiz D	9-129-1001	San Juan - Publico	672-9221	rodriguez123@gmail.com
Edy de los Angeles	4-232-72	San Juan	6981-1226	edysgarcia@gmail.com
Andrés Rodríguez	4-776-769	San Juan, Publico	6370-4200	
Marlene Rodríguez	4-118-409	San Vicente	6374-9978	
Ally Sierra	1-384-885	San Vicente	6910-0120	allysierra@gmail.com
Roberto Camacho	4-132-99	Ciudad	6007-2241	
S. Wilson	4-18-618	Jaquecruzita	6581254	
Mrs. Susana Castro	4-125-922	Jaquecruzita	6815-0611	
José Luis (Luis)	1-318-197			
Eleuterio	4-132-1544	Llano Grande		
Fredy Santos	4-36-135	Llano Grande		
María Santos	4-748-947	Colinas Viejas CT	6417-2161	maria526@hotmail.com
Suzanna Cecilia	1-307-781	San Lorenzo	6295-9218	
Carla Cortés	1-711-1435	San Lorenzo	69-10-9412	
Danyela Landa	1-351-1340	San Lorenzo		
Bryan Pinto	1-360-1777	San Lorenzo		
Melissa Soto	12-014-838	San Lorenzo		
Rosalva Rojas	4-791-2071	Playa Grande		
Irma Rivera	4-310-418	San Lorenzo		

Nombre	cedula	Comunidad / Organización / Institución	Teléfono	correo Electrónico
Jorge A Coetas	4-202-2486	Part. Ciudadana San Lorenzo	66-86-8654	acj212@gmail.com
Pedro Toledo	4-173-731		67-42-3035	
Leandro Costa	1-701-311		6796-2145	
Aracely Aguilar	4-751-302		66355397	quadrup@gmail.com
José García	4-744-2072	San Lorenzo	62600100	Josgar037@gmail.com
Tatiana Montoya	4-179-528	Saca del Monte	63-668056	
Charmel Pérez	4-199-30	H. R. Puerto Rico	65606865	
Diana H. Mora	7-198-276		808-2651	
Francisco Ruiz	4-772-1144	San Lorenzo	69855408	
Edy de los Angeles	4-180-142	San Lorenzo	62676620	
Sofía R.	4-715-342	HA San Lorenzo	62199221	
Enrique Carrero	4-781-830	San Juan	6998-7572	
Bartolomé	4-785-590	San Lorenzo		
Fredy Díaz	4-227-280	Saca del Monte	6262-5901	
Agustín Rodríguez	4-740-2406	San Lorenzo	65172670	
Paula Paz	4-115-209	San Lorenzo / MEF	67-1281 23	sancafe@gmail.com
Sofía Morales	4-271-801	ORP4/DP1/MEF	6876-715	somora@gmail.com



NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Jon Venturi	8-4088	PROUD	0679-19983	isis.pinto@univ.edu
Comunidad Kinshasa	0-282-266	PROUD	301-4608	comunidad.kinshasa@univ.edu
León Kopay	8-5080753	PROUD	63777500	robin.viggo.castro@univ.edu
Alcides Muñoz	4-100-596			
Tamara Smith	4-826-82	pueblo nuevo		
Nelva Casagay	4-960225	pueblo nuevo		
José Alvarado	8-118-660	San Lorenzo	62783883	
Diego Obando	4-800-652	San Lorenzo	6976-0618	grzyman.2993@gmail.com
Pablo Roca	4-36-1812	San Lorenzo		
Valeria Uribe	4-265-408	San Lorenzo	62671801	
Carolina Rodríguez	4-187-115	San Lorenzo	6659-2383	
José Luis García	4-741-58	Cienagueta	6758-2072	
Leonidas Jimenez	6-51-2623	Cienagueta	6558-6743	
Samuel Pérez	4-937-1996	Baraguá	62-11-6243	
Yael Camero	4-161-98	Baca del Monte	63-85-4039	luisa.comun@univ.edu
Yael Camero	4-251-940	Baca del Monte	63-81-9728	
Yael Camero	4-161-88	Baca del Monte	68767042	luisa.comun@univ.edu
Walter Urzúa	4-250-1003	Baca del Monte	6212-9335	
Yael Camero	4-97-412	San Lorenzo		
Yael Camero	4-196-949	San Lorenzo	6530-2504	
Yael Camero	4-182-458	Harcowick		
Yael Camero	4-811-1352	San Lorenzo		



NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
María José Santillo	4-184-864	San Lorenzo	6383-5503	
Yael Camero	4-754-935	Los Vieillos	6826-1170	
José Carlos Madrid	4-702-625	Los Vieillos	6630-2806	
Carlos Oscar Rodríguez	4-830-787	Los Vieillos	67435226	
Rafael Masera	4-21-2688	San Lorenzo		
Rafael Palacios	4-741-790	San Lorenzo		
Yael Camero	4-193-799	Baraguá		
Rafael Palacios	4-183-361	Baraguá	67690993	
Rafael Palacios	4-76-2278	Los Vieillos	6661-6557	isabelsou@univ.edu
Rafael Palacios	4-735-185	Cienagueta	6462-8567	grandy.04@univ.edu
Rafael Palacios	4-122-2877	Cienagueta		
Yael Camero	4-268-434	Cienagueta	67967446	
Yael Camero	4-794-1158	Cienagueta		
Yael Camero	4-172-636	Cienagueta	6685-2264	
Yael Camero	4-126-2183	Cienagueta		
Yael Camero	1-32-116	Cienagueta	6769-198	
Yael Camero	4-137-2282	Baraguá		
Yael Camero	4-125-1365	Baraguá		
Yael Camero	4-793-234	Baraguá		
Yael Camero	4-267-866	San Lorenzo	6602-4258	
Yael Camero		San Lorenzo		
Yael Camero	1-761-311	San Lorenzo	6710-9412	
Yael Camero		San Lorenzo		
Yael Camero	4-734-1375	San Lorenzo		
Yael Camero	4-1-800	San Lorenzo		



MUNICIPIO DE SAN LORENZO
ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL 2018- 2022
SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO
LISTADO DE PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Rosa de Rodriguez	4-732-274	Hormoneo		
Luciana Rodriguez	1962-1598	Hormoneo	62985803	
Smith Sanchez	4-384-1975	Hormoneo	6689-8480	
Smith Marcos C.	4-283-404	San Lorenzo	6687-3490	
Guadalupe Olivares	4-201-872	San Lorenzo	64946880	
Esteban Lopez	4-735-2189	San Juan		
Mayra Rodriguez	8-811-1741	Boca Chica	65925259	
Hazelinda Ramirez	4-944-1316	Boca del Norte		
Alfonso G. Lopez	1-735-1635	Boca Chica	68508267	
Florencia Hernandez H.	8-339-314	Hato San Juan	6509-2713	
Walter Lopez	8-440-33	San Juan de los Rios	6711-2537	
Fredrick Ramirez	8-668-5015	Hato San Juan	67001332	
Hernandez G. Smith	4-183-78	H. Boca	62-95-2235	
Maria Ines Comares	4-256-394	FL 1030		
David Edith Ballesteros	4-125-543	San Juan de los Rios	65992325	
Hugo Felix Comares	4-142-2711	San Juan de los Rios	66202933	
Roberto Lopez	4-212-2823	San Juan de los Rios	65820076	



NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Haythya Gomez	4-729-656	San Juan de los Rios		
Lucas A. Lopez	4-787-2318	San Juan de los Rios		
Alfonso Lopez	4-233-607	San Juan de los Rios		
Wagner de la Cruz	4-768-2264	San Lorenzo		
Miguel Angel Lopez	4-262-253	San Lorenzo		
Milena Lopez	4-767-589	Boca Chica		
Guadalupe Lopez	4-714-295	Boca Chica	63143818	
Walter Lopez	4-271-785	Boca Chica	63668036	
David Rodriguez	4-179-539	Boca Chica		
Maria G. Lopez	4-700-71	Boca Chica		
Marcelina Lopez	4-784-107	Boca Chica		
Walter Lopez	4-779-1629	Hormoneo		
Walter Lopez	4-186-455	San Lorenzo	68-46-72-72	
Walter Lopez	4-181-962	Hormoneo	62-7640-93	
Walter Lopez	4-738-836	Hormoneo	6462-9652	
Walter Lopez	4-102-2732	San Lorenzo	66630332	
Jose Wallezen	4-726-2896	Boca Chica	6461-0605	
Jose Lopez	4-183-295	Boca Chica	6486-7162	laloalvarez13@gmail.com
Walter Lopez	5-201-694	San Lorenzo	61-32-11-35	
Walter Lopez	4-929-1666	San Lorenzo		

*“APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No. 38-2017, DEL 14 DE
NOVIEMBRE DE 2017 Y PUBLICADO EN GACETA OFICIAL No. 28416-A, EL 30
DE NOVIEMBRE DE 2017”*